LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Miércoles 15 de Octubre de 1884 — AÑO IV---Número 1217

SUMARIO

S. EDITORIAL—El Nuncio Mattera—El Banco Nacional.
Telegramas
Actualidad.
La espulsion del Nuncio.
Correspondencia noticiosa.
Noticias.
Congreso Nacional.
Revista Comercial.
Teatros.
Municipalidad
Avisos

El Nuncio Mattera

LA ACTITUD DEL GOBIERNO

Los pasaportes era lo único que cabia—

El señor Mattera no ha sabido corresponder en este país á las altas consideraciones del Gobierno de la Nacion, ni á las consideraciones personales del Jefe del Estado.

Ha torcido completamente la circunspeccion y el deber que le impone su investidura, sujiriendo á varias damas respetables de Córdoba y á la Directora y maestras de una Escuela Normal, juicios estraviados sobre las resoluciones del Gobierno de la Nacion, pretendiendo sutilmente hacer actos de censura contra ellos, y sirviéndose de órganos débiles y confiados.

En su carácter público ha procurado amenguar las disposiciones de nuestros Congresos y de nuestro Gobierno, presentándolos como causa de conflictos morales, y empujando á aquellas señoras á obtener la remocion de *aquellas causas* en obsequio á la tranquilidad de sus conciencias.

Ningun hombre privado, ningun hombre esperto se permitiria aconsejar á nadie la desviacion de los respetos que imponen las resoluciones de los gobiernos dentro de la jurisdiccion de su país.

Ese consejo seria un error culpable y una temeridad pérfida.

En el señor Mattera, dado su carácter y los incidentes que han ocurrido, su consejo en la forma y en el fondo es evidentemente una instigacion injustificable, intolerable é imperdonable.

Es una instigacion, que, dada la filiacion de los hechos que han producido anteriores represiones, tiene el espíritu de favorecer los errores y los estravíos de una propaganda criminal contra las leyes y la soberanía del Estado.

Y si, como la evidencia lo revela, esa propaganda de apariencias religiosas viene asombrando amaños políticos, que se ven, el señor Mattera, agente estrangero en este país, concurre de ese modo á servir aquellas pasiones ó aquellos intereses, reforzando *con su consejo* las mismas *censuras* con que se pretende hacer bandera.

Estos son hechos conocidos de todo el país; y de tal manera son indignos del carácter público de un enviado estrangero, que dejan presuncion, de que, en su constante movilidad por todas las secciones del país, no haya escaseado su concurso á la propaganda contra los actos del Gobierno acerca del cual está acreditado, y dentro del territorio de la Nacion en donde lo amparan las garantías y las inmunidades de que está rodeado.

Habia de sobra con los hechos mencionados para pedir al señor Matera que dejase perentoriamente el territorio de la República, dando á la curia romana la esplicacion de una resolucion tan lejítima.

Con todo, el Presidente de la República, cuya política se distingue tanto por su firmeza como por su prudencia, resolvió que su Ministro de Relaciones Esteriores pidiese al señor Mattera la debida esplicacion de su conducta.

El público conoce ya esa nota y sus términos altos y convenientes.

Sin embargo, ella no fué contestada, violándose los usos de la urbanidad y los respetos del deber oficial; pero con prescindencia de las consideraciones obligadas, el Nuncio Mattera pasó la nota que lleva la fecha del 12 del corriente, contraida esclusivamente á reclamar sobre la aparicion de un artículo de LA TRIBUNA NACIONAL impugnando su conducta en Córdoba, y exijiendo estrañas y hasta absurdas reparaciones por causas completamente agenas al Gobierno.

Más todavía; el Nuncio señor Mattera hace cuestion de un artículo de diario para usar del resorte oficial, declarando en términos altamente inconvenientes y ofensivamente altaneros, que no contestaría la nota sin esplicaciones prévias sobre el artículo que lo atacó en la prensa.

La pretension de considerar al Gobierno editor responsable en el diarismo, y la audacia de establecer premisas condicionales de aquel género para cumplir con sus deberes diplomáticos, no reconoce en el mundo precedentes, ni mas descompuestos, ni mas desaforados, ni mas escéntricos.

La nota le fué devuelta en el acto como era de suponerse, conteniéndolo dentro de los respetos que debe al Gobierno y trayéndolo al órden en sus funciones y en su carácter.

Pero el desatentado Nuncio, precipitado en una corriente de desaciertos y con olvido de la circunspeccion y de las costumbres diplomáticas, dió á la publicidad en un diario de sus afectos, no solo su nota oficial del 12, sino una carta privada y muy mal inspirada, y muy vituperable, que dirigió al Presidente de la República.

La nota es descompuesta:—la carta es insensata.

Nota y carta buscaban su efecto en la misma personalidad que asume el carácter del Gobierno de la República.

Faltando á los deberes con el mandatario, desconociendo lo que le debe en su carácter público y supremo, quiere llevar en forma mas familiar pero no menos impertinente, esplicaciones que le ha exigido terminantemente el Gobierno.

Se quiere desviar del deber oficial, de la consideracion y del respeto que debe al Gobierno, empleando una forma privada para dejar así burlado su estricto deber público.

Y sin embargo, esa carta en que se quiere atenuar el efecto de la nota que le fué devuelta, será siempre un testimonio insolente y presuntuoso.

Buscando impunidades de un proceder insólito quiere aleccionar al Presidente de la República en los usos *supuestos* de la diplomacia en Europa, suponiendo que el Presidente pudiese ignorar cómo se reprime dentro del radio de la Nacion los desbordamientos de un agente público.

Pero lo que es mas, el Nuncio Matera, que ha podido estimar la noble inspiracion del General Roca para impedir desgracias probables en un acto religioso que se concertó para pretestar una manifestacion política, se atribuye él, aquella humanitaria y prudente resolucion en bien de esta sociedad.

Si hay un timbre en evitar lágrimas y economizar sangre, ese timbre es el del Presidente; porque suya fué la resolucion. La disposicion concurrente del señor Mattera, muy propia de su carácter, no es un título para venir reclamando compensaciones indecorosas é imposibles.

Si hizo votos porque no corriera sangre en un conflicto inminente, el Presidente de la República quien supo impedirlo con resolucion y con energía.

Esa decoracion patética de la carta, con que el Nuncio quiere fundar títulos para obtener demasías, no tiene pues, ni siquiera el valor dramático con que ha esperado presentarla.

El señor Mattera no podia permanecer mas en el país, manteniendo relaciones oficiales con el Gobierno.

La tolerancia no habia sido bastante á disuadirlo del abuso; y la cordialidad y las consideraciones con que ha sido tratado por el Gobierno, no fueron bastante á advertirle lo que debia en legítima compensacion:—un poco de circunspeccion; y un poco de rectitud que corresponde siempre á su carácter público.

Un enviado estrangero no puede tomar parte en contiendas internas, ni azuzar las pasiones que se agitan, ni calificar actos públicos que no le atañen directamente.

No puede usar de sus inmunidades y de su investidura para confundirla con las desobediencias al Estado y hasta con las conjuraciones contra las leyes supremas.

Ni es de un criterio muy recto levantarse con lenguaje ofensivo é inadmisible, pidiendo reparaciones por los cargos que le haga la prensa, en una Nacion en que está garantida la libertad de escribir y de opinar sobre los hombres y sobre las cosas, con la responsabilidad pertinente de la ley.

La carta pontificia y el Pontífice mismo, es impugnado con frecuencia por la prensa de toda Italia y de Roma misma, sin que los ofendidos busquen reparaciones, ni del gobierno de Italia ni de los demas gobiernos de Europa.

En una república democrática ese derecho es mas lato; y no habia de enfrenarse una institucion pública ni quebrantarse un derecho consagrado, para amordazar la censura lejítima que se haga de hechos vituperables.

El Presidente de la República no ha quitado un átomo á la Constitucion, ni ha consentido que se lo quiten los que han intentado obstinadamente desconocer los principios de su soberanía.

Estas son nuestras instituciones; estos son por ciertos nuestros ejemplos. Todos los potentados, por altaneros, obstinados y audaces que sean, tienen que ser ajustados en su demanda.

El señor Mattera ha olvidado la circunspeccion y rectitud de su carácter público;

Ha sido provocativo y hasta desmesurado en su nota del 12, que le fué devuelta;

Ha dirijido al Presidente una carta groseramente concebida, introduciendo conceptos injustos y pérfidos, calumniando sus sentimientos y la índole probada y reflexiva de su política con resultados plausibles en el órden social y político;

Ha hecho ostentosa publicacion de esas piezas en un diario acerbo en la predicacion de la anarquía, violando con esa publicacion los usos diplomáticos y haciendo alarde de una conducta desempenada delante de los respetos del Gobierno.

Todos esos hechos están en la mas pública evidencia.

Lo está del mismo modo la moderacion, la prudencia y la urbanidad mal comprendida del Gobierno, á despecho de las impresiones producidas por el desafuero en la opinion impaciente.

Bueno pues; despues de la actitud asumida por el señor Mattera, el Gobierno no podia demorar un momento más la resolucion indispensable que ha dictado.

Le ha enviado sus pasaportes señalando término perentorio para que deje el país.

Si no ha sabido respetar á la Nacion y á su Gobierno, prefiriendo ejercitar instigaciones culpables—Si no ha sabido asumir un tono decoroso dando las esplicaciones que se le han pedido, que deje el país; y que lleve á su superior la relacion de los procedimientos del Gobierno Argentino con los que no saben guardarle los respetos que le deben.

En ninguna parte en donde no tardará en conocerse la naturaleza de estos hechos y su justa represion, no ha de hallar el Sr. Mattera sino la mas justa reprobacion por el uso que ha hecho de sus inmunidades en un Estado que respeta su propia dignidad.

El Banco Nacional

Y EL CAMBIO SOBRE EL ESTRANGERO

Los pedidos al Banco Nacional de cambio sobre Europa, hechos el lúnes y ayer mártes, para el paquete del 17 del corriente, ascendieron á 560,000 (quinientas sesenta mil libras, entre libras y francos).

Los pedidos hechos al Banco de la Provincia para el paquete del 8 del corriente subieron á 480,000 libras, y contra todas las espectativas, el Banco de la Provincia no acordó sino descientas mil libras, produciendo en el mercado una alarma inquietadora al ver flaquear por la segunda vez en el espacio de cuatro meses al establecimiento provincial.

Así es que, todas las miradas estaban fijas en la conducta que observaría el Banco Nacional para el paquete del 17.

Habia muchas personas del comercio que dudaban de que, el Banco Nacional pudiese satisfacer todo el pedido de cambio, cuyas necesidades habia aumentado la imprudente actitud del Banco de la Provincia, esparciendo la alarma y llevando el descrédito al esterior, en perjuicio del comercio y de los intereses de todos.

Y bien: ayer estábamos en la Bolsa á las cuatro de la tarde, cuando llegaron varias noticias anunciando que al Banco Nacional le habian pedido 560,000 libras, y que todo el pedido, sin disminuir ni una libra, ni un franco, habia sido acordado inmediatamente, sin recibir, ni aceptar ningun concurso estraño.

La noticia cundió causando la mas grata impresion, pronunciando todos palabras de simpatía en favor del Banco Nacional, que ha salvado el comercio en este año, en Junio y en Octubre, luchando solo unas veces, como en Junio, Julio y parte de Agosto, cuando el Banco de la Provincia cerró su oficina de cambios, ó luchando en Octubre, despues del resagamiento del Banco de la Provincia.

El Banco Nacional hace realmente sacrificios que se convierten en simpatías, en aumento de crédito y de confianza, colocándose como institucion bancaria muy arriba por su conducta y por su persistencia en sostener á todo trance la situacion comercial del país entero.

Dos convenios no han sido cumplidos por el Banco de la Provincia. Lo sentimos porque pierde la fe que debe inspirar, y se coloca en el segundo rango. Si esto es por política, diremos que es muy malo; y si obedece á planes bancarios ó económicos, debemos decir que es peor, y que ese proceder merece las censuras de todo el comercio.

Enviamos una palabra de aliento al Banco Nacional, y al señalar á los poderes nacionales y al país entero, los servicios de esta grande institucion, queremos aquí hacer constar con estas pocas líneas, lo que piensa la opinion pública y las felicitaciones merecidas á la administracion del Banco Nacional.

Y para terminar, transcribimos lo que ha escrito ayer «El Standard».

«De nuevo, como en los meses de Mayo y »Junio, el Banco Nacional se halla solo y con todo el peso del mercado de cambios sobre las espaldas. Desde que el Banco de la Provincia, por segunda vez, por su inesplicable y mal aconsejada negativa á llenar las necesidades de buena fé del mercado para el paquete francés, abandonó el campo á su poderoso rival, una atmósfera de malestar y de debilidad se ha hecho sentir, resucitando las añejas alarmas é inconvenientes del mes de Junio.—Pero si el Dr. Pacheco, el inteligente Presidente del Banco Nacional se colocó entonces á la altura de la situacion y la venció en los difíciles meses del invierno, hoy le es dado á dicho señor sonreirse de la desercion del Banco de la Provincia y proveer al mercado de todo el cambio que necesite.

Otra vez el Banco Nacional es la columna que sostiene al país; la habilidad con que ha sido manejado, para poner un dique á la caida del cambio y vencer todas las dificultades del año, le han creado la envidiable posicion, de que ántes gozaba el Banco de la Provincia, y que este ha perdido ahora por su triste impotencia de ayudar al mercado. Hoy se lanzó un absurdo rumor, asegurándose que el Banco de la Provincia habia ofrecido cambio al Banco Nacional, y además que esa oferta habia sido aceptada. Puede ser cierto ó no, que tal ofrecimiento se haya hecho, pero parece poco probable despues de haber rehusado el Banco de la Provincia los pedidos del comercio para el paquete francés, y con respecto á la suposicion de que haya sido aceptada por el Banco Nacional, nos parece esto fuera de cuestion, y todo nos hace mas bien creer en una maniobra especuladora.

«Cualquiera oferta de esa naturaleza, despues de los cubiletes de la semana pasada, tiene que parecer equívoca por fuerza, y la aceptacion de tal ofrecimiento equivaldria á una confesion de debilidad por parte del Banco Nacional, debilidad que no existe desde que dicho Establecimiento se halla hoy en mucho mas fuerte posicion aún, que durante los meses de Mayo y Junio, cuando tuvo que hacer frente solo á mayores necesidades del mercado.

«El Banco de la Provincia descontó *libremente ayer*; el Nacional poco. Mientras que aquel *«ha aumentado su emision notablemente, en el último mes*, el Nacional ha demostrado mayor reserva.»

TELEGRAMAS
DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

(AGENCIA HAVAS)

Ministro de Comercio y Agricultura

PARIS, Octubre 12—Mañana aparecerá en el "Journal Officiel" el decreto nombrando al diputado M. Rouvier, ministro de Comercio y Agricultura.

El cólera en Nápoles

NÁPOLES, Octubre 13—Hubo ayer aquí 70 defunciones de cólera-mórbus.

Naufragio del «Ville de Pará»

MADERA, Octubre 13—El vapor francés "Ville de Pará" en viaje del Havre al Rio de la Plata, se ha perdido frente al cabo Palmas en la costa de Africa.

Logróse salvar la tripulacion y pasajeros, con escepcion de dos de estos últimos los señores Parfait y Monduel.

El orijen del siniestro ha sido el haber abocado el vapor contra una roca que abriéndole un fuerte rumbo, lo hizo sumerjir rápidamente.

De nuestros corresponsales

MONTEVIDEO—*Octubre 14*—El Ejecutivo pasó un mensaje á la Comision Permanente, pidiendo vénia para destituir al Consejo Universitario. Obtenida esta, espidió el siguiente decreto que firman el Presidente y ministros: 1° Cesa el Dr. José P. Ramirez en el desempeño del rectorado de la Universidad de la República. 2° Cesan en su desempeño los miembros del Consejo Universitario, los señores doctores Jacinto Casaravilla, Luis Melian Lafinur, Anjel Solis, Juan J. Segundo, Constancio C. Vigil, Saturnino Alvarez, José F. Piaggio, Teófilo D. Gil, Martin Berinduague y Pedro Bustamante. 3° Cesa el Dr. Justino J. de Arechaga en el desempeño de la cátedra de Derecho Constitucional. 4° Comuníquese.

Desígnase como candidato para el rectorado al Dr. Vazquez Acevedo.

Murió en Francia el coronel Duchateaux

«La Razon» dio un boletin en que dice: El general Santos hizo llamar al coronel Basilio Muñoz residente en el Durazno, invitándolo á presentarse en esta capital. Muñoz prefirió tomar rumbo opuesto, buscando asilo en la provincia de Rio Grande. Dícese lo mismo de algunos otros jefes del antiguo partido blanco.

Anúnciase que el ministro Moreno partirá mañana para esa.

SAN NICOLÁS—*Octubre 14*—Es verdaderamente notable el entusiasmo que reina en estos momentos con motivo de la digna actitud que acaba de observar el Gobierno espulsando del país al nuncio Mattera. «El Heraldo» hace circular en estos momentos centenares de hojas sueltas dando al pueblo la noticia.

PARANÁ—*Octubre 14*—Las versiones propaladas en diversas formas por «El Diario» sobre el general Racedo y la situacion de Entre Rios, son absolutamente falsas. Aquí no hay alarma de ningun género, ni precauciones por parte del Gobernador, ni siquiera se habla de política en su casa.

El general Racedo se rie de las versiones sobre revuelta que hacen circular intencionadamente algunos descontentos y oye con indiferencia los chismes que fraguan y publican algunos diarios de esa, desafectos á esta situacion por razones que son del dominio de la vulgaridad.

Dentro de breves dias se inaugurarán los trabajos de construccion de nuestra gran via férrea.

SANTIAGO—*Octubre 14*—En este momento llega la locomotora frente al cabildo y numerosos viajeros son recibidos por la Comision oficial, que les obsequia con un espléndido lunch. La banda de música del cuerpo de gendarmes, que se halla formada de parada, hace oir el himno nacional y cuatro mil almas reunidas en torno de la estátua de la Libertad victorean al Presidente de la República.

Al atravesar la máquina el establecimiento del señor San Germes, 800 trabajadores rindieron su homenaje al heraldo del progreso, presentándole en lugar de rémingtons, palas, azadas y diversas maquinarias de agricultura.

En los salones de gobierno y en el acto de la recepcion hablaron el señor doctor José A. Herrera, en nombre del gobierno y el doctor Benjamin Gimenez á nombre de la Comision.

Esta tarde á las 6 p. m. tendrá lugar un banquete de 300 cubiertos en obsequio á los injenieros señores Valiente Noailles y Barabin. El director y vice-director del ramal, fueron obsequiados, habiéndose distinguido la colonia italiana que presentó una hermosa corona, pronunciando con este objeto el Sr. Premoli un brillante discurso.

Comerciales y marítimos

MONTEVIDEO—*Octubre 13*—Llegó el vapor inglés *Gelart* de Liverpool. Saldrá el juéves 16 para esa.

—Rio Grande *Gerhard*—Liverpool *Holbein*, *Gelart*—Lóndres *Teniers*

Unificada al contado y fin de mes á 54 1|2.

Nada en frutos.

Sale el *Ville de San Nicolás*.

ACTUALIDAD

PASAPORTE!

Tanto honor, Monseñor! Pero V. no se vá porque le haya dicho este diario que es un personaje perjudicial é inconstitucional. Sería demasiada susceptibilidad en un hombre de Estado político-religioso, que forzosamente estará acostumbrado á que le digan cosas mucho peores.

Y no se puede aspirar al capello sin pasar por este Calvario. Por otra parte, Monseñor sabia á lo que venia y á lo que se esponia. El sabe que desgraciadamente los Nuncios, estos inofensivos seres, han sido objeto sin embargo en las sociedades, de las mayores precauciones, no para cuidarlos sinó para cuidarse de ellos, y han sido recibidos y tratados con frecuencia muy mal, no como Monseñor, y hasta no recibidos muchas veces, figurando en la lejislacion entre los personajes y las cosas ilícitas que ley califica y reprime.

En el siglo XVI en Francia, júzguese si en esa época serian buenos católicos, ya se prohibia á los legados y á los nuncios *ocuparse de la enseñanza pública*. Y qué ha hecho Monseñor? Nada. La cosa mas inocente. Manifestar opinion á una directora de escuela normal, funcionario público en ejercicio de su cargo, y á madres de familia que tienen sus hijos en la escuela, sobre el espíritu, sobre el régimen y sobre los programas de la enseñanza, y un poco mas, casi nada, incitar á esas madres á que no manden sus hijos á una escuela, hereje en concepto de Monseñor, y un poquito mas todavía, incitar á la maestra, funcionario público, á que invierta y altere el fondo y la forma del desempeño de las funciones oficiales con que la ha investido el Gobierno.

*

Todo confesado por Monseñor bajo su firma en carta inepta al Presidente de la República, publicada sin permiso de su dueño y contra los usos oficiales, diplomáticos y sociales.

Por menos que eso en el siglo XVI y en una sociedad ultra-católica, Monseñor hubiera ido á la cárcel como medida prévia á la entrega de sus pasaportes. En el siglo XIX, en un país soberano, y bajo una Constitucion liberal que atribuye al Gobierno la mision y la responsabilidad esclusiva de la educacion pública, que no admite siquiera Nuncios del Papa, á punto de haber sido el ex-Nuncio constitucionalmente un contrabando, el Sr. Mattera anda en libertad, ha conservado todavia hasta ayer su ambiguo y peligroso carácter, se ha carteado, es decir, ha escrito al Presidente de la República una de las mas feas cartas conocidas, que parece escrita por una mujer ó por un inmigrante, ha insultado á los Ministros de Estado, y ha ultrajado la dignidad y la soberanía de la Nacion. Seguramente á continuar esta situacion poco camino habríamos andado en tres siglos, y la Iglesia tendria razon al plantarse en el siglo XIV.

Pero es que ha habido otra circunstancia y otra razon en todos estos escándalos. Monseñor Mattera ha llegado á un punto de su mision en que ha podido comprender dos cosas; la imposibilidad de realizarla tal cual la trajo en la República Argentina, y últimamente hasta el peligro de verse desconocido en su propio carácter diplomático y religioso, con las mejores razones constitucionales y canónicas, y de verse devuelto á Roma sin nunciatura, y tal vez sin cardenalato.

*

Mattera ha sentido que ya no tenia cabida en la República.

Los hombres de Estado, la prensa, y la opinion, sin mas escepcion que los diarios oficiales de la Curia, le han manifestado su reprobacion y su antipatía, y sobre los muros de su casa á su paso por Córdoba, la mano del pueblo provocado y ultrajado por él, grababa en conceptos maderados pero elocuentes la espresion del sentimiento público, que aparecia á la mañana siguiente como el letrero tremendo sobre la puerta del palacio de los Borgia. Monseñor mas humilde y mas manso que Lucrecia, se hace el que no vé y pasa de largo, en la imposibilidad de renovar el banquete fúnebre.

Pero viene decidido á producir el escándalo que de lugar á su retiro, espontáneo ó forzado, y lo produce en los términos mas torpes de que dejarán noticia los anales diplomáticos de este siglo.

Mattera no sabe ni esponer, ni pensar, ni escribir, ni tratar á los hombres en conformidad al carácter que pretendia investir y al que invisten ellos, y no parece un Nuncio Apostólico del siglo XIX, dirijiéndose á un Gobierno liberal y soberano, sinó un Jesuita de la conquista peleando su pleito con alguno de los adelantados de la corona de España. Es el fraile, al traves de los tiempos y de la civilizacion, el primero y siempre el mismo, que por un sarcasmo del destino tiene hoy en el progreso, en las instituciones y en la evolucion del espíritu humano, el rol de Mefistófeles—silva y niega!

*

Paso pues al retroceso! El Presidente lo ha dejado libre y espedito al Nuncio del Papa, al mensajero de paz que ha venido á la República con mision de guerra; al enviado que interviene en las cuestiones internas y administrativas del país, y en las atribuciones constitucionales del Gobierno; al diplomático que desconoce hasta las formas de cortesía de su carácter, produciendo piezas monstruosas en el mundo de la diplomacia, y que serán indudablemente el escándalo de los Ministros de todas las Naciones que han dado á Mattera el primer lugar en las ceremonias públicas, como un acto de deferencia para con el Sumo Pontífice, ya que no tiene la representacion de potencia internacional; al jesuita estranjero que ha venido á deprimir la autonomía y la dignidad de la Iglesia Argentina, haciendo de los Vicarios Argentinos órganos de su pensamiento y brazos de su accion, maniquíes movidos por sus hilos, sublevándolos contra la Constitucion y contra las leyes de la tierra, él, que no ha jurado nada ni está vinculado á nada, á ellos que han jurado obedecerlas y que deben amarlas.

*

En el momento en que monseñor Mattera pise el puente del paquete, la Iglesia argentina lanzará un gran suspiro de tranquilidad y de satisfaccion, y sus sacerdotes dignos, que han vivido oprimidos en la atmósfera de Roma como por una ficcion mística de la doctrina de la extra-territorialidad, recobrarán su patria, sus sentimientos, y sus deberes nacionales, y el amor y el respeto de los católicos argentinos.

Mattera ha llevado por toda la República con mano indiferente y fria, con mano de estranjero y de jesuita sin mas ley que la constitucion de su órden, la tea de la discordia encendida en los altares, y ausente él, no habrá sacerdote argentino que la agite y que alimente el incendio en la patria.

El gobierno debe aprovechar la esplícita enseñanza de los hechos, para, libre ya de este nuncio que ha sido una irregularidad desde sus credenciales hasta sus últimos actos, no admitir en la República enviados del Papa en carácter y forma repugnantes á la Constitucion, y contra sus sábias previsiones, porque no ignoraban los constituyentes la historia humana al apartar de nuestro régimen institucional este elemento de perturbacion del órden social, y de conflicto entre la Iglesia y el Estado.

Hacemos votos por que Don Luis Mattera sea en nuestro país el último de los Nuncios, así como ha sido el primer agitador de la lucha religiosa, desconocida hasta él en la República Argentina.

LA ESPULSION DEL NUNCIO

ANTECEDENTES

La siguiente nota fué la que le dirigió el Ministro de R. E., pidiéndole esplicaciones sobre la conferencia que tuvo con la Directora de la Escuela Normal de Córdoba:

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1884.

Señor Ministro:

La Directora de la Escuela Normal de Córdoba ha dirijido al señor Ministro de I. Pública, la nota que tengo el honor de acompañar en cópia.

En ella se dá cuenta de una solicitud que dicha Directora dirijió á V. E. y que ha sido reprobada por el señor Ministro del ramo, por salir de las facultades y atribuciones de su cargo, y al mismo tiempo se comunica la contestacion dada por V. E. á esa irregular solicitud.

La alta consideracion que V. E. ha merecido hasta hoy del Gobierno de la República por la circunspeccion y prudencia con que ha desempeñado la mision que inviste, y el convencimiento de que V. E. es justo observador de los deberes y prácticas diplomáticas, inspira la duda acerca de la exactitud de las proposiciones que se indican emanadas de V. E. y á que se refiere la Directora aludida.

La penosa impresion producida en el ánimo del señor Presidente de la República por el tenor y espíritu de las proposiciones atribuidas á V. E. solo podria disiparse con una esplicacion satisfactoria respecto del alcance y propósitos de ellas en caso de haber sido así espresadas.

S. E. el señor Presidente se persuade que V. E. no ha podido tener la intencion de faltar á los respetos debidos al Gobierno, exijiendo declaraciones improcedentes sobre actos que no ha ejecutado y que importarian atribuir una violacion de la ley fundamental; ni ha podido pretender que se infrinja por el mismo una ley del Congreso, ni suponer que era posible entregar la inspeccion ó superintendencia de los establecimientos nacionales de educacion á otras autoridades que las que la ley designa.

No puede ocultarse á V. E. cuán fuera de las leyes y conveniencias internacionales se colocaria un ministro estrangero que en el seno del país en que reside ejerciera actos contrarios á las disposiones del Gobierno ante quien está acreditado, incitara á la desobediencia de las leyes ó se alzase con los que pretenden perturbar el cumplimiento de medidas administrativas; y como todo esto significarian las proposiciones que se dice dirijidas por V. E. á un empleado público de la Nacion, espero de su elevado criterio que se ha de apresurar á esplicar ese hecho de una manera que corresponda á los altos fines de la mision que representa, y conforme á los deseos que abriga mi Gobierno de no encontrar en el proceder de V. E. sino motivos de respeto y consideracion.

Dejando así cumplidas las órdenes de S. E. el señor Presidente, me es honroso reiterar á V. E. las seguridades de mi mayor aprecio.

FRANCISCO J. ORTIZ.

A S. E. el Enviado Extraordinario y Delegado Apostólico, Monseñor Luis Mattera.

Esta nota quedó sin la contestacion que era debida, y entretanto Mattera se dirigió con esta otra al Ministro Ortiz:

«Legacion Pontificia—Buenos Aires, Octubre 12 de 1884.

Sr. Ministro:

Durante mi viaje de regreso de Córdoba, he leido con sorpresa y profundo disgusto el artículo publicado en LA TRIBUNA NACIONAL del 1° de este mes, bajo el epígrafe *Deber del Gobierno*.

En ese artículo con espresiones vulgares é inconvenientísimas en que se nota la falta absoluta de aquella urbanidad y deferencia que distingue á un pueblo civilizado y á que tiene derecho un Enviado estranjero, se me ataca duramente y se me señala y acusa como esclusivo provocador y causante de los disturbios que ajitan al país.

La publicacion del artículo mencionado hecha en lugar preferente por un diario que todos reputan oficial; los comentarios y provocaciones á que ha dado lugar en la prensa; el no haber sido desmentido como así que tuve de él noticia lo requerí, por telégrafo, del señor Presidente de la República, y como aún por propia conveniencia era deber del Gobierno, me han hecho creer que éste sea su verdadero autor, ó cuando ménos, su inspirador.

Tratándose de una ofensa lanzada innoblemente y en mi ausencia contra mi persona, ofensiva de mi honor, del carácter sagrado que invisto y de la alta dignidad de la Santa Sede que represento, me veo obligado á exijir de V. E. las mas espícitas y categóricas esplicaciones en el mas breve espacio de tiempo, y antes de que yo me ocupe de la nota que V. E. me dirigió el 30 del pasado Setiembre.

Tengo, entretanto, el honor de reiterar á V. E. los sentimientos de mi mas distinguida consideracion.

MATERA
Arzobispo de Irenópolis.»

Esa nota obtuvo esta contestacion, bien merecida por cierto:

Buenos Aires, Octubre 13 de 1884.

Señor Delegado Apostólico:

Devuelvo á V. E. su nota fecha de ayer por los insólitos términos en que está concebida, inconciliables con los respetos que debe al Gobierno y con el carácter que V. E. inviste.

Al mismo tiempo debo manifestarle que he recibido terminantes instrucciones de S. E. el señor Presidente de la República, para exijir á V. E. una contestacion categórica dentro del término de veinte y cuatro horas á mi nota de 30 de Setiembre último.

Saludo á V. E. atentamente.

FRANCISCO J. ORTIZ.

Con la misma fecha Mattera dirigió al Presidente de la República la carta que va en seguida, evadiendo siempre la contestacion que debia á la nota del Ministro de R. E.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1884.

Exmo. señor Presidente de la República, Teniente General don Julio A. Roca.

Mi distinguido General y apreciado amigo:

Ninguna dificultad tengo en dar á V. E. personalmente las esplicaciones que el señor Ministro de Relaciones Exteriores me pide de oficio sobre la entrevista que tuve en Córdoba con la directora del Colegio Normal, y las señoras que la acompañaban.

Si V. E. hubiese tenido un poco mas de paciencia, con esperar mi regreso á la capital, yo, como le anuncié en mi telegrama de San Lorenzo, le hubiera dado las mas espícitas sin necesidad de que el señor Ministro se tomase la molestia de pedírmelas.

Al señor Ministro no se las puedo dar. Yo reconoceria, con mengua de la dignidad de la Santa Sede, en el Gobierno Argentino un derecho que ningun Gobierno, á lo menos europeo, tiene de pedir á un representante diplomático esplicaciones de lo que pasa y dice en su casa.

En Europa, cuando un diplomático se estralimita en sus atribuciones, el Gobierno ante quien está acreditado se queja oficialmente ante la Nacion que lo acredita de la conducta irregular de su Enviado, para que la desapruebe y lo sustituya.

Mas, es otra cosa para mí tratándose de V. E., á quien he profesado siempre, hasta hoy, muchísima estimacion y sincera amistad, y le he dado pruebas de ella.

Sepa, pues, lo que ocurrió en Córdoba. Dos señoras muy distinguidas de la sociedad de Córdoba que V. E. conoce muy bien, me piden con una esquelita que les mande decir la hora para poderme visitar.

Yo me figuré que las dos señoras venian á verme para devolverme la visita que en mi corta permanencia en esa ciudad les habia hecho anteriormente, y con preferencia á todas las demás; y puede V. E. imaginarse cuál fué mi sorpresa cuando entré á la sala y me encontré con muchas señoras y señoritas, y entre ellas la Directora y algunas profesoras del Colejio Normal que me fueron presentadas.

Una señora de mas edad, que se sentó á mi lado, cuyo apellido no recuerdo, madre de una de las señoritas presentes, profesora del colegio, empezó á esponerme la intranquilidad de conciencia en que, como buenas católicas, se encontraban con motivo de esa escuela; rogándome les diera yo algun consejo y les indicase algun modo para sosegarse.

Lo mismo repitieron todas, comprendida la señora Directora y las señoritas profesoras.

Les manifesté luego que era para mí una sorpresa á la cual no estaba preparado. Mas, una vez que habian venido á pedirme alguna direccion para su conciencia, como madres que eran católicas, y para sus niñas tambien católicas, me obligaban á responderles como conviene á un Obispo católico, como indignamente soy, y hablarles del mismo modo que habia y esplica la Iglesia Católica y el gefe supremo de ella.

Ahora, la Iglesia Católica no aprueba que niñas y niños católicos vayan á escuelas dirigidas por directoras y profesoras no católicas, por el peligro de corromper su fé y perder la Religion santa en que nacieron, y exhorta á los padres y á las madres católicas á abstenerse cuanto es posible de enviar á sus niños y niñas católicas á escuelas dirigidas por acatólicos.

Esto, querido General, es tan conforme á la razon, tan evidente, que la misma Directora y muchos otros protestantes residentes en el país con quienes he tenido ocasion de hablar al respecto, me han dado la mas completa razon. V. E. mismo como católico no puede pensar de diverso modo.

Esto, pues, fué lo que dije en conversacion privada á las señoras que me visitaban, añadiendo que habia, á mi parecer, un medio para arreglar la cosa y sosegar sus inquietudes de conciencia, y era que ellas mismas se dirijieran al Gobierno manifestando sus dudas y pidiéndole que las sosegase declarando, como yo pensaba, que no era su intencion hacer proselitismo protestante con semejantes escuelas, y que, al contrario, no oponia dificultad á que el señor Obispo mandase enseñar en ellas historia sagrada y catecismo católico y las visitase de tiempo en tiempo para ver si efectivamente las niñas católicas, entre las muchas otras materias á que se dedicaban y aprendian, eran instruidas en lo que pertenece á la propia religion en que nacieron.

Ni se me pasó por la cabeza que hablando yo del modo espresado ejercia *actos* contrarios á las disposiciones del Gobierno, *é incitaba* á la *desobediencia* de las leyes, y lo que es mucho peor, que yo me *aliase* con los que pretenden perturbar el cumplimiento de medidas administrativas, como de órden y en nombre de V. E., espresa el señor Ministro de Relaciones Exteriores en la nota que se ha permitido dirigirme.

Y... V. E. quien me lo manda escribir causándome profunda pena; V. E. que si no tiene manchada la frente de sangre humana derramada dentro de las paredes de un lugar sagrado, lo debe esclusivamente á mí! Siento en el alma recordárselo.

Yo, distinguido señor General, respondiendo á las señoras del modo referido, era lo menos que podia decirles; no las incitaba á la desobediencia, las *dirijia* al gobierno, y empleaba el *mismo lenguaje* que V. E. habia empleado con el Rno. Tissera cuando estuvo aquí. Dos veces V. E. dijo al Padre Tissera que podria libremente mandar enseñar el catecismo en la Escuela Normal y visitar el establecimiento todas las veces que él quisiera, y convertir á la Directora y á las profesoras si lo consiguiese. En el mismo sentido si bien no tan claramente. se espresaba en un telegrama, por escepcion no publicado, el Ministro de Intruccion Pública cuando inculcaba á la Directora que viese de *contentar* en todo al señor Obispo, y el señor Obispo habia pedido al Ministro precisamente lo que yo habia dicho á las señoras.

Esta es la verdadera historia de la visita de las señoras de Córdoba, las cuales fueron tan discretas que ni en Córdoba misma, mientras yo estuve, se habló de esta visita ni del objeto que tenia. Fué el Ministro del ramo quien la dió á conocer publicando tan inoportunamente la carta que le dirijió la Directora y su respuesta, que por su estilo y la fraseologia no hace ciertamente mucho honor á su talento ni al alto puesto que ocupa.

Espero que V. E. quede satisfecho de las esplicaciones que le he dado por esclusivo acto de deferencia y amistad, y que en su consecuencia, el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores retire su nota, pues de otro modo me veré obligado á devolvérsela oficialmente.

Perdóneme V. E. si he sido largo y le he hablado con demasiada franqueza. No podia ser de distinto modo.

Lo saludo atentamente y reconózcame siempre como su servidor y capellan.

MATTERA,
Arzobispo de Irenópolis.

En este estado, y colmada la medida, se produjo la necesaria resolucion, que nos apresuramos á ponerla en conocimiento del público, ayer tarde, en edicion estraordinaria y en los siguientes términos:

«La opinion de todo el pais ha sido satisfecha. Monseñor Luis A. Mattera, Nuncio de S. S., ha recibido á la fecha sus pasaportes con la intimacion de dejar el pais en el plazo de 24 horas.

El Poder ejecutivo ha exajerado su tolerancia y su prudencia—El Nuncio se ha escedido en descortesia y en falta de respeto al pais en el que ha recibido tanto acatamiento.

Lo ocurrido ayer muestra la verdad de nuestra afirmacion.

Se habia pedido al Nuncio esplicaciones sobre su conducta, atentatoria á las leyes y á las autoridades en su conferencia de Córdoba—el Nuncio sin darlas, pidió á su vez en nota descomedida, esplicaciones sobre actos agenos á la administracion—la nota le fué devuelta; eso era una advertencia y la medida mas pálida que podia adoptar el gobierno, la mas prudente y la mas difícil, dada la ofensa inferida á la Nacion y la legítima susceptibilidad herida en sus gobernantes.

Nada ha bastado. Monseñor Mattera, desconociendo los usos diplomáticos, los deberes de su cargo, los respetos al país y hasta las consideraciones personales, ha entregado á la publicidad su nota de ayer, que habia sido reservada por el Gobierno, y una carta insensata é infame dirigida al Presidente de la República. La Nacion Argentina no ha recibido jamás de Ministro estranjero alguno, un ultraje mas sangriento.

A esta actitud el Gobierno ha respondido con la siguiente comunicacion:

Buenos Aires, Octubre 14 de 1884.

Sr. Delegado Apostólico.

En vista de la actitud asumida por V. E. en sus relaciones con el Gobierno de la República, el señor Presidente me ordena enviar á V. E. sus pasaportes, fijándole el término de veinticuatro horas para dejar el territorio de la Nacion.

Saludo á V. E. atentamente.

FRANCISCO J. ORTIZ.

A S. E. el E. y Delegado Apostólico de la Santa Sede, Monseñor Luis Mattera.»

En seguida fué dirijida esta circular á los agentes diplomáticos y consulares de la República.

República Argentina
Ministerio de Relaciones Exteriores

Por cuanto parte para el Exterior S. E. el E. E. y Delegado apostólico de la Santa Sede Monseñor Luis Mattera.

POR TANTO se ordena á los Agentes Diplomáticos y Consulares de la República y á las autoridades del tránsito se pide le presten los auxilios que necesitare ó requiriese.

Dado en Buenos Aires, á los 14 dias del mes de Octubre de 1884.

FRANCISCO J. ORTIZ.

Queda ampliamente justificada la actitud del Gobierno, recibiendo el señor Mattera el correctivo que merecia.

Correspondencia noticiosa

DE TODO EL MUNDO

Un drama marítimo — Un grumete muerto y comido por los náufragos — Veinticuatro dias sin agua—El aeróstata de Meudon—El emperador de Rusia en Varsovia—La catástrofe de Windsor—Stanislas Guyard—El general Skobeleff—La tiranía rusa—M. J. A. Barral—José Levescy — Un catecismo clerical.

*

En los primeros dias del mes pasado, las autoridades policiales de Falmouth encarcelaban á tres desgraciados marinos acusados de homicidio con premeditacion, y cuyo crimen, sin embargo, puede, si no justificarse, escusarse por lo menos. Trátase de un drama marítimo cuyos detalles son verdaderamente espantosos.

La *Mignonnette*, pequeño yate de 52 toneladas, con destino á Sydney, zarpaba de Southampton el 19 de Mayo último. Tenia á su bordo al capitan Dudley, tres hombres de tripulacion y un grumete de 19 años llamado Ricardo Parker.

A fines de Junio, cerca del Ecuador, el tiempo se hizo horrible; en medio de una tempestad el yate fué abandonado. Echóse al mar una lancha de caoba, de 13 piés de largo, en la que pudieron refugiarse cuatro de los tripulantes, pues el quinto habia sido arrebatado por una ola. El capitan habia arrancado la brújula del yate, pero estaban sin víveres y sin agua. En la lancha no habia mas que dos cajas de hoja de lata, arrojadas en el último momento, y que se creia contuvieran carne conservada.

Cada una de dichas cajas de una libra de peso contenia solamente nabos. Con una tortuga que consiguieron capturar, los náufragos, sin una gota de agua, y con auxilio de las legumbres, vivieron diecinueve dias; al vijésimo los sufrimientos que esperimentaban se hicieron intolerables.

Celebraron consejo y los tres hombres resolvieron matar al grumete para prolongar sus vidas. El pobre jóven estaba casi inanimado cuando el capitan Dudley aproximándose al banco donde se hallaba echado, le dijo:—Vamos, Dick, hijo mio, vuestra hora ha llegado. Y como Parker esclamase: ¿Qué quereis de mi señor? el capitan le cortó la vena yugular con un cuchillo.

La víctima no habia opuesto ninguna resistencia y la muerte fué casi instantánea. Los tres marineros se precipitaron entonces sobre el cuerpo de Parker, saciaron su sed en la sangre y durante cuatro dias se alimentaron con carne humana. El vigésimo cuarto dia, el bote fué divisado por un buque aleman, el *Montezuma*, que recogió á los tres infortunados.

Los restos del cadáver de Parker estaban todavia en la lancha, pues el capitan habia querido conservarlos á fin de dar en caso de un salvamento, las causas verdaderas de la muerte del grumete.

El crimen perpetrado por el capitan es horrible, pero hay que figurarse á esos desgraciados, torturados por el hambre y la sed durante cerca de un mes. Es indudable que una buena parte del terrible asesinato debe atribuirse al estado de demencia en que debian encontrarse. Sin embargo, como las circunstancias atenuantes no existen en la legislacion inglesa, como el crimen está probado, esos hombres se encuentran bajo el peso de una acusacion capital, su condenacion á muerte es, pues, casi segura. ¿Usará la reina de su derecho de gracia? Es algo que no puede asegurarse.

*

El aeróstata dirigible eléctrico de Chalais—Meudon, se ha remontado por segunda vez en los aires, el viérnes 12 del pasado en presencia del Ministro de la guerra. La ascension tuvo lugar á las 4 y 45. El globo era dirigido por los capitanes Renard y Krebs. Llegado á una altura poco considerable, bajo la accion de la hélice puesta en movimiento, pudo resistir el viento durante algunos segundos, pero le fué imposible remontar la corriente aérea y regresar al punto de partida, como sucedió en la primera ascension con un viento absolutamente nulo.

Despues de diez minutos de esfuerzos infructuosos, la hélice dejó de jirar, y el globo tocó tierra á algunos kilómetros del punto de partida, en Velizy, entre Villacoublay y Versailles. El globo prolongado de los señores Renard y Krebs regresó á Meudon, pero en estado cautivo, remolcado por unos cincuenta hombres. Es incuestionable que en estos últimos tiempos, dice «Le Figaro», ha habido apresuramiento al celebrar el advenimiento de la navegacion atmosférica, pero este diario habia hecho prudentemente sus reservas, indicando que los aeróstatas de hélice de Giffard, en 1852, de M. Dupuy de Lôme en 1872 y de los señores Tissandier en 1883, habrian vuelto al punto de partida tan bien como el globo de los señores Renard y Krebs, si el tiempo hubiese estado *absolutamente en calma* como en los primeros ensayos de dichos oficiales.

Hoy, la brisa ha soplado, y el aeróstata de Chalais-Meudon ha sido arrastrado por ella—Un gran número de espectadores, reunidos en la plaza de la Concordia, pudieron ver de lejos la ascension y la bajada rápida del aeróstata de hélice.

*

El tren que condujo al czar de Rusia á Varsovia estaba lleno de soldados; sobre cada plataforma habian sido apostados cuatro soldados armados. La diputacion de la ciudad componíase de los condes Jamaoiski y Potoki y de muchos mercaderes rusos de la ciudad; en materia de damas no habia mas que las mujeres de los funcionarios y de los oficiales. Las calles estaban llenas de gente, porque era dia de fiesta. El czar hizo su entrada en simple calesa y sin escolta. Resultó que pocas personas lo conocieron y que la acojida fué muy fria.

Despues del desfile, el corresponsal de la *Nueva Prensa Libre* de Viena regresó al hotel, en donde encontró un sobre con su direccion, que contenia una hoja de papel vitela en la que se leia una resolucion del comité central revolucionario declarando que la guerra contra el gobierno ruso seria proseguida por todos los medios. Esta proclama ha sido distribuida á millares, sin que la policia haya podido prender á sus autores.

Por la noche el emperador y la emperatriz asistieron á una representacion al Gran-Teatro.

Ayer 11, á medio dia, hubo en el palacio Lazienki, gran recepcion de notabilidades. Despues de medio dia, Sus Magestades visitaron el hospital militar Alejandro y la institucion de Maria, casa de educacion de señoritas.

En este último establecimiento, la emperatriz distribuyó, con sus propias manos, los premios á las jóvenes que concluian sus estudios.

En todo el trayecto la pareja imperial fué cordialmente aclamada por la poblacion.

Por la noche, el general Gourko dió un gran baile.

Se ha notado mucho que el dia de la llegada del czar, el *Waschawsky Dnewnik*, diario oficial de Varsovia, publicó á la cabeza de sus columnas una sentencia aprobada por el emperador Alejandro, por la cual el coronel del 18 regimiento de dragones de Hesse, baron de Renne, el teniente coronel Samarschi, del mismo regimiento, y el teniente coronel de infanteria Somatew, fueron declarados privados de sus grados, títulos y condecoraciones y condenados al destierro á perpetuidad, en Siberia, por haber pertenecido á una sociedad secreta.

El czar recibió en audiencia privada al conde Wolkenstein, embajador de Austria.

*

Los diarios norte-americanos publican los informes siguientes sobre una catástrofe acaecida cerca de Windsor, distante algunas millas de Greely, en el Colorado.

La compañía del Circo anglo-americano de Orton habia partido del fuerte Collins para el fuerte Goldens en un tren de diecisiete wagones. El tren marchaba á razon de 25 millas por hora y estaba á punto de llegar á Windsor cuando el maquinista se apercibió de que el wagon inmediato á la locomotora se estaba incendiando.

Al instante detuvo la marcha del tren y dió la señal de alarma. El wagon incendiado estaba ocupado por sesenta hombres acostados en tres filas de camas superpuestas.

Al acudir en auxilio de los infelices, se constató que las dos puertas del wagon, la de adelante y la del fondo, estaban cerradas y obstruidas por las camas. No era posible salir del horno mas que por una ventana estrecha practicada cerca de la puerta de adelante, frente á la locomotora. Dos hombres penetraron con trabajo por dicha abertura al wagon lleno de humo, y solo consiguieron despertar á sus ocupantes, ya medio asfixiados, á fuerza de golpes repetidos. En un instante todos esos desgraciados estaban amontonados ante la única salida.

La mayor parte de los que se consiguió salvar resultaron con miembros destrozados por el paso al través de la ventana. Los otros torturados por las llamas, de las que les era imposible escapar, lanzaban gritos aterradores. El horror de la escena habia aumentado con los saltos furiosos y los rujidos de las fieras enloquecidas, cuyas jaulas ocupaban el wagon inmediato.

Al volver la locomotora, que habia ido á toda fuerza á buscar socorros médicos á Greeley, los cuerpos carbonizados de las víctimas fueron colocados en un wagon descubierto y trasportados á Greely.

Ignórase el número de los quemados, pero se sabe que no baja de nueve. Los comisarios del comité hicieron colocar los despojos de aquellos infortunados en un solo ataud, siendo inhumados en el cementerio de Greely.

El sumario no ha aclarado la causa de esta calamidad, pero créese que ella es debida á una esplosion de gasolina, de la que habia dos barriles en el wagon. Otros siete miembros de la compañía, todos horriblemente quemados, se encuentran asistiéndose en el hospital San-Luke, en Greely.

*

El Colegio de Francia acaba de esperimentar una pérdida de las mas dolorosas en la persona de M. Stanislao Guyard, fallecido el 8 del pasado en Paris, de resultas de una enfermedad contraida por el exceso de trabajo. M. Guyard habia sucedido hace apenas algunos meses, á M. Defrémery, en la cátedra de árabe.

No contaba mas que treinta y ocho años. Su muerte deja un gran vacío en los estudios orientales en Francia.

El admirable desinterés y las preciosas cualidades morales de M. Guyard le habian valido la estimacion universal. Sus colegas, sus discípulos, sus amigos conservarán preciosamente su recuerdo.

M. Guyard era secretario adjunto de la Sociedad asiática, corrector en la imprenta nacional y miembro de la Comision de orientalistas, instituida recientemente cerca de aquel establecimiento.

Debénsele trabajos sobre las sectas secretas del islamismo, principalmente los *ismaelianos*; dos memorias sobre «los plurales quebrados,» particularidad estraña de la lengua árabe, que habia esplicado con mucha felicidad, y un estudio sobre el metro árabe. Por fin, habia colaborado en la publicacion de los «Anales de Javari», base de la historiografía arábiga, publicacion editada por todos los arabistas de Europa.

*

Nadie ignora que el general Skobeleff, cuya muerte imprevista causó una gran emocion hace algunos años, era un partidario encarnizado de la alianza franco-rusa. En un folleto intitulado: *Contra la Inglaterra*, el convenio austro-aleman-ruso-francés, el corresponsal parisiense del «New York Heral» espone los esfuerzos persistentes hechos por altos funcionarios rusos, y principalmente por Skobeleff, para conquistar la alianza francesa.

El estracto siguiente de una conversacion entre el general Skobeleff y el corresponsal del diario citado indica cuál era el plan imaginado por el vencedor de Plewna.

Mi intencion, decia Skobeleff, era la de forzar la alianza ruso-francesa despertando el *chauvinisme*. Queria hacer en Francia, acompañado por un corresponsal del diario del mismo nombre, una gran escursion militar. Mi elevada posicion me aseguraba en todas partes una acojida estruendosa y los brindis que habria pronunciado hubiesen hecho el efecto de tiros de cañon. Desgraciadamente, conseguimos demasiado pronto nuestro objeto; mis primeras palabras en Paris tuvieron el eco que conoceis; la embajada de Alemania se alarmó y el czar me ordenó que regresara.

Al punto se me ocurrió la idea de detenerme en Berlin y de pronunciar allí en plena Alemania un discurso que por sí solo habria metido mas ruido que todos los que tuve intencion de desgranar en Francia; pero en el momento de partir recibí órden de pasar por Austria; tuve que obedecer.

—¿Y entónces, preguntóle el corresponsal, habeis renunciado á vuestros proyectos de alianza forzosa?

—De ningun modo, esclamó vivamente el general; nuestro objeto actual es empezar la guerra sin la Francia, que se verá á su vez en la necesidad de entrar en ella.

—¿Pero acaso está preparada la Francia?

—Tendrá ocasion de prepararse, pues el tiempo no le faltará.

—¿Qué quereis decir?

—Seguidme bien. Nosotros los rusos, declaramos la guerra á la Alemania en Setiembre, época en que principian nuestros ocho meses de invierno, que forzosamente le cerrarán nuestras fronteras; pues ¿dónde quereis que vaya á buscar caminos y provisiones?

—Pero ¿y nosotros mismos?

—Nosotros estamos en nuestra casa y vivimos en ella como de costumbre, lanzando sobre el enemigo cuatrocientos ó quinientos *sotnias* (escuadrones) de cosacos; hace dos meses que yo mismo hago hacer á mi caballeria mas de cien kilómetros por dia con bueno ó mal tiempo.

Esos soldados forzarán á Molke, á pesar de toda su ciencia, á mantener escalonados de quinientos á seiscientos mil hombres en las fronteras y á tener sobre las armas un millon de soldados, por lo menos, durante ocho meses, lo que costará muy caro.

—¿Pero una vez que llegue la primavera?

—Llegada la primavera, tendremos cuatro meses de campaña antes de la vuelta de las nieves y, derrotados ó vencedores, cuando vuelvan á caer, sea que regresemos á nuestra casa, si hemos penetrado en Alemania, sea que, habiendo penetrado los alemanes en nuestro país, el invierno los espulsa de él, tomaremos de nuevo cada uno nuestras posiciones y, durante otros ocho meses, seguiremos agotando su presupuesto y sus fuerzas; y si entonces la Francia no se pone de pié para acudir á darnos la mano, es que ya no habrá mas Francia.

Así terminó el general.

Un silencio siguió á estas palabras, durante el cual habiéndose posado sus miradas en su interlocutor, el general sonrióse.

—Leo la palabra utopia en vuestos ojos, dijo; pues bien! venid á almorzar conmigo mañana al hotel Dusseaud, yo os probaré la infalibilidad de este proyecto con cifras y mapas que jamás se separan de mí.

Pero al dia siguiente, cuando llegó al hotel Dussaud el corresponsal del «New York Heral» no encontró mas que el cadáver del héroe acostado con su traje de parada en su lecho funerario.

Habia muerto de *apoplejia* á los treinta y nueve años.

*

De varias provincias rusas, dice una correspondencia, han llegado á San Petersburgo informaciones inquietantes. En Kieff, un proceso reciente ha puesto á la órden del dia una hábil organizacion secreta y un funcionamiento peligroso. Digamos que en dicho proceso se han seguido deplorablemente las prácticas antiguas. Háse condenado como cómplices á gentes que no habian cometido crimen que el de tener en sus casas algunos impresos y manuscritos.

En la audiencia se llegó hasta tenderles lazos á los abogados. Por fin, contra determinados individuos, han sido pronunciadas sentencias de una severidad casi atroz.

Nada mas estraño que la historia de Maria Kaloujni, detenida últimamente en Odessa por haber disparado sobre un capitan de gendarmes, en su propia oficina. Es una verdadera novela destinada á hacer *pendant* con la leyenda de Peroskaia. Esta Kaloujni es hermana de un oficial de marina condenado á las minas por haber dado (otros dicen vendido) dinamita á los nihilistas.

Esa jóven de menos de veinte años, de raza asiática, de tipo bajo y astuto, ha sido respectivamente impresora nihilista, institutriz y cocinera. Considérase su captura como un acontecimiento, pues se cree que habria sido capaz si no de concebir, á lo menos de llevar á cabo el crimen mas atrevido.

*

Acaba de fallecer en Paris el señor J. A Barral, á la edad de 65 años.

Era un químico, un físico y un agrónomo que ha prestado importantes servicios á la ciencia agrícola.

Ejecutor testamentario de Francisco Arago, de Alejandro Humboldt, del conde Gasparin, habia conservado las tradiciones de esos nombres ilustres. Se recordará que fué el compañero de Bixio en dos célebres ascensiones aereostáticas.

Contribuyó, en calidad de secretario perpetuo de la Sociedad nacional de agricultura, á colocar en el primer rango de las instituciones útiles, la academia de ciencias agrícolas.

J. A. Barral, nacido en Metz, fué miembro del consejo general del Mosela hasta 1871.

Era comendador de la Legion de honor.

*

El promotor de las sociedades de templanza ha fallecido en Lóndres á principios de Setiembre último, á la edad de noventa y un años.

En 1832, despues de una orgía, juró que jamás beberia mas alcohol.

Reunió siete adherentes, luego centenares, luego millares.

Las sociedades de templanza se han multiplicado en Inglaterra, y al mismo tiempo, segun la estadística, el número de los borrachos ha aumentado de una manera considerable, lo que tenderia á demostrar la inutilidad de esas asociaciones.

Sin embargo, ellas sirven para algo: para enriquecer á sus presidentes y administradores, que distraen para sus necesidades el dinero de los suscritores.

*

Los clericales belgas distribuyen, bajo la forma de libro de premio, un catecismo aprobado por el obispo de Namur. Hé aquí algunos trozos edificantes:

P—¿Existe el liberalismo desde hace mucho tiempo?

R—El fué el crimen de Lucifer y la causa de su caida! El demonio lo trasmitió á la humanidad.

P—¿Qué definicion puede darse del liberalismo?

R—Es el naturalismo práctico.

P—¿Está condenado el liberalismo?

R—Sí y varias veces, hasta el punto de que es un error contra la fé y un *pecado mortal* abrazar un error.

P—¿Qué libertades políticas están condenadas?

R.—La libertad de conciencia, doctrina absurda y errónea, ó mas bien dicho, un delirio, un pernicioso error; la libertad de la prensa, libertad funesta á la que no se puede profesar bastante horror.

(Gregorio XVI, Pio IX).

P—¿Es un gran deber combatir al liberalismo en las elecciones?

R—Sí; en nuestros dias *es el mas importante de los deberes* civiles del cristiano.

P—¿Por qué es peligroso el trato con los liberales?

R—Porque: «Dime con quien andas y te diré quien eres». El peligro es el mismo para con los malos diarios.

Lo que sobre todo es peligroso es el casamiento contraido con liberales!!

NOTICIAS

Conservacion y exportacion de carnes—El Presidente de la Sociedad Rural D. Emilio Duportal, elevó al Ministerio del Interior la nota convenida en una conferencia con el Presidente de la República y el Ministro nombrado, pidiendo se sirva el P.E. incluir entre los asuntos que deben tratarse en la prórroga de sesiones del H. Congreso, el proyecto remitido por el mismo en 30 de Junio, relativo á la proteccion de nuestra ganadería.

El pedido tendrá la solucion favorable que se propone la Comision especial encargada de promover y organizar la formacion de la compañía anónima «La Congeladora Argentina» para la conservacion y exportacion de carnes.

La correspondencia para el Rosario—La Direccion General de Correos ha dispuesto que desde hoy la correspondencia para el Rosario sea trasportada por los trenes del ferro-carril del Oeste hasta San Nicolás y de allí por las mensagerias hasta el punto de su destino.

Llegando el tren á las 2 p. m. á San Nicolás y empleando la galera de cuatro á cinco horas en recorrer la distancia que separa á aquella ciudad de la del Rosario, la correspondencia particular y los diarios serán recibidos en el dia en la Chicago argentina.

La Administracion Central recibirá la correspondencia de última hora hasta las 4 de la mañana.

Esta acertada medida que, además de la rapidez en las comunicaciones, ofrece la ventaja de que estas sean diarias entre el Rosario y la capital, viene á favorecer grandemente al comercio y á la prensa.

Monedas de plata extrangeras—El Gobierno de la provincia de Catamarca contestando á la nota que le dirijió el Ministerio de Hacienda pidiéndole informes con respecto á una solicitud elevada por varios comerciantes sobre la circulacion y valor de la moneda estrangera denominada *chirola*, en el territorio de aquella provincia, se espresa en los siguientes términos:

He tenido el honor de recibir la nota de V. E. de fecha 17, en que se sirve manifestarme que algunos comerciantes de esta plaza han espuesto á ese Ministerio que este Gobierno ha resuelto que se reciban en Tesoreria las monedas de plata chilena y boliviana por el valor que antes tenian, lo que orijina á dichos comerciantes perjuicios que ellos se proponen evitar por medio de una resolucion de V. E.

V. E., á fin de adoptar la resolucion que crea conveniente, se sirve pedirme informe de lo que haya á este respecto.

En contestacion, debo decir á V. E. que siendo muy escasa en esta provincia, especialmente en la campaña, la circulacion de la moneda nacional, el Gobierno se vió en la necesidad de ordenar que en Tesoreria y Receptorias se recibieran las chirolas bolivianas y chilenas por el valor que antes tenian, pues de otra manera la provincia no hubiera podido recojer sus impuestos.

Igual resolucion adoptó el Gobierno de Tucuman, segun comunicacion oficial recibida por este Gobierno, sin que los comerciantes de aquella plaza hayan creido lastimados por este hecho sus intereses.

La gran mayoría del comercio de esta provincia, y en la actualidad de la localidad, reciben las chirolas por 14 centavos, sin que tampoco se haya producido por parte de estos queja por perjuicios. Por el contrario, el beneficio es evidente, pues de otra manera no hubieran encontrado moneda para hacer sus ventas.

Los comerciantes que se han quejado ante V. E. por la medida de que se trata, pretendian recibir la chirola por 13 centavos, segun acuerdo celebrado entre ellos; y como esta pretension les salió fallida por la resistencia del pueblo, por la actitud del Gobierno en lo que respecta á sus impuestos, y sobre todo por la actitud de la gran mayoría del comercio que avisó al pueblo que recibiria las espresadas monedas por 14 centavos nacionales, han creido que podrian sostener sus estrechos propósitos por medio de las resoluciones que piden y se prometen de V. E.

Dejando así contestada la nota de V. E., le reitero los consideraciones de mi mayor consideracion. — JOAQUIN ACUÑA—*Salvador de la Colina*.

Verdadera canongía—El Obispo de Salta, señor Risso, se viene negando desde tiempo atrás á reconocer en la dignidad de Canónigo de aquella Iglesia Catedral al señor Terán, á pesar del decreto del Gobierno que así lo dispone.

Habiendo llegado este proceder irregular del Prelado de Salta á conocimiento del Ministerio del Culto, ha dispuesto mandarle abonar sus sueldos en planilla por separado de la correspondiente al Obispado.

De modo que si el Canónigo señor Terán está privado de oficio por el Obispo Risso, en cambio está favorecido de beneficio por el Gobierno.

Segun se nos ha informado, la negativa del Prelado reconoce por única causa la poca simpatía que le inspira el señor Canónigo.

El beneficio de la Preziosi—Como anunciamos en nuestro número de ayer, grandes son las novedades y el interes que ofrece la funcion de gracia de Mlle. Preziosi, la que tendrá lugar luego en el Politeama.

Ademas de «Doña Juanita» la beneficiada cantará *les couplets de l'aveu de la Perichole de Offembach* y la *tirolienne de la vie parisienne* del mismo maestro.

Baldelli cantará tambien acompañado al piano la romanza «ti amo ancor!» del maestro Tosti.

Como se ve, el programa no puede ser mas ameno ni atrayente.

Suicidio—A las 12 y 40 minutos de ayer, puso fin á sus dias degollándose con una navaja de barba, el súbdito aleman Augusto Klark de 48 años de edad.

Klark se suicidó en la letrina de la zapateria Comercio núm. 30, la que le pertenecia en sociedad con D. Federico Ruccher.

Klark era casado, pero desde hacia tres meses se hallaba separado de su consorte.

Como el suicidio no tuvo testigos, dada la horrible herida que se habia producido, la autoridad en el primer momento pensó en un crímen; pero el informe científico del médico de policía doctor Blanco Villalta que acudió en el acto, alejó toda idea á ese respecto, informando que solo se trataba de un suicidio.

Se presume que Klark tenia algo alteradas sus facultades mentales.

Inmigrantes en San Fernando—A las cuatro y media de la tarde llegaron ayer á San Fernando los vaporcitos encargados de conducir los mil quinientos inmigrantes que se hallaban en Martin Garcia procedentes de los vapores «Napolis», «Orenoque», y «Bearn».

Esos vaporcitos salieron de la isla en las primeras horas de la mañana, pero á causa de hallarse muy bajo el rio, recien pudieron llegar á la hora indicada:

Inmediatamente se dió principio al desembarco, siendo los inmigrantes conducidos al hotel respectivo, donde fueron alojados de acuerdo con las instrucciones que el administrador de ese establecimiento habia recibido del Comisario General de Inmigracion, señor Navarro.

Las Comisiones de Socorros—Para hoy á las 2 p. m. han sido citadas á una reunion en el despacho del Intendente, las Comisiones de Socorros nombradas por el mismo en las parroquias de Santa Lucia y San Juan Evangelista.

El objeto de ella es recibir informes y dar instrucciones sobre la tarea que les está encomendada.

Sobre el nuevo puente de Barracas—Habiendo recibido aviso la Intendencia Municipal, que se estrae arena con autorizacion de empleados municipales, de la parte de la ribera de Barracas comprendida entre el puente del Estado y el del ferro carril de la Ensenada, perjudicando con ello la prosecucion de las obras del puerto provisorio que se construye por órden del Presidente de la República para facilitar el tránsito en esa localidad, ordenó ayer mismo que el Inspector General averiguara el hecho y suspendiera inmediatamente esa estraccion de arena en caso continuara.

En Mendoza—La Comision encargada por el Gobierno de correr con todo lo relativo á la construccion del nuevo edificio destinado para el Colegio Nacional de Mendoza, que es compuesta del juez Federal doctor de la Torre, don Joaquin Villanueva y el director de ese establecimiento Sr. Godoy, ha remitido las dos propuestas que le fueron presentadas para ejecutar la obra proyectada.

Una de don Andrés Clerice, por valor de 66,150 pesos, y otra de don Miguel Cobos.

El Departamento de Ingenieros aconseja aceptar esta última, pero previniendo que los fondos votados por el Congreso solo alcanzan á 50,000 pesos.

A los empresarios de adoquinado—Por disposicion del Intendente se ha pasado ayer una nota á los Sres. empresarios de adoquinado que trabajan por cuenta de la Municipalidad, manifestándoles que no se dispondrá el abono de cuenta alguna procedente de afirmados, sin que previamente hayan sido practicadas las reparaciones necesarias para colocar en debido estado el de las calles Callao, Alsina, Rivadavia, etc., los cuales por los contratos, deben conservar por dos años.

El remate de ayer—A continuacion publicamos el resultado obtenido en el remate dado por el Sr. D. Adolfo Bullrich y Ca. de los afamados potrillos y potrancas del establecimiento Santa Rita.

Potrillos: «Hambletonian» en 1600, comprador O. Rocha.

«Lord Byron» en 1500, comprador Casey.

POTRANCAS PURAS DE CARRERA

Elisabeth—en 2500, comprador coronel Bosch
Bluette—en 600, comprador Varela.

POTRILLOS 7|8 y 15|16

Baal—en 460, comprador Amarit.
Anzoletto—en 1500, comprador Bucot.
Giroflé—en 300, comprador Marquez.
Rolando—en 240, comprador Rolando.
Silvio—en 460, comprador Marenco.

POTRANCAS

Cocotte—en 360, comprador E. Prisionero.
Girofla—en 300, comprador Carrasa.
La Chapané—en 320, comprador Torres.
Virginia—en 380, comprador Coronel Campos.
Mariposa—en 400, comprador E. Prisionero
Ninphea—en 390, comprador Torres.
Traviata—en 200, comprador Ayerza.
Milonguera—en 380, comprador Caminos.
Atala—en 310, comprador E. B. Aires.
Beatrice—en 230, comprador Niño.
Mignonette—en 200, comprador E. Prisionero.

CABALLOS Y YEGUAS

De la estancia San Martin:
Hullibe, en 800, comprador Guerrero.
Yula y *Chola*, yunta, en 200, comprador Viñas.
Flora, en 170, comprador Cabrera.
Willy, en 170, comprador Kerr.

Concejo Municipal—Está convocado á sesion ordinaria para esta noche á las 8 p. m.

Se continuarán tratando los asuntos á la órden del dia pendiente.

"La Tribuna Nacional"

38—BOLIVAR—38

CONDICIONES DE SUSCRICION

POR MES

En la Capital de la República	$ m/n. 1
Exterior, E. O'tal del Uruguay y Paraguay	» » 1 40
Interior	» » 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$ m/n. 2 40	$ m/n. 4 60	$ m/n. 9
Interior, etc.	» 3 35	» 6 42	» 12 54
Exterior	» 3 64	» 6 93	» 13 36

—Las suscriciones directas del Interior y Exterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 olo de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

BENJAMIN M. HUBERT,
Secretario.

LA SALUD DE LA MUJER
CONSERVADA POR LAS PILDORAS TOCOLÓGICAS
Del doctor N. BOLET

Este maravilloso descubrimiento, originado en Venezuela y que tiene hoy su fábrica en Nueva York, está haciendo una completa revolucion en la Medicina, y su fama abarca ya ambas Américas y se entiende á la Europa.

Enfermedades declaradas incurables se curan con las PILDORAS TOCOLÓGICAS DEL Dr. N. BOLET. Otros padecimientos de la mujer, que hasta ahora necesitaban del rigor de la cirujía para ser aliviados desaparecen por completo con el uso de las PILDORAS TOCOLÓGICAS DEL Dr. BOLET.

Remedio infalible contra la *Supresion* ó *escesiva abundancia de la menstruacion*, CATARROS uterinos, ó ... *Esterilidad*, *Tumores del ovario*, *Histerismo*, *Malos embarazos*, *Manchas ó barros de la cara*, *Ausencia ó pobreza de sangre*, *Cólicos uterinos y todas las enfermedades peculiares á la mujer.*

Las Píldoras del Dr. N. Bolet fortifican el sistema, lo regeneran y restablecen la belleza y lozania perdidas por los achaques.

No requieren dieta de ningun género y bajo juramento declara su autor que no contiene sinó VEJETALES INOFENSIVOS á la salud.

Pídase siempre el folleto.

Agencia general para la República Argentina Farmacia y Droguería de OTTO E. RECKS
Corrientes N. 488, esquina Libertad
Sucursal de la misma, CANGALLO 290, esquina Junin.
Se vende en todas las Farmacias acreditadas de la Capital y Provincias. 2982 O 31

Antiguos Establecimientos Cail

Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000,000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
Para INGÉNIOS DE AZÚCAR
Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Agentes Generales: CHAVANNE & ROUX

293—CALLE RIVADAVIA—293

N 419 pm

Castells & Ca.

BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
SURTIDO VARIADO DE ARTICULOS DE MENAGE
Y mercaderias generales
ARMAS DE TODAS CLASES
Cuadros al oleo
NOVEDADES PARA REGALOS ETC.
Casa comisionista introductora
Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderías mediante una módica comision. 15? perm

El Sud-América—Este paquete que salia el 20 de Setiembre de Montevideo, llegó á Génova el 13, á la noche, segun telegrama recibido por su agente en esta.

Pagos—Por el Ministerio del Interior se han ordenado los siguientes:

A la Comisaría General de Inmigracion, para el pago de gastos de instalacion del Hotel de Inmigrantes de San Fernando ps. 4,000 nles.

—Al habilitado de las Comisiones de salvataje de la inundacion de Barracas y los Corrales, para el pago de gastos hechos en los primeros dias ps. 6,000 nles.

—A la direccion de las obras de prolongacion del F. C. C. Norte para las obras que se construyen ps. 180,000 nls.

En asamblea general—La Sociedad Científica Argentina, se reune en asamblea general hoy miércoles 15 á las 8 p. m. para tratar la siguiente órden del dia:—Cambio de ideas sobre las últimas inundaciones.

Vistas de la inundacion—La «Fotografía Nacional» de los señores Salinas y Toledo, calle Defensa núm. 7, ha sacado una hermosísima coleccion de vistas de las últimas inundaciones en la Boca, Barracas y los Corrales, regalando generosamente á la «Sociedad Damas de Caridad» la primera edicion de quinientas que acaba de terminar, para socorrer con el producto de la venta á las víctimas del desastre.

La Sociedad de damas pasó ayer á los señores Salinas y Toledo la siguiente nota:

Señores Toledo y Salinas: El Consejo de la Sociedad «Damas de Caridad», acepta y agradece la donacion de quinientas vistas fotográficas que Vds. se han servido hacerle con destino á contribuir con el producto de su venta á socorrer algunas familias de las que han sufrido con la última inundacion. Con tal motivo saluda á Vds. con toda consideracion.—*Constanza R. M. de Bunge*, Presidenta—*Amelia P. de Montes de Oca*, Secretaria.

La coleccion se compone de doce vistas sacadas con una maquinaria de primer órden, que ha recibido de Europa el establecimiento, de manera que el trabajo ha salido limpio y correcto, advirtiéndose con claridad hasta sus mas mínimos detalles.

Su tamaño es mucho mayor que la tarjeta álbum y pueden encuadernarse formándose un bello libro que recordará una de las mas grandes inundaciones que hayan sufrido esos puntos.

Los señores Salinas y Toledo van á emprender ahora otro trabajo mas estenso, para formar un álbum que no carecerá de interés. Sacarán vistas fotográficas de los principales edificios y monumentos de la capital.

Vapores esperados—Segun comunicaciones de los respectivos agentes á la Comisaría General de Inmigracion, deben llegar hoy á nuestro puerto los siguientes vapores:

—Vapores ingleses *Holbein*, *Archimedes* y *Maskelyne* de la agencia Norton y Ca.

—Vapor aleman *Petrópolis*, procedente de Hamburgo que conduce 34 pasageros, de los cuales 17 son inmigrantes.

Espedicion de inmigrantes—La efectuada ayer por la Comisaría General alcanza solo á 11 individuos, cinco por la via fluvial con destino al Rosario y Santa Fé y 6 por la terrestre para varios puntos de la provincia.

En la oficina de trabajo existen pedidos para diez y ocho personas y seis fueron colocadas ayer en diversos destinos de esta capital.

El vapor «Europa»—Llegó ayer este paquete que trae á su bordo un notable refuerzo de mil inmigrantes.

El *Europa* fué puesto en observacion sanitaria de cuarenta y ocho horas, cumplidas las cuales pasarán los inmigrantes á Martin García, como está establecido.

Un cadáver—Una nota recibida ayer en la Prefectura Marítima del Sub-prefecto del puerto de La Paz, dice que el dia 7 del corriente fué hallado cerca de la costa el cadáver de un individuo cuyo nombre se ignora hasta la fecha.

El cadáver, que estaba ya en estado de putrefaccion, fué reconocido por el médico de policía.

El jefe de esta reparticion ha manifestado dudas respecto á que este individuo sea uno que hace algun tiempo fué llevado á aquel punto, desde el campo, por hallarse atacado de enagenacion mental.

Los inmigrantes de Martin García—Dando cuenta del estado de salud de los inmigrantes que actualmente existen en la isla, se recibió ayer en la Junta Central de lazaretos el siguiente telegrama:

Oficial—De los inmigrantes que hay aquí, ocho están en la enfermería con carácter leve, segun reconocimiento médico.

Hay actualmente en el lazareto 1582 inmigrantes, sin novedad. Saluda á V. S.—*Manuel Ojeda*.

Visita de sanidad—El médico de sanidad, Dr. Tello, practicó ayer la visita de ordenanza á los siguientes buques de ultramar:

—Vapor inglés *Petrarch*, de la matrícula de Lóndres, salido de Amberes el 5 de Setiembre con escalas en San Vicente y Montevideo, un pasagero, 27 tripulantes, y cargamento general consignado á Schaffernoth.

—Vapor italiano *Europa*, de la matrícula de Génova, salido del mismo puerto el 18 de Setiembre, con escalas en Gibraltar y Montevideo, cargamento general consignado á Christophersen.

—Bergantin inglés *Prioress*, de la matrícula de Swansea, procedente del mismo puerto, sin pasajeros, 8 tripulantes, y cargamento de carbon consignado á la órden.

Los catedráticos de medicina—Hasta el presente, los médicos de Sala del Hospital de Clínicas, cuya remuneracion mensual es de 80 pesos, dictaban cátedras en la Facultad de Medicina, sin mas sueldo que este; pero en adelante gozarán además 156 pesos nacionales por cada cátedra que desempeñen en la Facultad.

Para el templo de la Piedad—Respecto del pedido de subvencion para el templo de la Piedad, hecho al Ministerio del Culto por las señoras: Micaela C. de Paz, Domitila C. de Bosch, Florinda G. de Avellaneda y Jacinta U. de Zemborain, se les ha manifestado en nota oficial que una vez que el Gobierno disponga de fondos para ese objeto, por concesion del H. Congreso, acordará la cantidad de que pueda disponer para el objeto indicado por aquellas damas.

Apelacion de una multa—D. Juan Borras ha interpuesto apelacion para ante el Ministerio de Hacienda, respecto de una multa que le fué impuesta por la Aduana en virtud de haber pretendido despachar con bajo aforo artículos medicinales cuyo valor excedia en mucho al manifestado por él.

En la colonia «Avellaneda»—El Presbítero D. Isidoro Buffardi, ha sido designado para ocupar el puesto de capellan en la colonia «Avellaneda».

El decreto respectivo fué espedido por el Ministerio del Interior.

En Córdoba—Desde el primero de Enero del año entrante, la oficina meteorológica que está adscripta al Observatorio Astronómico de Córdoba tendrá su Director especial, y mas tarde edificio propio, puesto que el H. Congreso ha votado fondos con ese objeto.

El Ministerio de Instruccion Pública en el deseo de hacer práctico este último beneficio, va á encomendar al Departamento de Ingenieros la confeccion de planos y presupuestos para no demorar la construccion de él.

Esplotacion de maderas—El Sr. Andrés Scola, ha solicitado del Ministerio del Interior la concesion de 6 leguas de tierras fiscales situadas en el Chaco, con el propósito de esplotar la madera de los bosques existentes en el radio que abarcan las 6 leguas.

Escuela para indígenas—El Inspector de Colegios Nacionales y Escuelas Normales, Sr. Groussac, ha informado favorablemente en la solicitud hecha al Gobierno por la Sociedad Científica Argentina, pidiendo su ayuda pecuniaria para establecer en esta ciudad un colegio especial destinado á la educacion de indígenas.

Dique en Quilino—En virtud del decreto espedido con fecha 25 de Agosto último, aprobando la propuesta presentada en la licitacion de 13 de Junio por don Abdon Aguirre, para la construccion de un dique de piedra destinado á represar las aguas del arroyo Quilino, en la provincia de Córdoba, se ha mandado escriturar por la Escribanía General de Gobierno, el proyecto de contrato celebrado por aquel Empresario con el Departamento de Ingenieros Civiles.

Patente de invencion—En vista de los informes producidos con motivo de haber apelado D. Arturo Laurent, ante el P. E. de la resolucion adoptada por la Oficina de Patentes de Invencion negándole lo que solicitaba para un nuevo sistema de edificacion, fué revocada oficialmente aquella resolucion, de acuerdo con lo dictaminado por el Procurador General de la Nacion, Dr. Eduardo Costa.

Novedades de Policía—Pedro Sarello fué enjaulado ayer por el Comisario de la Seccion 1ª por haber sustraido un paraguas de cuatro pesos m$n de valor á don José Gonzalez, de su tienda Rivadavia 33.

—En circunstancias en que se hallaba ausente ayer de su domicilio Chacabuco 346, don Pascual Contoni, han penetrado ladrones y sustraídole de un baul algunos objetos de su uso, que el damnificado justiprecia en la suma de 38 pesos moneda nacional.

—El prójimo Angel Romero que conducía ayer por la calle de Rivadavia un carro cargado con 150 ladrillos cayó del pescante al llegar el vehículo á la Esquina de Ecuador, produciéndose Romero varias lesiones en el torax y en el cuello.

Fué remitido en cura á su domicilio Piedad núm. 1563.

Homicidio—En la fideria de D. Andrés Truco situada en la calle de Méjico núm 871, almorzaban ayer como á las 2 1/2 p. m. unos veinte peones de la fábrica.

Gradualmente fueron abandonando sus asientos, hasta no quedar sino cuatro individuos entre los que se hallaban Angel Descalzo y Ceferino Nardi.

Nardi y Descalzo ocupaban un sitio uno al lado del otro.

De pronto este comenzó á arrojar papeles al plato en que comia aquel, quien le dijo que no lo hiciera.

—¡Qué no lo he de hacer!—dijo Descalzo tomando el mismo cuchillo de Nardi; y uniendo la accion á la palabra, tomó el arma, añadiendo:

«Hasta te lo he de encajar».

Y efectivamente le sepultó la hoja en el corazon.

Descalzo fugó incontinenti, pero los peones en vez de dar cuenta del hecho, llamaron por su cuenta un Médico.

Media hora despues se presentó el Dr. Arce Peñalva, quien les dijo que debian dar cuenta á la Policía, pues aquel hombre se moria, y efectivamente Nardi murió pocos momentos despues.

Descalzo no ha sido aprehendido aún.

Casual—En la sastrería situada Rivadavia núm. 1192, se hallaba ayer el prójimo Cárlos Antognoli, quien tomó una pistola vieja creyéndola descargada.

De improviso salió el tiro, yendo el proyectil á herir á Da. Carmela Forne, en la mandíbula derecha.

Da. Carmela es sirviente de los dueños de la sastrería.

El hecho, como se vé, ha sido puramente casual.

Escudo y asta—Anoche hizo retirar Mattera el escudo del frente de su casa y sacar el asta bandera.

A presidio indeterminado—El Juez del Crimen Dr. Aguirre, ha fallado ayer la causa criminal seguida á Cárlos Diffrechar por asesinato de Francisco Suarez, el 18 de Enero del año actual.

Lo condena á presidio por tiempo indeterminado que cumplirá en la Penitenciaría á contar desde el 18 de Julio, mientras el P. E. no lo destine á otra parte, á inhabilitacion absoluta, interdiccion civil y sugecion en su caso á la vigilancia de la autoridad por el tiempo que se fije oportunamente, á la indemnizacion de daños y perjuicios y al pago de las costas.

Maestros mayores—El Ingeniero don José Vicente Ramirez se ha inscrito en la Cámara en lo Civil como maestro mayor en los tres ramos.

—El señor Agustin Rodriguez ha revalidado su título de maestro mayor en el ramo de albañilería ante la misma cámara.

Contadores—En la Cámara en lo civil ha revalidado su título de contador espedido en la provincia el señor don Rafael Demaria.

—Lo ha revalidado igualmente el señor don Pablo S. Estol.

Dr. Luis de la Cárcova—Respondiendo á los deseos de la Facultad de Medicina y al recargo de trabajo que tiene el Secretario General de la misma Dr. Luis de la Cárcova, el Congreso le ha hecho un justo aumento de cuarenta patacones en su sueldo, pues el Dr. Cárcova desempeña ese puesto con toda dedicacion é inteligencia.

La estraccion de las basuras—Ha sido pasada en consulta al Departamento Nacional de Higiene, la Ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante disponiendo el transporte de las basuras del Municipio fuera del parage llamado Punta de Piedra en el Rio de la Plata, de acuerdo con lo que la misma determina.

La calle Matheu—Por la Intendencia se ha ordenado que la Oficina de Ingenieros Municipales dé cumplimiento á la Ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante, señalando el ancho de veinte varas á la cuadra que debe abrirse en la calle Matheu entre Chile y Méjico, así como á todas las que en lo sucesivo se abran y sirvan para unir la prolongacion de las dos anteriormente abiertas.

Enfermos de difteria—La Intendencia tuvo conocimiento ayer, que se habian producido tres casos de difteria en la casa de inquilinato calle Independencia al llegar á Bolivar,—y ordenó que la Direccion de la Asistencia Pública é Inspeccion Gral. tomaran la intervencion que les corresponda, á fin de evitar su propagacion.

Carros de riego—En el vapor *D. Pedro* han llegado ocho carros de riego para las calles de esta ciudad, que para la Intendencia Municipal vienen consignados á la casa Marcó del Pont.

Remocion de empleados—El Inspector de Sisas del Mercado del Centro, don Francisco Hernandez, ha pasado á ocupar el puesto de Inspector Interno, con 62 ps. m$n de sueldo, y la vacante dejada por este, ha sido llenada con el guardian del kiosco del mismo Mercado, D. Sixto Veron.

Proyecto de reglamento—Al Director de la Biblioteca, Dr. D. José A. Wilde, le ha encomendado el Ministerio de Instruccion Pública el proyecto de un reglamento para la reparticion á su cargo, debiendo remitirlo en oportunidad á la aprobacion del Gobierno.

Propuestas no aceptadas—Han sido desechadas las propuestas hechas al Gobierno por D. Ignacio Sarmiento y D. J. D. Maradona, sobre provision de ladrillos para las obras de arte y construccion de estaciones en la línea del ferro carril Andino, comprendida desde Mendoza á San Juan, en virtud de ser desfavorables los informes que respecto de ellas se recibieron en el Ministerio del Interior.

Ramal telegráfico—Al Ministerio del Interior presentaron una solicitud varios vecinos del fortin Sandes, pidiendo que se mande construir un ramal telegráfico hasta aquel punto, el cual pueda arrancar de la línea de fuerte Argentino á Puan.

Escuela de Cabos y Sargentos—Dieron principio ayer los exámenes semestrales de los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos, en presencia de los gefes y oficiales designados por el Ministerio de la Guerra para constituir la mesa examinadora.

Todos los alumnos que fueron examinados pertenecen al 1° y 2° semestre.

Los exámenes fueron en general satisfactorios.

Cable telegráfico—El Gobernador del Chaco ha comunicado al Ministerio del Interior, que en cumplimiento de las recomendaciones que le fueron hechas, hará cuidar con esmero al cable que pone en comunicacion telegráfica la Colonia Ocampo con el pueblo Bella Vista, á través del rio Paraná.

Hospital de Clínicas—En vista de la denuncia hecha por el Administrador del Hospital de Clínicas respecto del abandono hecho por el empresario de las obras que se practicaban en aquel establecimiento, dejando destechados dos de los pabellones, se ordenó en el acto que el Departamento de Ingenieros se encargase de hacer proseguir y terminar las obras por administracion.

En el Paraná—El Ministerio del Interior ha manifestado al de Hacienda, contestando una nota de este, que no encuentra inconveniente en que se haga el espendio del papel sellado en la oficina telegráfica del Paraná, puesto que la aduana de ese punto se halla bastante alejada del Centro de la poblacion, haciendo por esta causa perder mucho tiempo á las personas que necesitan comprar el papel sellado, que hoy se espende en la aduana.

Importante robo—En la calle de la Florida núm. 22, segundo pátio, tiene su escritorio de corretaje, D. Ramon Gomez.

Gomez se retiró de su escritorio, como de costumbre, el lúnes á las 5 p m.

Ayer por la mañana, los dependientes encontraron la puerta abierta y fueron á dar aviso al Sr. Gomez, quien se cercioró inmediatamente que de uno de los escritorios le habian robado la suma de 2,000 pesos m$n.

Presentóse inmediatamente al Comisario de la Seccion 1ª á quien dió cuenta de lo que ocurria.

A pesar de las muy activas diligencias practicadas por el Sr. Texo, no se ha conseguido aún dar con el ladron.

La discrecion nos impide dar ciertos detalles del hecho, que perjudicarian la accion policial.

El Central Norte—Segun el balance remitido al Ministerio del Interior por la administracion de esa línea, sus entradas y salidas en el mes de Agosto anterior, fueron como sigue:

Entradas, pesos 161,836.30.
Salidas, pesos 63,098.83.
Resultando así un producto líquido de pesos 98,737,17.

Ecos de la Plata—NOMBRAMIENTOS—El P. E. de la provincia hizo ayer los nombramientos siguientes:

Jefe de la Guardia Nacional de Juarez, á D. Nicanor Islas.

Teniente de la Guardia de Cárceles de Sierra Chica, á D Rodolfo Avendaño, y Oficial de Policía á D Antonio Ruiz.

OBRAS DEL TANDIL—El Gobierno ha acordado 5000 ps. m$n. á la Municipalidad del Tandil para terminar el macadam de las calles de ese pueblo.

El P. E. espidió ayer el decreto siguiente:

En cumplimiento á la ley de 19 de Setiembre del año pdo. por la que se autoriza al Gobierno para entregar á la Municipalidad del Tandil la suma de 3000 $ m$n. á fin de proceder á la construccion de la casa parroquial en aquella localidad el P. E.

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase una Comision compuesta del Juez de Paz Cura Párroco D. José M. Cruces y D. Ciriaco Gomez encargada de Administrar esos fondos, los que serán entregados al mencionado Cura Párroco imputandose al inciso 8° item 5 del presupuesto vigente,

Art. 2° Comuníquese, etc.

PARA REFACCIONES — Por el Ministerio de Gobierno se le han mandado entregar á D Lucio Iparraguirre, mil pesos nacionales, con destino á refacciones que se harán en la iglesia parroquial de San Antonio de Areco.

DIRECCION DE ESCUELAS — En la Direccion de Escuelas hubo ayer las siguientes tramitaciones:

El Consejo Escolar de Belgrano se dirige á la Direccion manifestándole que dos hermanas del malogrado oficial de policía D. José C. Moyano, víctima de la inundacion, se hallan colocadas como ayudantes de los colegios de ese distrito. Manifiesta que estas señoritas, llamadas Cármen y Cecilia Moyano, carecen de recursos y solicita por tanto la suma de 80 pesos m$n. para lutos de las referidas empleadas.

—Ha sido nombrada preceptora de la escuela número 2 de Moreno la señorita Teresa Salinas.

—El Consejo Escolar de Suipacha, comunica que en direccion S O. a cuatro cuadras de la plaza de ese pueblo, existe un terreno de unas veinte y seis cuadras de estension al cual no se le conoce propietario legal con justo título y por consiguiente lo considera de propiedad fiscal.

Este mismo Consejo manifiesta la necesidad de proceder á la construccion de edificios escolares, pues los que ocupan actualmente las escuelas son insuficientes, incómodos y poco hijiénicos.

—El Consejo Escolar de la Exaltacion de la Cruz, comunica haber clausurado las escuelas 3 y 7 de ese distrito por la circunstancia de haberse declarado en ellas, el sarampion con carácter grave.

—El Consejo Escolar de Cármen de Areco ha quedado constituido del modo siguiente: Presidente don Pedro Sanchez, tesorero don Antonio Beltan, sub-inspector Antonio Diaz y secretario don Antonio Leonardi.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Diputados

SESION DE AYER

A las 2 1/2 y estando presentes 48 señores Diputados se declaró abierta la sesion. Despues de leida el acta de la anterior, no habiendo asuntos de que dar cuenta se pasó á la órden del dia.

PRESUPUESTO DE MARINA

Las modificaciones que se mencionan á continuacion fueron introducidas en el presupuesto correspondiente al Departamento de Marina.

Se suprimieron las partidas que asignaban sobre-sueldos al Jefe y al Ayudante General del Estado Mayor de la armada y á los gefes de Division.

Se resuelve hacer estensiva á la Armada los aumentos hechos en la sesion anterior, á la tropa y oficialidad de la Armada. Los aumentos son de un peso m$n á cada individuo de tropa, y el 10 o/o sobre sus sueldos actuales á los oficiales de guardia marina á capitan inclusive.

Se sancionan dos nuevas partidas para el personal con que deberán ser dotados los vapores *Guardian* y *Coronel Pringles*.

El personal de la corbeta *Cabo de Hornos* fué reducido en la siguiente forma:

Un capitan con 93 50 ps. m$n; un piloto con 124; 3 guardias marinas á 49 50; un contramaestre con 47; un id 2° con 42; un cocinero con 21 y 12 marineros á 17.

Se aumentó á 228 pesos el sueldo del químico-farmacéutico del Departamento Nacional de Higiene, creándose el puesto de un ayudante para el mismo, con 100 ps.—un auxiliar para la secretaría, con 80.—Redújose á uno el número de escribientes y á seis el de guardas sanitarios.

Al tesorero de la Comisaría General de Marina se aumentó á 150 ps. el sueldo y al ayudante de la Sub-comisario en puerto Deseado á 104.

Antes de tratarse el inciso 22—se levantó la sesion siendo las 6 p. m.

Cámara de Senadores

SESION DE AYER

Declarada abierta la sesion á las 3 de la tarde y no habiendo asuntos de que dar cuenta se pasó á la órden del dia con la consideracion de un proyecto del P. E. que lo autoriza á invertir hasta la suma de 333,343 69 ps. m$n. en el pago de varios créditos correspondientes al departamento de Guerra, el cual fué sancionado sin discusion.

No habiendo mas asuntos de qué tratar se levantó en seguida la sesion.

Publicacion pedida

Al público y nuestros Amigos

Habiéndose publicado por algunos diarios la noticia de que habíamos sido destituidos de nuestros puestos de Guarda-Almacenes de la Aduana de la capital, venimos á hacer presente que ella es absolutamente incierta. Lo único que al respecto existe es, que habiéndose estraviado un cajon de mercaderias que no hemos recibido, pero que la Administracion pretende habérsenos entregado, se ha iniciado ante el Juez de Seccion el sumario correspondiente quedando nosotros en el interin y como es de práctica, suspendidos hasta tanto se resuelva el juicio.

Pedimos á nuestras relaciones y al público suspenda su juicio respecto de nuestra conducta hasta tanto recaiga sentencia en el asunto, la que, cualquiera que sea su decision publicaremos en oportunidad, pues estamos perfectamente tranquilos en lo que se relaciona con nuestros procederes — Octubre 15 de 1884.—*Tomas Ruiz*.—*Isidoro Griman*.

3192-1 p.

CÁRMEN LEZICA DE PEÑA
Q. E. P. D.
Falleció el 16 de Octubre de 1883

El Juéves 16 de Octubre se dirán misas de cabo de año para el eterno descanso del alma de la señora Cármen Lezica de Peña, en la Iglesia de Nuestra Señora de la Merced. La familia asistirá á la misa de las 10 a. m 3123 16

TEATROS

TEATRO NACIONAL

Gran concierto á beneficio de los inundados, bajo los auspicios de la Sociedad de Beneficencia organizado por la redaccion de «La Gaceta Musical», el Viernes 17 de Octubre de 1884.

PROGRAMA

PRIMERA PARTE—1° "Euryante", obertura por la orquesta—Weber.
2° "Il viaggiatore notturno", duo para soprano y barítono, por la señorita Celia Melian y el señor Paul—Rubinstein.
3° "Airs montagnards", fantasía para oboe con acompañamiento de orquesta, por el señor Amadeo Jolly—Lallie.
4° "Mefistofele", gran Aria de soprano por la Sta. María L. Obregon—Boito.
5° "Sinfonía para dos violines", por los Sres. Irigoyen y Provinciali—Alard.
6° "Aida", Duo de soprano y barítono por la señorita Elisa Maderna y el señor Cárlos Durañona—Verdi.
7° "Souvenir de Fryschütz" gran fantasía para arpa ejecutada por su autor en los conciertos, por la señorita María L. Palacios—Godefroy.
8° "Cavatina", por la orquesta — Raff. Walzer para cuarteto—Volkmann.
SEGUNDA PARTE—1° "Marche Hongroise de la Damnation de Faust, por la orquesta—Berlioz.
2° "Herodiade", romanza por el Sr Paul—Massenet. "Sashe Aimer", melodía por el Sr. Paul—Moreno.
3° "Romeo y Julieta", romanza por la señorita Celia Melian—Vaccai.
4° "Semiramide", gran duo para soprano y contralto, por las señoritas María Luisa y Mercedes Obregon—Rossini.
5° "Forza del Destino", gran aria de soprano, por la Sta. Elisa Moderna—Verdi.
6° "Rapsodie hongroise", para dos pianos, por los Sres. Moreno y Relandone—Liszt
7° "Vision Celeste" romanza por el Sr. Durañona—Moreno.
"La Carità", cuarteto para dos sopranos y dos contraltos por las Stas. María Luisa y Mercedes Obregon, Elisa Moderna y Cecilia Melian—Rossini.

La orquesta compuesta de 54 profesores estará bajo la direccion del maestro Sr. Pedro Melani.

PRECIOS—Palcos bajos y balcones ps. m$n 12, altos 10, de cazuela 5, tertulias altas y de platea con entrada 3, lunetas de cazuela con entrada 1, entrada general 1.50, entrada á la cazuela 0,60.

A las 8 y cuarto en punto.

Politeama Argentino—Empresa: Chiacchi Rajneri—Compañía Italiana de ópera bufa, cómica y operetas, dirijida por el artista Filippo Bergonzoni.—Para el Miércoles 15—29a. funcion de la 2a. época A beneficio de Margarita Preziosi—Se pondrá en escena DOÑA JUANITA

A las 8 1/4.

Nacional—Compañía Calvo—Miércoles 15 de Octubre.—A beneficio del Sr. D. Vicente R. Jordan.—Se pondrá en escena: LA ALDEA DE SAN LORENZO y concluirá con el juguete en un acto: DE TIROS LARGOS.

A las 8 1/2.

Club Germania—Calle Tucuman 385—Funcion teatral á beneficio de los inundados. Se darán las zarzuelas Hermann y Dorothea y Ringrogelchen. Entrada: 2 pesos m$n. en la librería alemana de Ernest Nolte y almacen de música de P. Hartmann y en la noche de funcion en el local.

Nuevo Politeama Umberto I—Calle San Juan. Compañía Ecuestre—Director Pablo Raffeto

Gran funcion para mañana Miércoles 15—GRAN LUCHA.

A las 8 1/2.

MUNICIPALIDAD

Balance de Caja del Viérnes 10 de Octubre de 1884

	Acciones en minos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, según Balance del dia de ayer		25593 01
Id en la Caja Municipal	12400 02	
Cédulas Hipotecarias . . . 1,000		
ENTRADAS		
Recibido por el producto en el dia de hoy. Venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, patentes, contraste, derecho de visita, multas, derechos de oficina, derecho de uso de tres caballos, marca de pan, impuesto gral., camino de la Boca, Mercado del Centro, Plata y Comercio, eventuales, bretes, abasto, delineaciones, mesas de cordel, motores á vapor, etc.		4638 36
	12400 02	30231 40
SALIDAS		
A la Comision Administradora del Crédito Público Local por saldo para el completo de los 68000 pfts. para el servicio		7166 79
Al Habilitado Pagador para pago de varias cuadrillas y Hosp. de las Mercedes por Setiembre		1748 33
A la C. del Asilo de Mendigos por la subvencion de S'bre último		1240
A Cárlos A Aldao y Ca. por construccion de vereda en la Plaza Victoria		2500
A la viuda de Berniche por importe de alfombrado y otros gastos		110 69
Al Banco Nacional á la órden del C. N. de E. el 15 o/o de las sumas recaudadas en la fecha		591 39
Existencia de hoy Viérnes 10		16474 20
	12.400.02	30231 40

Buenos Aires, Octubre 10 de 1884—*José I. Gallardo*—Intervine, *Bindez*—Publíquese, ALVEAR—*M. Obarrio* Secretario 3122 1 p

Mesa de sepulturas

Los que se condiren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan; se presentarán en el término de 30 dias contados desde esta fecha, á deducir sus acciones por haber sido solicitadas en compra á perpetuidad, y por 60 dias, á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites y de acuerdo con lo prescripto en el artículo 30 del Reglamento General de Cementerios, los trasladará al Osario General debiendo correr ambos términos á la par.

C. P. Dto. núm. 5019. Las sepulturas 22, 28, núm. 4 de la Seccion 20, que se solicitan en compra á perpetuidad, estan vencidas. La sepultura 22 fué comprada por doña Manuela Paz en 27 de Noviembre de 1868 por 5 años. La 23 del mismo número y seccion lo fué por doña Magdalena Rivero en 13 de Abril de 1869, por 9 años.—Buenos Aires, Octubre 14 de 1884.—*J. Acevedo Belgrano*. 3154 N 19

Crédito Público Local

SORTEO DEL 1° DE OCTUBRE DE 1884

Série A 40 467 539 733 1983
« B 435 484 600 954 1133 1609 1939 2481 2931
« C 255 618 645 952 1138 1190 1233 1358 1791 2549 3829
« D 2093 2335 2426 2613 3089 3188 3198 3360 3372 3998 4364 4955 5050 5074 5099 5697 5858

La renta y amortizacion se pagará en esta Oficina del 1° al 20 de Octubre.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1884.—Por autorizacion: *Augusto Dehatour*. 2923 O 15

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por haber sido solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites y de acuerdo con lo prescripto en el art 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario Gral., debiendo correr ambos á la par.

G. A. de T. Dto. núm. 3538. Las sepulturas 17, 18, núm. 3 de la Seccion 20, están vencidas. La 17 fué comprada por D. Antonio Roquin en 19 de Noviembre de 1869 por cinco años. La 18 fué comprada por D. Juan Bautista Masone el 15 de Noviembre de 1869 por cinco años.

F. C. B. C. Dto. núm. 4199. La sepultura 18 núm. 3 Seccion 19 que se solicita en compra está vencida, fué comprada por D. Francisco Labregue en 9 de Mayo de 1869 por cinco años.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1884.—*J. Acevedo Belgrano*. 2641 15

Ordenanza sobre el espendio de leche
Sancionada en 10 de Setiembre de 1884

Municipalidad de la Capital, Concejo Deliberante.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1884.

El Honorable Concejo Deliberante.

ORDENA:

Art. 1° La inspeccion de la leche que se espende en los tambos y lecherías, se practicará siguiendo el procedimiento ordinario establecido por el Reglamento de la Oficina Química Municipal.

Art. 2° La inspeccion de la leche que venden los negociantes ambulantes (*lecheros*) será hecha en la via pública ó en las comisarías de seccion, con el concurso de la policía.

Art. 3° Los que vendan leche aguada ó sofisticada sufrirán una multa que variará entre *cinco y cincuenta pesos moneda nacional*, segun la gravedad del caso.

Art. 4° Las multas serán percibidas por los empleados que practiquen la inspeccion, estendiendo el recibo correspondiente en boletas de un valor determinado, que la Oficina Química Municipal recibirá con cargo, de la contaduría general.

Art. 5° Los peritos inspectores de la Oficina Química Municipal, procederán á la inutilizacion de toda leche que resulte alterada ó adulterada.

Art. 6° Comuníquese etc.—ALBERTO M. LARROQUE—*Artu o Lavalle*, Secretario.

Setiembre 12 de 1884—Cúmplase, comuníquese, publíquese y agréguese al Digesto Municipal.—ALVEAR—*Mariano Obarrio*, Secretario. 2870 O15

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á la sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones por haber sido solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios ó estraños que tuviesen en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites y de acuerdo con lo prescripto en el art. 30 del Reglamento de Cementerios los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

I. K. L. Departamento 4747—La sepultura 6ª núm. 57 de la Seccion 2ª está vencida, y es solicitada á perpetuidad, fué comprada por D. Diego Miranda en 2 de Setiembre de 1864 por veinte años.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1884.—*F. Acevedo Belgrano*. 2880 O 21.

SECCION PARA TODOS

Consejo Escolar de San Martin

En este Consejo se necesita un sub preceptor elemental diplomado. El sueldo que asigna el Presupuesto es 1000 ps. m$n. Las solicitudes se reciben en Secretaría los dias juéves y sábados de 12 á 2 p. m.—San Martin, Octubre 14 de 1884.

El Secretario.

3148 19

Club de Gimnasia y Esgrima

Se previene á los señores socios que la Asamblea Ordinaria para la eleccion de los miembros de la Comision Directiva que han de reemplazar á los salientes, tendrá lugar el 16 del corriente mes á las 7 1/2 de la noche en su local calle Cangallo 492.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1884.—*Los Secretarios.*

NOTA: Se previene igualmente á los señores sócios que para obtener la entrada al Club en dicha noche será indispensable presentar cuando menos el recibo de Agosto de 1884. 3073 16

SEMINARIO INGLES
En el gran edificio conocido por Colegio del Caballito

Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado ESTABLECIMIENTO, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.

Sus espaciosos dormitorios y en condiciones higiénicas irreprochables y sitio para recreo, jardin, huerta, y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del SEMINARIO INGLES uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual une dos líneas de tramways.

El plan de estudio, nómina de profesores y la atencion asídua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—ADOLFO L. NEGROTTO. 870 D 31

Ceferino S. Flores
ANTES BÁRCENA Y FLORES
DESPACHANTE DE ADUANA
COMISIONISTA EN GENERAL
63—Balcarce—63
BUENOS AIRES

Se encarga de toda clase de despachos y operaciones de Aduana, como igualmente de la tramitacion de asuntos ante el Gobierno Nacional y Tribunales de la Capital.

Por referencias:—Sres. Francisco Seeber, Francisco Tan y Pastor Senillosa. 727 perm.

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMAGENES
Y
CONFITERIAS

Aviso al Comercio

Participo al comercio que con fecha Setiembre 25 de 1884 me he hecho cargo de los negocios de la casa que en esta Capital ha girado bajo la firma A. Pisani. Participo igualmente que seguiré los mismos negocios que mi predecesor, bajo la firma de C. O. Crovetto y Ca. 3083 16

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNABL
99—FLORIDA—99

Matemáticas—Medicina—Electricidad
Anteojos especiales
perm

Miguel van Gelderen
DENTISTA DE VARIAS FACULTADES
293—FLORIDA—293
(ALTOS)
HONORARIOS
Dientes artificiales desde . . . . $ 2 m$n.
Aurificaciones cuidadosamente acabadas desde . . . $ 2 m$n.
Estracciones sin dolor . . . $ 1 m$n.
Tratamiento especial para niños.
Se recibe de 10 de la mañana á 5 de la tarde.
Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandes
2681 perm.

Dr. DIEGO T. R. DAVIZON
DOCTOR EN MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE EDIMBURGO
Ex-médico interno del Hospital Real de Edimburgo y del Hospital de Wrexham. Ex-primer médico interno del Hospital Real del Sud, de Liverpool.
Ha abierto su consultorio en
168-Calle Suipacha-168
Consultas de 12 á 2, y de 7 á 8 1/2.—y especialmente en enfermedades del CORAZON.
3128 N 11

L. LANDREAU
Despachante de Aduana, Alsina 27

PIANOS
DESAFIAMOS TODA COMPETENCIA
En elegancia
Duracion
Exelencia y
Baratura
TALLER SIN RIVAL
PARA COMPOSTURAS DE PIANOS
Rodriguez Hnos.
375—CALLE PIEDAD—375
(*Entre Suipacha y Artes*)
2545 perm.

CONFERENCIAS
POR
ALEJO PEYRET
Sobre la historia de las instituciones libres, se vende en las principales librerías de la capital. perm.

Instrumentos de cirugía
—(o)—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLEZA Suipacha 361
Frente á la casa del Presidente de la República
Representante de la muy acreditada casa R. H. Mathieu fils de París.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.323 perm.

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana—Agentes Marítimos y comisiones en general.
30—Victoria—30

Union Telefónica
SISTEMA "BELL" PERFECCIONADO
¡Mas de 1400 suscritores
EN BUENOS AIRES!
(Mas de 3000 de estos Teléfonos en uso en el Rio de la Plata).
ABONO MENSUAL 6.50 M$N
Por detalles ocurrir á la Gerencia San Martin 24 (altos).
perm

PINTURERIA DE MONSERRAT
CALLE MORENO ESQUINA DE BUEN ORDEN Núm. 160
PINTURERIA DE MONSERRAT
E. Forgues, Aubine y Despaux
Pinturas y Barnices,
Vidrios y pianos,
Lunas de espejos,
Papeles pintados,
Artículos para billar,
Grabados y oleografías,
Marcos y espejos,
Artículos de bazar, &, &.
MORENO ESQUINA BUEN-ORDEN 160
BUENOS AIRES
La casa no tiene sucursal
2996 17
PINTURERIA DE MONSERRAT

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
33—SAN MARTIN—33

SECCION LOTERIAS

LOTERIA
DE
BENEFICENCIA DE LA CAPITAL
Prémio mayor 50,000 ps. m$n.

La lotería que está en circulacion, es compuesta de 16 millares numerados desde el 1,000 al 16,999.—El valor del billete es de 10 $ m$n., dividido en quintos de 2 $ m$n.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tintas verde y punzó, numeracion negra y al reverso impresion celeste y sello negro, con la inscripcion.

Octubre 28 de 1884

PROGRAMA

16000 billetes á 10 $ m$n — $ m$n. 160000
Deduccion 25 o/o — « 40000
Al público — $ m$n. 120000

PREMIOS

1	de	50000	50000
1	«	10000	10000
2	«	5000	10000
2	«	2000	4000
5	«	1000	5000
10	«	500	5000
15	«	200	3000
25	«	100	2500
65	«	50	3250
177	«	30	5310
1097	«	20	21940
1400 suertes ó 7000 en quintos		$ m$n.	120000

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana.

LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS.

La Comision Administradora.

2893 O 25

LOTERIA "LA PORTEÑA"
Patentada por el Superior Gobierno Nacional
SE JUEGA POR EL ESTRACTO DE LA CAPITAL
POR LEY DE OCTUBRE DE 1883
Gran programa para la que jugará el 9 del presente
PREMIO MAYOR
Ps. 4,000 m$n.

Billete entero: 1 ps. m$n.—El quinto 20 cts.

En atencion á la buena acojida y confianza que el público nos ha dispensado y dispensa; y por pedidos del mismo, la empresa acordó aumentar el precio de sus prémios, así como el valor de los billetes.

Para mayor inteligencia, véase el siguiente

PROGRAMA

1	de	pesos m$n.	4,000
1	«		500
2	«		200
5	«		100
10	«		20
50	«		10
120	«		5
1162	«		4

Se jugará el 9 del presente

La Administracion

CALLE 25 DE MAYO NUMS. 120 y 122.

Gerente,
Octavio Gonzalez
2572 perm.

LOTERIA
DE
Beneficencia de la Capital
PRÉMIO MAYOR 20,000 $ m$n.

La lotería que está en circulacion es compuesta de 16 millares numerados desde el 1,000 al 16,999.—El valor del billete es de 5 pesos m$n., dividido en quintos de 1 peso m$n.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta azul y color oro, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion.

9 de Octubre

PROGRAMA

16000 billetes á 5 pesos m$n.—Ps. m$n. 80000
Deduccion 25 p% — « 20000
Al público — ps. m$n. 60000

PRÉMIOS

1	de	20000	20000
1	«	5000	5000
1	«	2000	2000
3	«	1000	3000
6	«	500	3000
12	«	200	2400
30	«	100	3000
60	«	50	3000
232	«	20	4640
1064	«	15	15960
1400 suertes ó 7000 en quintos......		$ m$n.	60000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los prémios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno N. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana.

Los estractos se reparten gratis.—Setiembre 20 de 1884.—*La Comision Administradora.* perm.

Revista Comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Acciones del Banco Nacional

Durante la hora oficial de ayer se realizaron 1000 acciones del Banco Nacional para fin de mes, en la forma siguiente:

600 á 148 1/4
100 « 1/8
100 « 148
200 « 1/8
1000

Estas operaciones fueron calificadas de *gatos* entre la mayoría de los corredores que se hallaban en la rueda.

Cédulas Hipotecarias

Estuvo algo flojo el mercado de cédulas hipotecarias.

De la série A se trataron al contado las siguientes operaciones:

2000 á 99 3/4.
3800 « 7/8.
1400 « 3/4.
7200

De la série E se apuntó para el 30 de Noviembre un lote de 50,000 á 82.

De la série F. se anotaron 41600 al contado á 79 3/4 y 30,000 para fin de mes á 79 1/2.

En otras séries nada se operó.

Gas Primitivo

Se vendieron 50 acciones de la compañía del Gas Primitivo á 1500 ps. m/c cada una, al contado.

ÚLTIMA HORA

El mercado de títulos estuvo completamente abandonado despues de la hora oficial.

Descuentos

Sin alteracion. Los bancos particulares continúan descontando fácilmente los buenos papeles de 6 1/2 á 7 o/o y los de segunda firma á 7 1/2.

—Letras de Tesorería Nacional y de Gobierno de la provincia 7 á 7 1/4 o/o.

Lanas

El señor Pistoch llamado en el mercado el «rey de los artistas» compró ayer 10000 arbs. de lana en el Once, pagando por ellas de 71 á 96 pesos m/c.

—Están para realizarse algunos contratos fuertes de lanas del Norte de la provincia.

Fondos Públicos

Se vendieron ayer en Bolsa 3600 fondos públicos provisorios de 1884, á 67 por ciento al contado.

Monedas de oro

Napoleones y libras 3 1/2 á 4 o/o de premio; argentinos, cóndores y brasileras 3 o/o.

Cambios

Circuló la noticia en la Bolsa de que el Banco Nacional habia tenido un pedido de 560,000 libras para el paquete próximo y que toda esa suma seria acordada hoy por el Directorio. Nuestros informes la confirman.

En cambio particular no conocemos operacion alguna.

Sobre Montevideo se hace con 3 1/2 o/o de premio y sobre Rio Janeiro á reis 11.750 por libra, nominal.

Mattera en la Bolsa

Muy buena impresion causó en la Bolsa la resolucion del Gobierno dando pasaportes á M. Mattera. Fué el tema de todas las conversaciones, y ¡cosa curiosa! no se oyó ninguna voz en contra de tal resolucion.

Algunos comerciantes y corredores lanzaron la idea de pasar á casa del Presidente á felicitarle por su actitud en el conflicto provocado por el representante del Papa.

El Gelart

Procedente de Liverpool llegó ayer á Montevideo el vapor inglés, *Gelart*. El juéves próximo saldrá de aquel puerto con destino al nuestro.

El Ville de St. Nicolás

Procedente del Havre llegará hoy á nuestro puerto el vapor *Ville de St. Nicolás*.

Capones

Se han vendido 2000 capones del Norte á 50 pesos m/c.

—Se han realizado algunos lotes pequeños de novillos á 300 pesos m/c.

El «Vidal Sala»

Este nuevo vapor de la Compañía que representan los señores A. Lopez y Ca., llegará en breve al Rio de la Plata, estableciendo su carrera entre nuestro puerto y España.

El Teniers

Procedente de Lóndres llegó ayer á Montevideo el vapor inglés *Teniers*.

Dobles derechos

La Suprema corte Federal ha fallado ayer la apelacion interpuesta por el comerciante don Alejandro Altjeit de una resolucion de Aduana que lo condenaba al pago de dobles derechos de un cargamento de rollos de quebracho vendido por el buque *Flor Correntina* á consecuencia de no haber presentado la guia en el término acordado.

El Juez Federal Dr. Ugarriza falló el asunto confirmando la resolucion de la Aduana y la cámara acaba de confirmar á su vez el fallo de dicho funcionario.

Venta de propiedades

Las siguientes se efectuaron ayer en el municipio de la capital:

—Alsina 231 al 235, con 13 mts. frente por 19 en 31620 ps.
—Bolívar 497, con 12 por 24, en 8300 ps. m$n.
—Santiago del Estero 316, con 6 por 35, en 3348 ps.
—Venezuela entre 24 de Noviembre y Ferro carril, con 6 por 55, en 1446 ps.
—Saavedra 87 y 89, con 34 por 37, en 2000 pesos.
—1ª y 2ª Cochabamba s$n, con 8 por 34, en 1591 ps.
—Estados-Unidos 293 á 297, con 9 por 18, en 5208 ps.
—Centro-América entre Paraguay y Charcas con 5 por 51 en 500 ps.
—General Lavalle entre Ecuador y Bermejo con 8 por 27 en 417 ps.
—Paraguay entre Ecuador y Centro América lotes 6, 7 y 8 en 1216 ps.

Auto de quiebra

El Juez de Comercio doctor García ha mandado levantar el auto de quiebra dictado contra el almacenero de la calle Cuyo, don Juan Solari á solicitud de su sócio don Ambrosio Solari.

En los mercados

Octubre 14.

Las reses introducidas hoy á los mercados han variado entre los siguientes precios:

Comercio—450, 470, 500, 520, 600, 850.
Centro—440, 460, 500, 520, 550, 600, 640, 700.
Independencia—400, 460, 480, 500, 600.
Plata—450, 480, 500, 530, 620, 650, 800.
Libertad—400, 440, 470, 480, 500, 540.
Rivadavia—370, 460, 500, 600, 650, 740, 800, 850.
Modelo—430, 490, 520, 600, 750.

Aduana—Movimiento de Manifiestos

Octubre 14 de 1884.

Señor Contador Interventor, don Eduardo Anido—Comunico á Vd. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y cópias de factura presentadas hasta las 3 p. m. habiéndose despachado 264 y detenido 86 por las causas siguientes:

Por falta de conocimiento	4
Id id de endosos	8
Id id de transferencias	2
Id id de fechas, registros, etc.	9
Id id de copia	5
Id no estar con arreglo á la tarifa	8
Id id id en forma	4
Desigual el juego de documentos	9
Sin conforme de agentes y lancheros, (órdenes de jueces)	11
Por no pedir toda la partida	3
Mal las marcas y números	4
Ignorando contenido.	9
Sin firma del interesado	6
Enmendados y abreviados, etc.	8

Pertenecientes á los señores: Quintana Hnos. Fernandez 1, Amadeo Nuñez 1, J. B. Laborde 3, Burnichon 8, Carlisle y Ca, D. del Campo 1, Zuberbuhler 1, F. Bies 1, Hardy y Ca 1, E. Tornquist 3, R. y Gutierrez 3, Astoul Hnos 1. A. Patrizi 2, Santa M. Girault 1, L. Macgregor 2, Larrouy 1, F. Caycl 2, Challe y Bellon 3, Alfredo Day 1, Fels y Ca 2, Getting y Ca 1, Arizmemy 1, Prayer Bieber 1, B. Pellerano 1, Lapontaine 1, A. Shneidewend 1, A. Grambin 1, J. Challer 2, A. Moine 1, A. Rivolta Carboni 1, Alvarez y García 1, Gloriardo Fernandez 1, D. Ehert 1, B. Viale 1. R Papagliooi 1, O. Dillemús 1, M. Pestaña 2, Portalis freres Carbonier 2, Senillosa Hnos. Romero 1, Guenon Charles 2, Blonson 1, Bono Bruschi 5, Peters Hnos. 1, Cuculiu Arribas 1, Olivera y Saggesti 1. J. Borra 1, Shaw Hnos. 1, Monsegur 4, Mohr y Bell 1, Luis Logegaray 2, E. Hammer 3, Margall 1, Ambrosetti Hnos. 1, Thompson y Ca 4, Naveira y Laclaustra 1, O. Diljeneus 1, E

Dios guarde á Vd.—*Pedro L. Medina*—Conforme—*Basetti*, Oficial 1°.

Mercado Once de Setiembre

Octubre 14.

23 wagones entrados ayer tarde con varios frutos y entre ellos 1524 bolsas trigo, 160 bolsas maiz, 52 bolsas harina y 118 bolsas semilla de alfalfa. El estado del mercado en lanas algo animado; en vacunos, potros, corderitos y cerda mantiene sus precios firmes; en venados, sebo y maiz continúa sus precios flojos lo mismo que en la alfalfa.

Ventas de hoy—2000 arroba lana nueva buena á esp. por Casey á ps. 78 á 95, 1000 id id clase id id Kenny id 91, 900 id id id clase superior id Boerr id 87, 400 id id id id id P. Ham id 85, 300 id id buena clase id N. y Cernadas id 82, 1000 id id id barriga id Abelleyra id 83 y 83 1/2, 600 id id id clase regular id A. Ojea id 77, 450 id id id id id Basavilbaso id 77, 400 id id id id é inferior id P. y Alonso id 76 y 65, 100 id id borrega buena id Abelleyra id 75, 150 id id id regular id Boerr id 70, 1000 id id nueva id superior id Duggan precio reservado.

Vacunos—1200 cueros de campo superior buenos y regulares por Unzué á 160, 158 y 154, 400 id id id id id Basavilbaso á 162, 158 y 155, 500 id id id id id Landera 160, 125 id id id y nonatos id Mendez id 160 y 3/4 y 100, 100 id id id id Robbio id 160, 100 id id id buenos id N. y Cernadas ps. 158, 50 id id id id Somoza id 158, 30 id id id Casey id 156.

Potros—50 cueros de campo buenos por Landera ps. 48, 20 id id id id id N. y Cernadas id 48.

Lanares—1500 docs estacion de campo sup. buenos regs. y derechos por Unzué 26, 25 1/2, 25, 23, 21, 17, 16 y 14 rls lb; 300 id id id id id especiales id id Robbio 27 y 17 id id; 200 id id id supe. id id Basavilbaso 26 y 17 id id id 000 id id id id id Chillado 26, 23 1/2 17 y 15 1/2 id id id id; 400 id id id id id A. Ojea 25 1/2, 23, 22, 15. 14 y 12 id id; 80 id id id id id id Casey 24 y 14 id id, 200 id id id id id id N. y Cernadas y 25 1/2 y 17 1/2 id id; 400 id id id id id Mendez 24 y 16 id id: 700 id id id id id Landera 23, 21 1/2, 18, 15 y 14 id id; 300 id id id id id id id Somoza 21 y 13 id id; 160 id id matadero buenos Chillado 25 id id.

Corderitos—500 docs cueros de corderitos sups. por Somoza á ps. 17 6/3 y 17; 300 id id id id id y buenos G. Morature id 17 1/2 y 15; 800 id id id id Landera id 17 y 16; 500 id id id id id Chillado id 17 y 16 1/2; 200 id id id id id Casey id 17; 200 id id id id id id Basavilbaso id 16; 200 id id id id id Robbio id 17; 300 id id id id Mendez id 16; 300 id id id id id id N. y Cernadas id 16.

Venados—50 docs cueros venados buenos por Basavilbaso á ps. 60; 50 id id id id id Casey id 60.

Cerda—20 arrobas cerda de potro superior por Casey á ps. 148, 30 id id id id buena id N. y Cernadas id 145, 25 id id id id Somoza id 145, 20 id id id id regular id S. y Murature id 140.

Sebo—46 bcas. sebo para esportacion bueno por Boerr á ps. 41, 15 id id id id y de campo defectuoso id A. Ojea id 39 y 35.

Trigo—1000 bsas. trigo de los rios bueno por Robbio á ps. 120, 100 id id candeal regular id el mismo id id 90, 640 id id id del saladero id id Li. y Benitez id id 116.

Maiz—150 fgas maiz morocho desgdo. sup. por Somariva á ps. 45; 400 id id id id bueno Robbio id 43; 300 id id id id reg. G. y Morature id 40 y 39: 200 id id id id bueno con bolsa N. y Cernadas id 45.

Alfalfa—50 fardos pasto bueno por Santa María ps. 450 la tonelada 45 id id id N. y Marquez id 430 id id.

Mercado Constitucion

Octubre 14.

Entraron á este mercado 18 wagones cargados con una variedad de frutos y entre estos 50 arrobas lana consignada al Sr. J. Lanús y Ca. El estado del mercado en frutos en general no tiene variacion á dias anteriores.

Ventas de hoy: vacunos—56 cueros campo sups por J. Bellocq ps. 158, 50 id id id id G. Bonifacio id 157, 20 id id buenos id G. Nolte id 154.

Potros—50 cs cp sup por J. Bellocq ps 60, 10 id id id id H. B id 67.

Cerda—10 arb cerda buena por H. B. ps 148.

Lanares—500 doc estacion est. sup. y dhs. por Bellocq 28 25 18 16 15 rls lb, 80 id id buenos id id id E. Bonifacio 24 1/2 16 id id, 75 id id id id id G. Nolte 24 1/2 13 id id.

Corderitos—175 doc corderitos sup por J. Boerr ps 17 3/4, 50 id id id y buenos id J. Bellocq id 17 y 15, 60 id id buenos id E. Bonifacio id 15.

Sebo—500 arb sebo de campo sup por J. Bellocq ps 40, 30 id grasa buena id el mismo id 35.

Corrales de abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL DIA DE OCTUBRE

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
S. y Mandia	M. Echemendor	San Vicente	30
Id id	J. Igarabide	Lomas	26
M. Paz y Ca.	J. Tejeda	Merlos	10
Id id	A. Rodriguez	Moreno	25
Id id	S. Farias	Merlo	75
J. Davison	F. Uriguero	Cañuelas	75
L. Lynch y Ca.	E. Miranda	Baradero	90
Id id	J. Levantino	Chascomús	95
Rómulo Diaz	B. Cafré	Rodriguez	60
G. Almanza	S. Arrieta	Matanzas	29
D. Esquivel	S. Montaner	San A. Areco	70
A. Ceballos	A. Lescano	Mercedes	156
Id id	J. A. Chaves	Brandzen	47
S. Ganey y Ca.	F. Frias	Mercedes	49
Id id	P. Paveda	Rodriguez	69
Duggan hnos	M. Arrotea	Chascomús	61
A. de la Serna	F. Ortiz	C. Areco	49
			1123

PRECIOS

Cinueleros carne y sebo 670.
Primer aparte novillo y vaca 500, 440, 430, 400, 730, 340, 310.
Segundo id id 270, 250, 240.
Matanza general 230, 210, 200, 180.
Cueros de novillo 160, 155, 150, 140, 130.
Id de vaca 105, 100, 95.
Terneros grandes 1 0
Id chicos 130, 80, 70.
Capones 40 á 47.
Matanza de reses 539 cabezas
« « teros. 51 «

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto, *Villa del Salto y Rivadavia* del Uruguay, *Ville de San Nicolas* del Havre, *Maskelyne y Halbein* de *New-Port* y *Petrópolis* de Hamburgo anuncian salida para hoy, *Villa del Salto y Rivadavia* para Montevideo y *Rio Paraná* para la Asuncion.

L'Italia, vapor italiano cap C. Morteo de Guevara el 15 de Setiembre, á E. Piaggio con á R. Bossi 8 cascos vino, S. Anselmo 7 fdos 1 c tejidos, E. Olivari 200 c aceite, E. Piaggio 612 piedras, A. Grani 30 cascos vino, E Hammer 41 c aceite, 2 c merc, M. Gamble 1 casco vino, P. Risso 4 c piola, P. M. 40 c frazadas E. Tornquist 6 bult algodones, Lavalle M. 469 bult g piezas fierro, L Chiape 5 c frutas, 33 c aceite, 1 c quesos, E. Caprile 2 c merceria Polli T. 528 c vino, 600 c aceite. D. Rosas 2 c pescado, 2 c hongos, P. Dilleman 2 c nueces Escalada M. 50 bolsas papel, Girault S. M 3 cjs mcs, A. Bianchi 70 id aceite, Martini R. 1 id mercs, Pini R. 4 id arts de madera, A. Bianchi 7 lastres mármol, Piazza 10 cjs conservas, 2 id hongos, 1 id fruta, 3 cjs azufre, E. Piaggio 20 cjs conservas, E. Dellachá 85 id estearina, 10 cjs queso, 1 casco mercs, 20 fdos papel, 2 cjs quincallería, 75 id cajas vacias, 60 btos papel, 1 cjn impresos, Scotto N. 3 id tejidos, G. Cassanello 25 id pescados, Dellazoppa 6 cjs alambre, 12 id lienzo, E. Tornquist 2 id botones, Ruggero B. 7 id vasitos dorados, Orden 13 cjs arts de madera, 1 id lenceria, 1 bto paja, 20 cascos vino, 3 bto tejidos, 40 bies vino blanco. Para Rosario G. Ottone 20 cjs salchichones, 20 btos caballería.

Hohenzollern, vapor aleman, cap. A. Meier, de Bremen y Amberes á K. von Ernster con: De Bremen—O. Bemberg 1 cj merc; Luders 85 cj bacalao; J. Aischmann 200 cascos malt; O. Arambarri 9 cj tejidos; E. Chaylá 6 cj juguetes y merceria; Zuberbuhler 4 cj correr; Moore T. 891 tambores anti-sárnico; B. F. Ramos 14 cj aceitunas; Rathje 10 cj mercancias; Lahusen 202 barr id; S. T. 12 cj cerveza; P B. O. 20 cj id; T. Drysdale 200 cascos, 30 cj puntas, 1 cajon ferretería; M C 1000 atados alambre; E. Tornquist 200 bsas arroz; Schneiderind 10 cascos, 20 cj tabaco; Romero G. 3 cj mercs; Peters Hnos. 838 cj id; Lahusen 10 btos caisca, 4 barrs nueces; E. Hammer 313 canastos botellas; A. Franzoni, 24 id id; Peters hno., 400 barrs. azúcar; Ledesma hncs., 80 id id; Rathje, 65 cj mercs.; Rono B., 5 cj juguetes; H. Roch, 4 fdos. lona; Apestegui, 2 cj mercs.; J. Shaw, 53 cascos ferretería; Porth, 15 cj juguetes y porcelana, 3 cj cristalería; Van Smiter, 1 cj mercs; A. Hopmann, 44 cj madera; Kruger, 6 canastos y 108 piezas; Galli hnos., 4 cj mercs; Schekly, 3 cj cigarros órden, 4 cj mercs, 4 cj madera, 3 cj juguetes, 17 cj mercs, 8 cj cigarros, 4 cj madera.—*De Amberes*: Hopmann, 63 fdos arpillera; A. Mattaldi, 3 cj mercs; R. de Kuid, 3 cj id; E. Fernandes, 9 caja id; A. Gandolfo, 1 caja idem; S. Brader, 7 cajas id; O. Zorraquin, 4 cj id, Lassalle 120 c quesos, R. S. 42 c id, M. Paats 50 c 10 bult quesos, Feuillan O. 500 c velas, Pingel 501 c id, Parry 250 c ginebra, M. Paats 1000 c id, Tornquist 5 c papel, Bemberg 2 c. tejidos, P. D. Clemann, 26 c ferretería, Sagasti 19 c id, Kischbaum 5 c id; Bergmann 215 c cerveza, S. Rolleri 1000 blt en dos cargas, almidon, K. 500 c id O. Meyeran 104 c crist., J. Carabassa 52 rollos papel, Bolondo L. 2 c ultramarino, Deville 3 c mercs., J. Romani 5 fdos papel, Mallmann 2 c tejidos, E. Brandes 2 c merceria, Wedekind F. 1 c tejidos, C. Sommer 1 c sombreros, J. Bernasconi 2 c calzado, Doukier 1 bto dinero, Orden 1 c alg 2 c jabon 12 c sombreros 5 btos instrumentos de música 3 c mercs. M. O. 930 bolsas arroz 150 c quesos, Orden 1000 damajs mercs. 340 barr. mercs 1000 rollos alambre.

Dom Pedro, vapor frances de 1657 tons cap A. Seguro del Havre el 15 Setiembre á P. Chirtophersen con á: F, Murillo 30 cj licores 25 cj ajenjo 25 cj licor. Moure 6 cj droguería Labourdette 9 cj art para carruaje. Rocha Hnos. 99 bocoyes queso. A. Cadret 20 barrs azúcar. R. Parpaglioni 800 id id. Apesteguy 200 id id. Moore E. 23 cj champagne. F. Sanchez 195 cj espíritu 1 cj casteles. E. Vieyra 20 bocoyes 1 cj cristalería. F. Sicard 2 fdos pitos. Riva S. 10 bocoyes queso. Dieckmann M. 1 cj depils. B. Leloir 2 cj mercs. Gerier H 2 cj pianos. A. Estrada 4 cj máquinas. A. Manigot 100 barrs azúcar. O. Giron 40 cj conservas etc. J. Peneo 13 cascos cristalería. O. Bemberg 5 cj tejidos. Tornquist 3 cj lanas. Wolff 4 cj lanas. G. Fernandez 5 cj mercaderías etc. F. Herce 4 c pimientos. Ader 9 cj muebles. M. Benassa 2 cj id. Gomez M. 2 cj sombrillas, E. Mexio 3 cascos cristalería, Moris 5 cj máquinas, Mallmann 5 cj lanas, Igon 2 cj librería, Moreno E. 5 cj pianos, J. Novaro, cj para id, H. Manpatil 1 cj calzado, M. Devost 1 cj herramientas, Rocha hnos 625 barrs azúcar, Demarchi P. 30 cj estractos de tintura, G. A. Cranwell 18 cj droguería, Godet 3 cj confitería, Brun 4 cj artículos de mimbre, Goffo F. 7 cj sombreros, Mendesky 11 cj librería, Fontan 8 fdos, 19 cj pieles, Barbagelata R. 2 fdos 3 cj tejidos, B. Pellerano 1 cj muebles, Joly 2 cj librería, Jacobsen, 1 cj id, Boie 1 cj tejidos, P. Fourcade 2 cj tejidos. Burgaud S. P. 31 cj arts diversos. E. Cornú 2 cj pianos, Mainier D, 32 cj arts diversos, J. B. Belgrano 1 cj sombreros, Moreno S. 4 pianos, Villanueva S. 1 c espejos, Rivolta O. 1 c sierras, A. Capdeville 2 cjs lencería y muelles, P. Forgues 4 c arts para imprenta 1 casco tinta, J. Bollo 5 c pieles, M. Partana 10 c perfumería, L. Levy 1 c joyería, H Roch 1 c sederías, E. Hammer 18 c droguería y perfumería, Romero G. 1 c tejidos, Perissé J. 4 c impresos, Astoul hnos 5 c clavos, Gerber H. 5 c pianos, P. Broussez 2 cjs quincallería, Menderky 2 c papel, S. Wolff 10 c merceria etc J. Brun 1 c tejidos, M del Pont 16 btos y piezas carros de riego, 3 c cristales, B. Pico 1 c tejidos, C Arribas 6 c art diversos, P Echevarria 1 c fulares, O Arambani 1 c merceria, Quintana 2 c id, Igon Hnos 9 cascos tinta, 2 c librería, Mattaldi 3 c talabartería, J. Maupas 150 bcas azúcar, Mantels 36 c ferretería, Lasalle 200 bcas azúcar, Peluffo 500 c 500 canastos papas, C Zuberbuhler 14 c 1 fdo tejidos, E Labourdette 2 cascos tinta, Lafontaine 1 c perfumería, P Rousseau 5 c 3 fdos tejidos, Theulé 4 c art mesa, B Guarnion 1 c lencería, A Marechal 2 cascos porcelana, Demarchi P 9 c droguería, E Brandes 8 c merceria.

ENTRADAS DE LOS RIOS

Vergüenza, balandra del Paraná á Barrios con 36000 bs yeso.

J. Mariquita, balandra de Baradero á Nuñez con 1550 dnas huevos 80 yuntas gallinas.

S. Sincero, pailebot del Rosario á Barrios con 377 bsas azúcar 200 cjs pasas.

J. Diego, pailebot de Gualeguay á Belando con 714 sacos carbon.

Jerusalen, goleta de Humaitá á Barrios con 200000 naranjas.

Ida, balandra de San Fernando á Belando con 20000 astillas.

Rio de la Plata, vapor oriental, de Montevideo á P. Risso con: á F. Rodriguez 1 helice M. Samper 1 bto encomiendas; B. y Rolando 1 id id; V. Ernster 1 id id; Gualmonte 1 id id Theobard 1 id id; J. Sanchez 1 id id; Oliver 1 id id; Christophersen 1 id id; E. Norton 1 id id—De tránsito 23 bts mercs.

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Europa, vapor italiano, de Génova á F. Christophersen; no bajó la correspondencia.

SALIDAS

Mercurio, vapor nacional para Montevideo
Rio de la Plata, id oriental para Uruguay
General Racedo, id nacional para Rosario
Rio Uruguay, id id para id.
Tridente, id francés para id.
Pingo, id nacional para id.
Humboldt, id inglés para Nueva York.

VINOS "M. PLADELLORENS"
DE BARCELONA

A los consumidores de los vinos marca "Pladellorens"

Firmes en nuestro propósito de introducir al mercado artículos de primera clase y que estén en las condiciones requeridas por la Ordenanza Municipal, segun la cláusula 4ª del art. 13 del Reglamento de la Oficina Química Municipal, hicimos analizar anteriormente los *Vinos tintos* de la marca **Pererin** de Valencia cuyos resultados conoce el público por los avisos que aparecieron en los periódicos de esta Capital. Ahora nos toca llamar nuevamente la atencion del Comercio y los consumidores de los *Vinos de mesa (Priorato)* de la afamada marca **Pladellorens** de Barcelona, sobre los documentos que insertamos mas abajo de la Oficina Química Municipal, los que atestiguan las buenas condiciones de los mencionados vinos, cuyo consumo es tan importante en toda la República.—Buenos Aires, Setiembre de 1884.

GANDOLFI Y MOSS.

Buenos Aires, 10 de Setiembre de 1884—*Sr. Dr. don Pedro N. Arata, Gefe de la Oficina Química Municipal*—Presente—Muy señor nuestro: Habiendo recibido nuestra casa por los vapores *Gergovia, Diolibah, Narenta, Provence* y *Red Sea* entrados en este puerto desde el 28 del pasado mes de Agosto á la fecha: (2045) dos mil cuarenta y cinco cuarterolas de vino de *mesa (Priorato)* de la marca **Magin Pladellorens** de Barcelona, cuyas partidas se están descargando en los depósitos fiscales de las Catalinas, por la presente venimos á pedir á vd. de acuerdo con el artículo 13 del Reglamento de la Oficina Química Municipal, se sirva ordenar se practique un análisis químico del vino que componen las citadas partidas y una vez hecho se nos dé cópia testimoniada de él, espresando al mismo tiempo si reune ó no las condiciones requeridas por esa oficina para poderse espender al público.—Saluda á vd. con toda consideracion S. S. S.

GANDOLFI Y MOSS.

Certificado: El que suscribe certifica que las diez muestras de vino *de mesa* (Priorato) marca **Magin Pladellorens** de Barcelona introducidas por los señores Gandolfi y Moss en la Aduana de las Catalinas por empleados de esta Oficina y á eleccion de éstos, entre **2045** (dos mil cuarenta y cinco) cuarterolas constituyendo cinco partidas de dicho vino, importadas por los vapores *Gergovia, Diolibah, Narenta, Provence* y *Red Sea* han sido sometidas al análisis químico, obteniéndose los resultados siguientes:

	VAPOR NARENTA		VAPOR GERGOVIA		VAPOR DIOLIBAH		VAPOR PROVENCE		VAPOR RED SEA	
	Muestra de:		Muestra de:		Muestra de:		Muestra de:		Muestra de:	
	1 cuarterola	5 cuarterolas	1 cuarterola	5 cuarterolas	1 cuarterola	5 cuarterolas	1 cuarterola	5 cuarterolas	1 cuarterola	5 cuarterolas
Densidad	0.9981	0.9984	0.9977	0.9975	0.9975	0.9981	0.9980	0.9984	0.9976	0.9981
Alcohol en volúmen por 100	17.30	17.50	17.50	17.60	17.40	17.30	17.80	17.80	16.10	17.90
Extracto por litro	52.30	52.00	51.60	51.85	52.00	52.80	51.65	51.30	50.30	51.40
Cenizas por litro	2.14	2.16	2.40	2.55	2.50	2.50	2.75	2.55	2.50	2.80
Azúcar Reductor por litro	25.00	23.33	23.92	21.09	20.83	19.21	20.00	18.15	28.56	32.54
Acidez en SO'H2 por litro	3.53	3.76	3.53	3.51	3.49	3.71	3.48	3.59	4.23	4.12
Enyesado por litro menos de	2.00	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Observacion polarimétrica	izq. 0.80	izq. 0.80	izq. 0.80	izq. 0.85	izq. 0.93	izq. 0.70	izq. 0.80	izq. 0.80	izq. 0.75	izq. 0.75
Materia colorante	natural	natural	natural	natural	natural	natural	natural	natural	natural	natural

Deduciéndose por consiguiente que las muestras analizadas son BUENAS y por lo tanto aptas para la alimentacion.—A pedido de los interesados se espide el presente. Buenos Aires, á 23 de Setiembre de 1884.—Firmado: PEDRO N. ARATA, Jefe de la Oficina Química Municipal. 3077 N. 7

Loteria San José

12 millares de 1,300 suertes

PRÉMIO MAYOR

20,000 PESOS M|N.

derm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 10,000 ps oro

Billetes á 1/2 peso oro

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 16 de Octubre. Los estractos llegan el Sábado 18 de Octubre por la mañana. Perm.

Loteria de la Beneficencia
DEL
ROSARIO DE SANTA-FE

(SOCIEDAD AGENTES UNIDOS)

Autorizada por ley 29 Noviembre de 1880

PATENTADA

por el Superior Gobierno Nacional

Esta lotería se juega en el Rosario de Santa-Fé con globos de igual sistema que los de la lotería de la Beneficencia de la Capital y Montevideo.

Tiene depositados en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en efectivo, pesos m|n. 80.000 oro en garantía de los prémios de esta lotería, como podrán verificarlo aquellos que lo deseen, en la Administracion—Cuyo 144.

La lotería que está en circulacion es compuesta de **12 millares con 1,300 prémios.**

El valor del billete es de 5 pesos m|n. oro divididos en quintos de 1 peso m|n. oro.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta café, numeracion negra, y el dorso color verde con la inscripcion:

21 de Octubre de 1884

PROGRAMA

1	de	20000	20000
1	«	1000	1000
2	«	500	1000
5	«	200	1000
8	«	100	800
20	«	50	1000
50	«	25	1250
151	«	20	3020
1062	«	15	15930

1300 suertes ó 6500 quintos ps. m|n 45000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los prémios al portador del billete todos los dias hábiles en su Administracion Cuyo 144 desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna, sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

Las estracciones empezarán á las 12 del dia, llegando á esta Capital los estractos al siguiente de la jugada y á las 7 p. m. los cuales se reparten gratis.

LA COMISION ADMINISTRADORA.

NOTA—Al público se le pide que despues de las 12 no compre billete alguno para evitar esplotaciones. 3104 perm.

LOTERIA
DE
BUENOS AIRES

La Lotería que está en circulacion es compuesta de 16 millares numerados desde el 1,000 al 16,999.

El valor del billete es de 10 ps. m|n. dividido en quintos de 2 ps. m|n.

Los billetes son litografiados en papel rosado, tinta azul y colorada, numeracion y sello negro, fechados:

9 de Octubre

PROGRAMA

16,000 billetes á ps. m|n. 2 1/2	$	40.000
Deduccion en 1/2 p$	«	10.000
75 al público	«	30.000

PREMIOS

1	de 10,000	$ m|n.	$ m|n.	10.000
1	2,000	«		2.000
1	1,000	«		1.000
3	500	«		1,500
6	250	«		1,500
12	100	«		1.200
20	50	«		1.000
60	25	«		1.500
1222	10	«		2.20
1664	7.50	«		7 980

1,400 suertes ó 7000 quintos $ 30.000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los prémios al portador del billete todos los dias hábiles en el escritorio calle Reconquista 2¼ y en las principales agencias.

Esta Lotería acepta como propio el estracto de la Lotería de Beneficencia de esta Capital, y paga por el todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la Administracion General de dicha Lotería Moreno 32, el 11 de Setiembre de 1884, á las 10 de la mañana.

Los estractos se reparten gratis.

2738 perm. LA EMPRESA.

LOTERIA DE CARIDAD
PARA EL
HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883 y PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

PREMIO MAYOR

12,000 pesos m|n.

La lotería que está en circulacion, es compuesta de 16 millares, numerados desde el 1000 al 16,999. El valor del billete es de 2 1/2 $ m|n., dividido en quintos de 1/2 peso m|n.

Los billetes son litografiados en papel color ladrillo impresion azul oscuro numeracion azul, fechados

OCTUBRE 16 DE 1884

PROGRAMA

Los billetes á 2 1/2 ps. m|n.	$ m|n.	40.000
Deduccion del 25 p$		10.000
75 p$ al público	$ m|n.	30.000

PREMIOS

1	de	12000	12.000
1	«	1000	1.000
2	«	500	1.000
5	«	200	1.000
10	«	100	1.000
50	«	25	1.250
120	«	15	1.800
1102	«	10	11.020

1300 suertes ó 6,500 en quintos $ m|n. 30,000

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagan los prémios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N. 94, y en las principales agencias.

Esta lotería acepta como propio el estracto de la Lotería de Beneficencia de la Capital y paga por él todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la Administracion general de dicha lotería Moreno 32, el dia 18 de Octubre á 10 de la mañana.

Los estractos se reparten grátis

La Lotería de Mendoza tiene un depósito permanente en el Banco Nacional de 40,000 ps. m|n oro en garantía de sus premios.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1884. Arteaga y Ca

794 perm.

AVISOS

Avelino Belgrano este señor tiene una carta venida de Montevideo, en la calle Lavalle 79. 3120 16

El Doctor Don MACARIO TORRES, tiene su estudio de abogado en la calle Bolivar núm. 59. 3131 15

Direccion de la escuela de Artes y Oficios de la penitenciaría—Licitacion: El lúnes 27 á las 2 p. m. tendrá lugar una licitacion por propuestas cerradas para la provision de artículos de talabartería y zapatería, cuyo detalle se encuentra en la Secretaría, Bolivar 187, á disposicion de los interesados, todos los dias hábiles de 11 a. m. á 5 p. m. Las propuestas deben venir estendidas en papel de diez pesos m|n. y acompañadas de un recibo de depósito en el Banco de la Provincia ó en la Contaduría de esta Direccion por valor de doscientos pesos m|n. Las propuestas se recibirán hasta el mismo dia á las 2 p. m. á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados. Abierta la primera no se admitirá otra alguna. Los precios deben especificarse en moneda nacional y serán considerados en cuenta de cada propuesta. La Comision se reserva el derecho de aceptar la que crea mas conveniente ó rechazarlas. Estos artículos deben ser entregados en el establecimiento en San Martin.—Octubre 14 de 1884.—*El Secretario.* 3155 27

Prefectura Marítima AVISO: Por el presente se hace saber que existen depositados en esta Prefectura Marítima los restos encontrados abandonados en Barracas, por el Subprefecto y cuyas son las siguientes: Un bote pintado de plomo de 6 metros de eslora, 2 de manga y 75 de puntal. Otro pintado de negro de 5 m. 6 cent. de eslora, 1 y 6 cent. de manga y 1 y 6 cent. de puntal, otro pintado de colorado de 4 metros 10 cent. de eslora y 1 y 11 de manga y 16 cent. de puntal. A los que se consideren con derecho á ellos se les previene que deben presentarse dentro de treinta dias de la fecha, y pasado dicho término no se presenta reclamo alguno, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Octubre 14 de 1884.—P. A. J. Goyena, Oficial Mayor. 2169

Hotel Oriental Jardin de recreo en la Villa de Barracas, propiedad de Pablo Gambera. Este hermoso establecimiento reúnido las mejores comodidades, á mas de estar situado en el mejor punto de la República Oriental. Ya se recomienda á las familias que en esta Villa, con comodidades para pasar la estacion del verano... [illegible] 1º de 1884.—Pedro Gambera. 2141 15

TALLER NACIONAL

PIEDAD 342 — PIEDAD 342

DE GRABADOS

DE

GOTTUZZO y TERRAROSSA

SELLOS DE GOMA

ESPECIALIDAD DE LETRAS EN RELIEVE PARA MUESTRAS

SE GRABA SOBRE METALES, VIDRIOS, CRISTALES, MARFIL, MADERA, ETC. SE TIMBRA CAPSULAS Y PAPEL

TIMBRES, SELLOS, PRENSAS NUMERADORES Y FECHADORES: PLACAS DE BRONCE GRABADAS Y DE ZINC FUNDIDO CHAPAS CALADAS, CLICHÉS.

SE PINTAN ESCUDOS, LETRAS Y MONOGRAMAS

PIEDAD 342 · BUENOS AIRES

Galvanismo AL PINCEL—Nuevo procedimiento para platear instantáneamente objetos de cobre y renovar el plateado viejo. Depositado en la fábrica de billares de Verdier, Piedad 264 donde se pueden ver objetos plateados con ese procedimiento. El frasco vale 1 peso m|n con instruccion y pincel. (Es garantido para plata, Piedad núm. 261, frente al Gran Café Argentino). 3128 18

Sirviente se necesita uno de comedor para una casa de corta familia, que tenga de 16 á 18 años; es escusado se presente sin tener buenas recomendaciones de su conducta y moralidad: el que se considere con estas condiciones, ocurra á la calle Bolivar núm. 53 á cualquier hora del dia. Octubre 10 de 1884. 3106 22

Comisaria Se avisa á las señoras Pensionistas Militares que el lúnes 13 del corriente se dará principio al pago, por el mes de Setiembre último—Buenos Aires, Octubre 10 de 1884—El Habilitado. 3118 19.

Resguardo DE LA ADUANA DE LA CAPITAL—Licitacion—Por órden del Sr. Ministro de Hacienda de la Nacion, se llama á licitacion por el término de quince dias á contar desde la publicacion de este aviso, para la construccion de un edificio destinado á oficinas del Resguardo en Barracas, compuesto de cuatro piezas, cocinas, pozo, letrina y vereda á la calle, con sujecion á los planos que estarán á la vista de los interesados que quieran consultarlos en la Jefatura del Resguardo de la Aduana, todos los dias hábiles desde las 9 1/2 hasta las 4 1/2 p. m., debiendo emplearse en dichas construcciones materiales de primera clase, de conformidad á los indicados en la relacion que acompaña al plano.

De las propuestas respectivas se deducirá el costo de las obras ya ejecutadas. Las propuestas se presentarán bajo sobre sellado en la Jefatura del Resguardo, é incluyendo un certificado que acredite haberse depositado en el Banco Nacional á la órden del Jefe del Resguardo, el 5 p$ del valor de la propuesta. Estas se abrirán el dia 20 del corriente á las 2 p. m., en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran.—Buenos Aires, Octubre 4 de 1884.—*F. Reboredo.* 3045 20

A los sericultores Manuel Gentile, propietario de la fábrica de sederías establecida en Belgrano, calle 25 de Mayo 165, avisa á los sericultores, tanto de la provincia de Buenos Aires, como de las demas de la República, que desde la fecha comprará capullos de gusanos de seda sin limitacion. 3108 N10

Exámenes Escuela Normal de Profesores de la Capital—Los exámenes para profesor ó maestro normal (5º y 4º año respectivamente) comenzarán el 15 de Noviembre próximo, concluidos estos, se continuará con las pruebas de 1º, 2º y 3er. año. Las personas que deseen rendir exámen en calidad de libres, con sujecion á los programas del Instituto, que se darán gratis, deben presentar sus solicitudes con los documentos necesarios á la Secretaría, donde se recibirán todos los dias hábiles, de 2 á 5 p. m. hasta el 31 del corriente mes.—Buenos Aires, Octubre 10 de 1884. Por órden: *Julian H. Perez*, Secretario. 3109 31

Legacion de Chile AVISO: El 25 de Noviembre próximo se dará principio en Punta Arenas, Estrecho de Magallanes, por órden del Supremo Gobierno de Chile, al remate público para el arrendamiento de los terrenos fiscales situados en ambas riberas del Estrecho y en las islas adyacentes. Las bases para la subasta son las siguientes: 1ª La dimension de los lotes variará entre 2500 y 30000 hectáreas; pero, un ninguno caso, podrá una misma persona arrendar mas de 30000 hectáreas. 2ª El término del arriendo no podrá exceder de 20 años. 3ª Son condiciones del arriendo pagar como mínimum: *Mil pesos* anuales por lote de treinta mil hectáreas durante el primer quinquenio; ps. 5000. *Dos mil pesos* anuales en el segundo quinquenio; id 10.000. *Tres mil pesos* anuales durante el tercer quinquenio id 15.000. *Cuatro mil pesos* anuales durante el cuarto quinquenio id 20000. Total por veinte años ps. 50000. El canon será pagado en moneda chilena al fin de cada año vencido. 4ª En caso de renovacion del contrato el arrendatario primitivo tendrá el derecho de preferencia en igualdad de circunstancias. 5ª Las mejoras que harán á beneficio de la propiedad.

NOTA—Los terrenos á que se refiere el presente aviso tienen muy buenas condiciones para la crianza de ganado mayor y menor. A las ventajas naturales del clima, que no permite desarrollarse epidemia alguna en la ganadería, se agregan las de la viabilidad que ofrece el Estrecho con tres líneas fijas de vapores. Por mas detalles pueden los interesados dirijirse de dos á cinco de la tarde en el H tel San Martin á Daniel Caldera adjunto á la Legacion de Chile.—Buenos Aires, 8 de Octubre de 1884. 3089 17

Prefectura Maritima Correspondencia para los espedicionarios al Chaco. Se previene á las personas que deseen mandar correspondencia para la comitiva de S. E. el señor Ministro de Guerra y Marina, en la espedicion al Chaco, que pueden enviarla á esta Prefectura Marítima—Octubre 6 de 1884.—P. A. *Juan Goyena*, Oficial Mayor. 3072 17

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion—Licitacion: En la Secretaría del Ministerio del Interior, se recibirán propuestas cerradas para la construccion de los muelles del perímetro de la 1a. dársena en el Puerto del Rosario. Las propuestas se formularán en estricta conformidad con los planos, especificaciones, presupuestos y condiciones de licitacion que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles, Florida núm. 6, así como en la oficina dependiente de este Departamento en el Rosario;—y teniendo en cuenta las disposiciones de las leyes de Obras Públicas y de Contabilidad. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 5 de Noviembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 8 de 1884. 3093 N 8

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al lanchon *Volador* que se halla al cuidado de la Sub-Prefectura del Puerto de Gualeguaychú y cuyo patron D. Manuel Crisajo pereció ahogado, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1884.—P. A., *J. Goyena*, oficial mayor. 2890 023

Oficina de Sumarios de la Aduana de la Capital.—Por el presente se cita al que se considere dueño de un cañete conteniendo tuercas, venido por el pailebot nacional «Martin Yandas» entrado al Puerto en el mes de Mayo ppdo., bulto que se encuentra depositado en esta Aduana Destacamento del Riachuelo—Octubre de 1884—EL ACTUARIO. 3091 N 14

Aviso Oficial Licitacion para la provision de 800 caballos—El 7 de Noviembre próximo, á la 1 p. m. tendrá lugar en el Despacho del señor Inspector de Caballería, anexo al Estado Mayor General del Ejército, en presencia del Comisario General de Guerra y actuando el Escribano Mayor de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision indicada, bajo las bases siguientes: Los caballos serán de freno, gordos, sanos de pies y lomo, con esclusion de chicos. El término para la entrega será fijado por los proponentes, debiendo ser efectuada en Choele Choel. Las propuestas serán presentadas en el sello que corresponda, segun la Ley, acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber depositado en efectivo ó títulos de crédito, á la órden del Ministerio de la Guerra, el 5 ojo del valor total. Esta cantidad será doblada al firmar su contrato, por la persona que obtenga la provision.

El contrato será firmado dentro del tercer dia de hecha la notificacion por la Escribanía General de Gobierno. El proponente que falte á estas estipulaciones retire su propuesta ó deje sin cumplimiento su contrato, perderá la cantidad depositada, mas ps. 1500 m|n de multa. No se admitirán escritos ni indicaciones verbales que modifiquen las propuestas, ni se aceptarán estas despues de abierta la primera. El pago se efectuará por Tesorería General en letras, á cuatro meses de plazo, sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.—Comisaría General de Guerra—Octubre 6 de 1884.—*El Comisario General.* 3081 N7

Prefectura MARITIMA—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á una chata encontrada en la jurisdiccion de San Pedro, cuyas dimensiones son las siguientes: 8 mts. 32 cent. eslora 0.72 cent. de manga y 0.72 de puntal. Previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarla se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1884.—P. A., *J. Goyena*, Oficial Mayor. 2914 025

Profesor DIPLOMADO—Repeticiones de Algebra, Geometría, Trigonometría y otros ramos del plan de estudios del Colegio Nacional y de la Escuela Normal de Profesores. Preparacion en las materias de ingreso á la Escuela Naval, Colegio Militar é Instituto Agronómico de Santa Catalina. Maestro Ateneo 446. 3064 N 1º

Resguardo DE LA ADUANA DE LA CAPITAL—Licitacion—Por órden del Ministerio de Hacienda, se llama á licitacion por el término de quince dias á contar desde la publicacion de este aviso, para la demolicion que resta del antiguo edificio del Resguardo de Barracas, quedando todos los materiales á beneficio del proponente. Las propuestas se presentarán bajo sobre cerrado en la Gefatura del Resguardo, é incluyendo un certificado que acredite haberse depositado en el Banco Nacional, á la órden del Jefe del Resguardo el 5 p$ del valor de la propuesta. Estas se abrirán en la Gefatura del Resguardo, el dia 20 del corriente á las 2 p. m., en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran, reservándose la Administracion el derecho de aceptar la mas baja, ó no hacerlo con ninguna. Por mas datos podrán los interesados ocurrir á esta Jefatura todos los dias hábiles desde las 9 1/2 hasta las 4 1/2 p. m.—Buenos Aires, Octubre 4 de 1884.—*F. Reboredo.* 3045 20

Al público Comisaría General de Inmigracion Calle 25 de Mayo esquina Corrientes—Colocaciones—En la Oficina de Trabajo corresponiente á esta reparticion existen los pedidos siguientes para personas que deseen colocarse:

Capital—Armeros, carpinteros, peones, cocineras, vidrieros, carpinteros, herreros, sastres, zapateros, cocheros, niñeras, trinchadores y cuarenta peones para las obras municipales.

Provincia de Buenos Aires—Canteros, mueblistas, herreros mecánicos, 1 curtidor, 2 familias viticultoras á partir de utilidades, peones, carpinteros, sirvientas, 1 matrimonio agricultor, 200 peones para las obras del canal á La Plata, torneros.

Santa Fé—Carpinteros, herreros, cocineros y cocineras, arboricultores, peones agricultores, y 8 familias agricultoras á partir de utilidades.

Entre-Rios—Agricultores, sastres, carpinteros, 20 carboneros, familias agricultoras á partir de utilidades.

Córdoba—Peones para ferro-carriles, zapateros, matrimonios agricultores.

Tucuman—3 fundidores.

Santiago—Familias agricultoras para cultivar la caña de azúcar.

Salta—100 familias agricultoras valencianas ó andaluzas.

Jujuy—1 matrimonio agricultor.

San Luis—3 carpinteros.

San Juan—Familias agricultoras, vinicultores, horticultores, 20 pica-pedreros, 11 tallistas y zapateros.

Mendoza—Agricultores, vinicultores, viticultores, toneleros, 4 aparadores 1 confitero, y 2 zapateros.

NOTA PERMANENTE Todas las personas residentes en la Capital ó en las provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoría ó profesion pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas Comisiones de Inmigracion en el interior, espresando claramente el jornal, tanto al mes que ha de ganar el empleado, y si se comprende el salario, con ó sin mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1884.

Manuel Muñoz

1525 perm. Gefe de la Oficina de Trabajo.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho al pailebot nacional "San Juan", queche nacional "Joven Mercedes", chalana "Matilde" y chata "Sin Nombre", que se encuentran abandonadas en el puerto de San Pedro, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlas, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1884.—P. A.—*J. Goyena*, oficial mayor. 2851 020.

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion—LICITACION—En la Secretaría del Ministerio de Instruccion Pública, se recibirán propuestas cerradas para la ejecucion de las obras de ensanche y reparacion en el Colegio Nacional de la Capital.

Las propuestas se formularán en estricta conformidad con los planos, presupuesto, especificaciones y condiciones de licitacion que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, Florida núm. 6; y teniendo en cuenta las disposiciones de las leyes de obras públicas y de contabilidad. La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 25 de Octubre próximo á las 3 p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1883. 2930 O 25

Comisaría General de Marina

AVISO DE LICITACION—Por disposicion superior el dia 20 de Octubre del corriente año á las dos de la tarde en punto, tendrá lugar en la Sub secretaría de Marina, la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de víveres á la Armada y reparticiones marítimas, con sujecion á las bases siguientes: cuyas propuestas se abrirán ante el Sub-Secretario de Marina, el escribano de Gobierno y el Comisario General de Marina.

1º Los proponentes deberán establecer precio por separado, por el Kilo de los artículos que sean de peso y precio por el libre de los líquidos.

Los artículos que componen el racionamiento de víveres, son los que se espresan á continuacion:

Galleta para oficiales primera calidad.
Id id marineros.
Harina de trigo primera calidad.
Fideos del país primera clase.
Arroz glacé y piamonte.
Porotos del país primera clase.
Garbanzos ó alberjas primera clase.
Café en grano del Brasil.
Té negro.
Chocolate Godet 1ª clase.
Carne fresca de vaca.
Tocino.
Grasa en vejiga derretida.
Azúcar refinada 1ª clase.
Id del Brasil id.
Aceite de comer (olivo).
Sal fina.
Id gruesa.
Jabon amarillo.
Caña alambicada 19º.
Vino Argentino.
Vinagre de vino.
Tabaco negro, en rama del Brasil.
Papel de hilo (c. 9 pliegos).
Leña de espinillo (cada 100 astillas).
Fariña.
Bacalao.
Papas.
Aceite de quemar.
Velas esteáricas.

2º Los artículos que se entreguen para el racionamiento de superior calidad, conforme á las muestras que se encuentran en la Comisaría de Marina donde los interesados pueden examinarlas y tomar nota del compuesto de las raciones respectivas. 3º Las provisiones serán entregadas en los almacenes de Comisaría de Marina en perfecta condicion y á entera satisfaccion en lo que se refiere al peso y calidad de los artículos; es bien entendido que el peso de todos ellos será neto y el proveedor no podrá en ningun caso cobrar los envases que contengan los artículos segun los pedidos que se hagan de Comisaría General. 4º El contrato durará desde la fecha del decreto de aceptacion de la propuesta, hasta el 31 de Diciembre del año 1885, y si por algun incidente se retardase la licitacion para sustituirlo, el proveedor estará obligado á continuar la provision, hasta tanto no se determine lo contrario. 5º El pago se efectuará en letras de Tesorería, á noventa dias de plazo, sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion de la cuenta debidamente autorizada y documentada. 6º El Gobierno se reserva el derecho de rescindir el contrato, si resolvieses variar el racionamiento de la Escuadra ó cuando lo estime conveniente.—7º El contratista no podrá desistir de la obligacion contraida, y si lo hiciera incurrirá en la pérdida del depósito de fianza. 8º Cada propuesta deberá adjuntar un certificado de depósito, en títulos de crédito de la Nacion, de valor de diez mil pesos moneda nacional, y el oferente el contrato deberá ampliarse el depósito en títulos hasta el diez por ciento sobre el valor total en que se estime el racionamiento nominal.—9º Si el contratista dejare de entregar en la Comisaría de Marina al dia siguiente de librada la órden respectiva por esta reparticion, la provision de víveres para los buques de la armada. Prefectura, Sub-prefecturas y Reparticiones Marítimas, se procederá á su compra, siendo de cuenta del contratista, el abono de la diferencia en precio sin perjuicio de pagar una multa equivalente al diez por ciento, sobre el valor de los artículos que se hubiesen comprado.—10º No se tomarán en consideracion—11º Las propuestas que no presenten en la forma indicada.—12º Las que ofrezcan la provision en otra moneda que no sea en pesos nacionales.—13º Las que hagan cualquier alteracion, aumentando ó disminuyendo los artículos que componen el racionamiento.—11º Despues de abiertas las propuestas, no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen, las mismas serán el sentido en que estas se hagan.—12º Será obligacion del proveedor entregar á los buques surtos en el Puerto de la Capital, Tigre y Riachuelo, pan fresco por el equivalente de galleta en pan y por el mismo precio. 13º La Comisaría General, se reserva el derecho de aceptar ó no cualquiera de las propuestas, pudiendo aceptarlas á todas, si no convienen á los intereses del Fisco.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1884.—*El Comisario General.* 2891 O 20

Resguardo Por el presente se llama por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote pintado de blanco de nombre «Salud Martilde», con cuatro toleteras y cuatro remos, encontrado á inmediaciones de la costa de Quilmes en el parage denominado «El Seival», previniéndose que vencido dicho plazo y no presentándose nadie á reclamar, se procederá con arreglo á las leyes vigentes.—Setiembre 10 de 1884.—P. E. S. G.—*A. Silva.* 2801 015

Oficina de Sumarios de la Aduana de la Capital—Por el presente se cita y emplaza al que se considere dueño de cinco cajones conteniendo cuarenta y ocho botellas Champagne, coñac vendidos por el vapor «Guadiana» entrado al puerto en Diciembre del año ppdo.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1884—*El Actuario.* 2814 O 16

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion—LICITACION—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas cerradas para la ejecucion de las obras de ensanche de la Casa de Gobierno. Las propuestas se formularán en estricta conformidad con los planos, presupuesto, especificaciones y condiciones de licitacion que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, Florida N. 6; y teniendo en cuenta las disposiciones de las leyes de Obras Públicas y de Contabilidad. La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 24 de Octubre próximo á las 2 p. m., en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1884. 2918 O 21

Conservatorio de Vacuna Animal, Santa Catalina, Lomas de Zamora—Los Dres. en Medicina y demás personas que deseen emplear la vacuna que se cultiva en este Conservatorio, pueden solicitarla en la Secretaría de la Comision Venezuela 191 ó pedirle directamente al Conservatorio.

Al mismo tiempo se avisa, que todos los Juéves de 3 á 4 p. m. se vacuna en dicho Establecimiento.—*El Director.* 2983 O 16

Juan P. Pocotche Pedicuro ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 3 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo y de los instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion de las raíces profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre.

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado. También se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrirá esta imprenta.

Administracion de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo ocho viajes redondos desde Pergamino hasta Venado Tuerto.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de p$ 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría General el 23 de Octubre á las 3 p. m.—*E. Saenz.* 2921

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos y caballo, durante un año haciendo un viage redondo semanal desde San Juan á Calingasta.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría General de Correos de San Juan el 25 de Octubre á las 3 p. m.—*E. Saenz.* 2946 O 25

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Córdoba á Cosquin pasando por San Javier, Chacarilla, Calderon, San Roque, Santa María y Rosario.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Córdoba el 25 de Octubre á las 3 p. m.—*E Saenz.* 2947 O 25

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de vapores y correos á caballo durante un año, haciendo (por vapor) tres viajes desde Monte Caseros hasta el Arroyo Concepcion (por Correo á caballo), de Concepcion á San Javier, tres viajes y desde Paso de los Libres á Monte Caseros cuatro viajes.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Corrientes el 21 de Octubre á las 3 p. m.—*E. Saenz.* 2919 O 21

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías y correos á caballo durante tres años, haciendo dos viajes en cada línea (por mensagerías), desde la ciudad de Salta hasta Cafayate,—pasando por Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, La Viña, Guachipas, San Cárlos, El Cármen, Molinos y Cachi.—2ª línea (por correo á caballo) desde Cafayate á la Puna.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. m|n., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Salta el 27 de Octubre á las 2 p. m. 2978 O27 *E. Saenz.*

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo, durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde San Juan á Valle Fértil.

Las bases se ajustarán á lo espresado en los capítulos XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de San Juan el 29 de Octubre á las 3 p. m.—*E. Saenz.* 2989 O 29

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensajerías durante un año haciendo un viaje redondo diariamente en combinacion con la llegada del F. C. de la capital y de Córdoba desde San Nicolás al Rosario.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion del Rosario y Secretaría de Correos, el 12 de Noviembre á las 3 p. m.—P. A. *D. F. Bonceto.* 3133 N 12

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo cuatro viages redondos desde Patagones á Fuerte Roca, General Conesa, Negro Muerto, Pringles y Choele Choel.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General el 24 de Octubre á las 3 p. m.

2937 O 24 *E. Saenz.*

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Posadas á Puerto Goyena, debiendo servir á Santa Ana, San Juan, Colonia Candelaria y el establecimiento Primer Misionero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 m|n., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Corrientes, el 8 de Noviembre á las 3 p. m.—E. Saenz. 3166 N 8

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en cada línea. 1º por mensagerías, de San Juan á Jachal. 2º por correos á caballo de San Juan á Guandacool.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de San Juan el 30 de Octubre á las 3 p. m.—*E. Saenz.* 2997 O 30

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagería durante un año, haciendo ocho viajes redondos mensuales desde Gramilo á Dehesa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría General el 31 de Octubre á las 3 p. m.—*E. Saenz.* 3010 31

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos mensuales desde San Pedro (Norte) al Duradero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 o|o del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría de Correos el 5 de Noviembre á las 3 p. m.—*E. Saenz.* 3032 N 5

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES

CHOCOLATE A. GODET

BUENOS-AIRES

CALIDAD FINA

ELIXIR ALIMENTICIO DUCRO

CARNE—AGUARDIENTE—CORTEZAS de NARANJAS AMARGAS

El Elixir alimenticio Ducro posee un sabor agradable que lo hace tomar con gusto hasta por los enfermos que mas repugnancia experimentan para los alimentos.—Es un poderoso tónico aconsejado por las notabilidades médicas de Paris á las señoras y á las criaturas delicadas, á los ancianos y á los convalecientes en los que excita el apetito y restablece las fuerzas.—Muchos enfermos del pecho, anémicos y cloróticos se han encontrado muy bien con el uso de este Elixir despues de haber empleado inutilmente otros medicamentos.

El Elixir alimenticio Ducro es un poderoso preservativo contra las epidemias, que los médicos americanos han empleado constantemente y con el mejor éxito durante la epidemia de fiebre amarilla en los Estados Unidos.—Conviene principalmente en los países cálidos en los que se agotan las fuerzas á causa de la transpiracion y en las épocas en que se está expuesto á las enfermedades contagiosas.—El Elixir alimenticio Ducro se toma, antes ó despues de las comidas, cual un licor.

Para evitar las falsificaciones, exíjase en las etiquetas de los frascos la ortografía exacta del nombre **Ducro**, *la mencion de las medallas de plata de Paris 1875, de oro de Compiègne 1877 y el dibujo de la marca de fábrica, un fénix.*—**En Paris, 20, Place des Vosges,** Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

Portalis Freres, Carbonnier & Cie.

CORRALON DE FIERRO

Calle Montevideo 34 y Rivadavia 745 á 747

Fierro—En barras, chapas, ángulo T, tirantes de doble fierro T, flejes carbon de fragua, ocretiza, etc.

Carbon de Cardiff—De las mejores minas.

CIMENTO PORTLAN—INGLES, DE LA CONOCIDA MARCA YOSSON Y Ca.

Alambre de acero y fierro—Para cerco, de la fábrica de acero HAYANGE (Alsacia Lorena) (les petits fils de Francois de Wendel y Ca.)

Este alambre en la licitacion promovida por el Ferro-Carril del Oeste obtuvo la preferencia sobre todas las marcas por la conveniencia del precio y de la calidad despues de haber ensayado en los Talleres del Ferro-Carril.

ESCRITORIO

106—CALLE DE PIEDAD—106

N493 p. mo

MENCION HONORABLE EN LA EXPOSICION Universal Internacional PARIS 1878

Semolina

NUEVO ALIMENTO RECONSTITUYENTE

COMPUESTO POR LOS

RR. PP. TRAPISTAS del Monasterio de PORT-du-SALUT

Los principios reconstituyentes de la **Semolina** se suministran á la véz por la porcion cortical de los mejores cereales y por las sales naturales de la leche de vaca antes de haber sufrido alteracion alguna.

Se han inventado aparatos especiales, de mucha perfeccion, tanto para evaporar el sucro de la leche y mezclarlo con la harina, como para dar á esta mezcla una forma granulada que facilita más su uso.

Este excelente producto se ordena por los médicos mas eminentes, á las personas endebles, á los convalecientes, á los niños, á las nodrizas, á los estómagos estenuados, á los que padecen debilidad de pecho y á todas las constituciones delicadas, habiendo la seguridad de darles un eficáz remedio.

Depósito General PARIS 2, calle des Lions-St-Paul

SECCION VAPORES

LA PLATENSE

Compañia francesa de navegacion á vapor

Nuevo itinerario

DESDE EL 1º DE SETIEMBRE DE 1884, HASTA NUEVO AVISO

Salidas de Buenos Aires para Montevideo: los lúnes APOLO, los Juéves MINERVA.

Para el Uruguay: los Juéves APOLO, los Domingos MINERVA.

Para Rosario y Santa-Fé y escalas: los Mártes, Juéves y Sábados TRIDENTE ó DIANA.

Para San Nicolás y Rosario carga solamente, los Sábados vapor MAINE & LOIRE ó SARTHE.

Para Bahía Blanca los dias 8 y 23 de cada mes, vapor JEAN BAPTISTE SAY.

Para Patagones los dias 1º y 15 de cada mes, vapor POMONA.

Los vaporcitos «Castor», «Pollux» «Jersey», «Leda», «Alfredo» y «Orestes», quedan afectados al servicio de los puertos de Gualeguaychú, Mercedes, Salto, Santa Fé y Uruguay, en combinacion con los vapores arriba indicados.—Agente general, *P. Cristophersen*, PIEDAD 130. perm

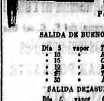

LLOYD ARGENTINO

COMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

Carrera de los Rios Paraná y Uruguay

SALIDA DE BUENOS AIRES

Dia		vapor	
5			Taraguay
10			Rio Paraná
15			Ciene
20			Mensajero
25			Taraguay
30			Rio Paraná

SALIDA DE ASUNCION

Dia		vapor	
5			Ciene
10			Mensajero
15			Taraguay
20			Rio Paraná
25			Ciene
30			Mensajero

Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.

En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana habrá sorras para los equipajes y tramways para los señores pasageros GRATIS.—Seguirán para Montevideo toda vez que haya carga.

NOTA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderías. perm.

Carrera del Alto Paraná

SALIDA DE CORRIENTES

Dia 10, 20 y 30 vapor *Alto Paraná*

SALIDA DE ITUZAINGO

Dia 6, 16 y 26 vapor *Alto Paraná*

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario. perm

Carrera del Rosario con el espléndido y rápido vapor *Rio Uruguay*

SALIDA DE CAMPANA

Los mártes juéves y sábados,

SALIDA DE ROSARIO

Los miércoles, viernes y

Carrera del Rosario
Paraná
Santa-Fé

Con el nuevo vapor—

Posadas

SALIDA DE CAMPANA

Los viernes.

SALIDA DE SANTA-FÉ

Los lúnes.

Desde Campana hasta Rosario en combinacion con el tren que sale de la Estacion Central á las 3 1/2 p. m. EL RIO URUGUAY llegará á Rosario antes que los demás vapores de esa línea por su rápida marcha.

Las cargas se recibirán en la Estacion del Retiro los Lúnes, Miércoles y Viérnes. perm

RES NON VERVA

Mensagerias Fluviales á vapor

Para Montevideo a las 5 p. m.

LOS LUNES—Vapor *Cosmos.*
LOS MIERCOLES—Vapor *Villa del Salto*
LOS JUEVES—Vapor *Silex.*
LOS SABADOS—Vapor *Rio de la Plata*

Para el SALTO y escalas á las 10 a. m.

LOS MARTES—Vapor *Rio de la Plata*
LOS DOMINGOS—Vapor *Silex*
LOS JUEVES—Vapor *Cosmos*
LOS SABADOS—Vapor *Villa del Salto*

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé

Haciendo tres viajes directos semanales con los vapores *Meteoro* y *Pingo.*

Rebaja 50 por ciento en los pasages.

Salidas—MARTES, JUEVES y SABADOS

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana: el 1º sale de la Estacion Central á las 12 del dia conduciendo lo pasageros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el 2º sale de la misma Estacion á las 3 1/2 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana.—Los boletos del tren y equipajes para los dos ferro carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros.—La carga se recibe la víspera de la salida en el Retiro.—La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.—Comunicacion con el Teléfono Gower-Bell—13

Desde hoy en adelante los pasages en el rio Uruguay y rio Paraná serán cobrados con arreglo á la tarifa de setiembre habiendo un descuento de cincuenta por ciento. Setiembre 16 de 1884

Pedro Risso, Agente.—Calle Reconquista 145. 2731 p.

Compañía Brasilera

Para Asuncion, Corumbá, Cuyabá, y escalas de Paraná y Paraguay

Los vapores: **Rio Apa y Rápido**

EL 13 DE CADA MES Á LAS 10 A. M.

Linea del Sud del Brasil

Los vapores Rio Janeiro, Rio Grande, Rio Negro, Rio Pardo, Rio Paraná y Rio Yaguaron, saldrán regularmente de Montevideo, los dias 5, 10, 13, 21 y 27 de cada mes, para todos los puntos de las provincias de: Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá y San Pablo hasta Rio Janeiro. Los vapores del 13 y 27 de cada mes tocan en Buenos Aires el dia anterior. Para los otros esta Agencia espide pasajes por los vapores de la carrera de Montevideo.

Para Asuncion y escala vapores Montevideo y Centauro

CARGA Y DESCARGA EN LA BOCA

Saldrán alternativamente cada veinte dias, recibiendo carga y pasageros, para los cuales ofrecen grandes comodidades.—Agente: E. D. RISSO, Reconquista 147 y 149. 2586 perm.

Para Bahia Blanca

El vapor paquete nacional

TORO

Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo, el Lúnes 20 de Octubre á las 4 de la tarde admitiendo carga, pasajeros y encomiendas.

NOTA—El flete es de ps. 6 m|n. la tonelada, siendo los gastos de descarga por cuenta del recibidor. Para mas informes, ocurrir á la Agencia de N. MIHANOVICH Y Ca., 25 de Mayo núm. 77.

CARRERA DE LA COLONIA

(B. O.)

CON EL VAPOR NACIONAL «VICTORICA»

Sale de Ballesas todos los Mártes y Sábados á las 9 a. m. regresando el mismo dia á las 5 30 p. m. 2694 perm.

Línea Regular Postal

DE PAQUETES ITALIANOS

Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata

Viajes rapidísimos en 18 dias

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi **RAGGIO y Ca.**

Con los siguientes vapores:

SIRIO — PERSEO — ORIONE

AGENTES:

LAVARELLO y Ca.

75 CALLE DE CORRIENTES 75

SOCIETA **R. PIAGGIO e F.**

Con los siguientes vapores:

UMBERTO I — MARGHERITA

AGENTES.

ERNESTO PIAGGIO

193 Calle del 25 de Mayo 193

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAGES

1ª clase $f. oro 150—2ª clase $f. oro 120—3ª clase $f. oro 50

El espléndido y rápido vapor

POLCEVERA

SALDRA EL

Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.

Agentes: LAVARELLO Y COMP.

CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75.

El espléndido y rápido vapor

L'ITALIA

SALDRA EL 1º DE NOVIEMBRE

Comandante—A. CAFARENA

Para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles

Agente: ERNESTO PIAGGIO

CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 193

1116 perm.

ARTICULOS DE IMPRENTA

Litografía y encuadernacion

TIPOS, MAQUINAS, PAPEL

CASA INTRODUCTORA DE

ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las marcas que les corresponden.

Envia catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadores, prensa de satinar, prensas de encuadernador, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercadería europea ó americana.

Surtido completo de artículos para litografías máquinas, tintas, piedras, etc.

Artículos para encuadernacion.

BUENOS AIRES

196 - BOLIVAR - 204

Casilla del Correo 701

N911 perm

A. PRAT

TINTORERO

74, CALLE DE SUIPACHA, 74

Se tiñe, se limpia, toda clase de ropa y géneros; se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina

SE COMPONE ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS

UNICA SUCURSAL CALLE DE CHACABUCO 178

2305 N. 15

JARABE
SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS, ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. JONNES. Calle de Florida núm 67. 2656 pm.

LA NACIONAL

FÁBRICA DE CURDERA Y GUANTES

71—FLORIDA—71

Buenos Aires

N512 pm.

SEPULCROS

Se alquilan, venden y construyen en la Recoleta, de primera, segunda y tercera clase.

Se venden nichos á perpetuidad, de primera clase en 100 ps. m|n.

Se alquilan bóvedas por 5 años en ps. m|n. 30.

Para adultos id id ps. m|n. 15, y para párvulos.

Se corre con los trámites correspondientes. Ocurrir calle de Cuyo N. 255, todos los dias incluso los festivos. 1617 perm.

CORSÉES FINOS

ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

CORSÉES FINOS

CORSÉES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA

TODOS LOS MODELOS

TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

SE RECIBEN

SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

38 PERÚ 38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

PENOPHENON

Cura radical del dolor de muelas

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la caries y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua FARMACIA INGLESA de L. L. JONES.

67—FLORIDA—67

2656 perm.

VERDADERA

LECHE CUTANEA
De F. Dominguez

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE

Antigua farmacia inglesa de L. Jones

67—FLORIDA—67

DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR

DE LA

Drogueria y Farmacia Inglesa DE CRANWELL

44—CALLE RIVADAVIA—44

POBREZA DE LA SANGRE

VINO DE BELLINI

con QUINA y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nerviosas, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

Exíjase en el rótulo el sello oficial del Gobierno francés y la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias, derecho, literatura, historia viajes, etc. está á la disposicion de los interesados.

N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 o|o. de rebaja.

Librairie Litteraire—C. Peraza

247—CUYO—247

OTRO

En la misma casa—Imprenta *La Comercial*

Impresiones rápidas de todas clases, memorandum cuentas [illegible]

Esmero y prontitud, diarios franceses

247—CUYO—247

Oficina Central de Hidrografía

REPÚBLICA ARGENTINA

Faro sobre la isla de los Estados

Este se halla sobre un promontorio de 200 piés de elevacion sobre el nivel del mar, y que forma el estremo Oeste de la entrada en el puerto de San Juan del Salvamento. Su situacion es 54º, 47', 31" latitud Sur, y 63º, 47' 1" longitud al Oeste de Greenwich.

Abraza un sector de 94º, comprendido entre el Cabo Fourneaux que demora del faro Norte 53º Oeste, y la colina escarpada del Cabo de San Juan, que semeja un caballete de pintor, que demora al Norte 41º Este (rumbos magnéticos).

El Faro es compuesto de nueve lámparas alimentadas cada una diariamente por un kilógramo de aceite de colza, con su correspondiente reflector cada una, y están colocadas todas en un ... dando una ... de luz de 15 millas, etc.

La punta ... que está instalado el Faro, fué bautizada Punta Lasserre.—EUGENIO BACHMANN, Jefe de ... 3005 O21

63 FLORIDA 63

DENTISTA

NORTE AMERICANO

Gmo. A. NEWLAND

ANTES

Newland Hermanos

63 FLORIDA (altos)

ESQUINA PIEDAD

PAPAS

Francesas é inglesas, especiales para semilla, se han recibido en el Depósito de Semillas y Plantas de Vicente Peluffo y Ca.

201—Alsina—201

RODOLFO NEWBERY

125—FLORIDA—125

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venereo-sifilíticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

406—CORRIENTES—406

Horas de consulta de 9 á 11 y de 4 á 6 p. m.

TRAPOS

Limpios se compran en esta imprenta.

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

Premiado en la Exposicion Continental con el gran premio.—Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios. Veráse catálogo número 4 con mas de mil distintos modelos, incluye do monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera. Precios mód.cos.—H. D. WOODWELL 140—Calle Piedad—140. 279 pm.

APERITIVO-BERTHE

Pídase con Exigencia

Este delicado Tónico

ES EL MAS HIGIENICO

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio

CASA INTRODUCTORA DE

ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—204

Se ofrece el mas completo surtido de

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.

MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.

CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.

APARATOS de física y química.

PAPELES de oficio, carta, [illegible] y de dibujo—Gran surtido.

ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.

CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, franceza y de país, carpetas etc.

ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.

PIANOS de diferentes marcas.

INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes cajas de compases papeles de todas clases.

Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. K. JOHNSTON

DE LÓNDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó no del ramo, y mediante una módica comision. N312 perm.

IMPORTANTE

GRAN DEPÓSITO

DE

PAPEL

MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS

Y ÚTILES DE

Imprenta y Litografía

WIENGREEN & Ca

73—MORENO—77

NUEVA ARMERIA DE PARIS

DE

E. SARGUE

46 Calle de Rivadavia—46

POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolver cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa, é inglesa surtido.

BUENOS AIRES

perm

GARGANTA

VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sres PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

Exíjase en el rótulo a firma

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

Sociedad Anónima

(INGLESA)

DE MANDATOS, PRÉSTAMOS

Y Agencia del Rio de la Plata

(THE RIVER PLATE TRUST, LOAN Y AGENCY CO. LTD)

Capital autorizado	lib. est.	1.000.000
emitido y suscrito	«	500,000

Oficina Matriz—81 Moorgate Str. Lóndres.

Id en Buenos Aires—36 San Martin (altos)

Esta Sociedad hace préstamos sobre hipotecas de propiedades rurales ó urbanas en la República Argentina y Oriental del Uruguay.

TASA DE INTERES 9 o|o al año, pagadero por semestres anticipados.

El término máximum de la hipoteca es 4 años.

El deudor tiene la facultad de cancelar la deuda antes del vencimiento, ó de hacer pagos parciales por sumas convencionales, siempre que se dé 3 meses de aviso por escrito, en este último caso es entendido que solo se cobrará el interes sobre el saldo que quede de la deuda original.

Por demás pormenores, fórmulas de solicitudes, etc., dirigirse á—

H. ALFRED C. COX,
Gerente.

36—SAN MARTIN—(altos)

2816 perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de la Seccion 18 de la Capital *D. Juan Francisco Duarte*, se cita por el presente y por el término de quince dias á contar desde la fecha, á D. BERNABÉ ASTUDILLO para que comparezca dentro del mismo plazo á la oficina del Juzgado, calle de Estados Unidos núm 682 en los dias de audiencia que son los lúnes, miércoles y sábados de siete y media á diez de la noche, á estar á derecho en el juicio que le ha promovido D. Bautista Mengha, por desalojo de un aposento que ocupa en la casa calle de Garay núm. 354 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1884.—*Domingo Perriol*, Secretario. 3116 21

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se hace saber á Don JOSE BENITES, fiador del procesado José L. March, el auto siguiente recaido en la causa que á este y otro se siguió por adulteracion de patentes y defraudacion, y que dice así:—«Buenos Aires, Octubre 10 de 1884—Por lo que resulta de las actuaciones precedentes, intímese al fiador Gallardi la presentacion de su fiado dentro de tercero dia, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, y haciendo efectivo el decretado á fs. 236, y teniendo tambien en consideracion que el fiador Benites no ha constituido domicilio legal, nómbrasele por defensor, con quien deberán entenderse las ulterioridades de este incidente, al Dr. D. Emilio Castro (hijo), prévia su aceptacion en forma ante el actuario. Hágase saber esta resolucion por edictos, y por el término de tres dias, al espresado Don José Benites.—Repónganse los sellos.—Aguirre—Ante mí—Roman Bourel.—Buenos Aires, Octubre 13 de 1884.—*Roman Bourel*. 3135 16

Por mandato del Sr. Juez de lo Civil de la Capital de la Provincia *Dr. D. Valentin M' Curuchet*, se cita, llama y emplaza por treinta dias á todos aquellos que se consideren con algun derecho á los bienes fincados por fallecimiento de los cónyuges D. FERMIN AGUERRIDO y Da. VICTORIA CENTURION, ya sean como herederos ó acreedores, para que durante dicho término se presenten ante su Juzgado y por intermedio del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Octubre 10 de 1884.—*Agustin Urdinarrain*. 3124 N 16

Por disposicion de *D. José Quesnel* Juez Comisario del concurso formado á D. JUAN C. MIGONI, se convoca á junta general de acreedores para el dia 29 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de tener en consideracion un arreglo que propone D. José Gonzalez en el incidente que por cobro de pesos le sigue dicho concurso; previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Juzgado de Comercio á cargo del Dr. García.—Buenos Aires, Octubre 11 de 1884.—*Pedro Cedrés*—Secretario. 3135 17

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la capital de la República *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE MARIA FERNANDEZ, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1884.—*Adolfo Lamarque*.—Oficina Bolivar 21 (Cabildo). 2957 O30.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital de la República Argentina *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña LUISA LEOPOLD DE BALDAZARE ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante SS. por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1884.—*J. M. Casabal*. 2941 O28

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LORENZO ANSELMO á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 20 de Setiembre de 1884.—*Roque Repetto*. 2900 O 25

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la capital de la República *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO DURANTE, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1884.—*Adolfo Lamarque*.—Oficina Bolivar 21 (Cabildo). 2962 O30.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario *D. José Quesnel*, se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso formado á los señores NEREO MUÑOZ Y Ca., para el dia quince del entrante mes de Octubre á la una de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el art. 1600 del Código de Comercio los acreedores que no asistieren se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes: el acto tendrá lugar en el Juzgado de Comercio de la Capital bajo la presidencia del Juez Comisario.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1884.—*Miguel Repetto*. 2998 17

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MARTIN ITURRALDE y Da. Maria Rosario Barragan ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 2926 O. 27.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. FLORA SOSA y D. JUAN VILLARREAL, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Agosto 9 de 1884.—*Cirilo P. Romero*, Banco Hipotecario. 3538 N 3

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, ha dispuesto se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges don BLAS SALCEDO y doña LUISA FERNANDEZ, por el término de treinta dias, para que comparezcan ante él por intermedio del, su secretario, que suscribe, á que deduzcan sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 19 de 1884.—*J. M. Casabal*. 2326 O17

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FORTUNATO BERASATEGUI, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del doctor Mason hoy á cargo interinamente del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo q' hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1884.—*Manuel Garay*. 2812 O16.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital *Dr. D. Emiliano Garcia* se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á la razon social NAPOLEON F. PAPINI y Ca. que dentro de quince dias deben presentar al Síndico provisorio D. Francisco Villanueva, domiciliado calle San Martin núm. 70, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto en el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que por lo que dispone el art. 1567 del citado Código no pueden hacerse pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena al que lo hicieren de no quedar exhonerado las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa igualmente se advierte á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. José Maria Calleja, domiciliado calle de Cangallo núm. 471 en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1884.—*Pedro Cedrés*, Secretario. 3048 23

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo* se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FABIAN MEDINA, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1884.—*Eduardo Mansilla*. 2833 O 19

Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. don Benjamin Basualdo* se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. EDUARDO PALMA y Da. GUILLERMA BORTOLATTI DE PALMA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Octubre 8 de 1884.—*Eduardo Mansilla*. 3100 N 14

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina *Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño* se hace saber á los efectos que hubiere lugar que se ha estraviado una letra en blanco en sello de un peso cincuenta centavos moneda nacional firmada por D. N. DIBUR y Da. LUISA SERRANO DE DIBUR, esta última en el carácter de aceptante; cuya letra segun lo espresa D. Cipriano Sires se encontraba en su poder para una renovacion en el Banco de la Provincia, de otra firmada por las mismas personas y que vence el once del corriente.

Lo que se hace público á peticion del espresado Sr. Sires, quien ha solicitado esta medida con el propósito de evitar que los terceros sean sorprendidos por el tenedor de dicha letra.—Buenos Aires, Octubre 7 de 1884.—*Ramon Peralta*, Escribano Secretario, Cabildo 2º patio. 3079 24

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL, SECCION 15ª—Por disposicion del Sr. Juez de Paz de la Seccion 15ª de la Capital *D. Juan F. Duarte*, se cita á D. JUAN BENITEZ para que dentro del término de quince dias á contar desde la fecha, y en los dias señalados para las audiencias, que los son los Lúnes Miércoles y Sábados de siete á 9 de la noche, comparezca á estar á derecho en los autos ejecutivos que le sigue D. Cárlos Tiobisno, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con arreglo á lo dispuesto por el art. 80 del Código de Procedimientos. Oficina del Juzgado, Estados Unidos 662.—Buenos Aires, Octubre 2 de 1884.—*Domingo Ferriol*, Secretario. 3056 22

JUZGADO DE PAZ DE LA 5ª SECCION—Calle Montevideo 330—Se hace saber á D. FRANCISCO BASAIL, que debe comparecer ante este Juzgado dentro del término de Ley á contestar la demanda que por cobro de pesos le ha interpuesto don L. y E. Costa bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Buenos Aires Setiembre 22 de 1884.—*Guillermo Sciurano*, Juez de Paz Sustituto. 3036 21

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Martin Bustos* se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. CAYETANA GARCIA DE BALTAR, á fin de que sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Octubre 9 de 1884. *Manuel Lacasa*. 3098 N 14

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. JOSEFA REGUA ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma por sí ó por medio de apoderado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 8 de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 3097 N 14

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. ENRIQUE POWELL, para que dentro de dicho término comparezcan ante S.S. por intermedio de la secretaría del Dr. D. Juan E. Mason, hoy á cargo interinamente del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Octubre 9 de 1884. *Manuel Garay*. 3099 N 14

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. FILOMENA FILIBERTO y Da. DOLORES RATTO ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma por sí ó por medio de apoderado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 4 de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 3050 N11

Por disposicion del Sr. Juez del Crimen de la Capital *Dr. D. Guillermo Torres*, se cita por medio del presente á los acusados bajo fianza MIGUEL GARDELLA, JUAN ARECCO y VICTOR LOZANO y al fiador D. Santiago Caparro, á fin de que comparezcan dentro del término de nueve dias, á estar á derecho en la causa seguida por Dn. Luis Lazarte de Daiñon, contra los primeros: incidente sobre cobro de honorarios, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 7 de 1884.—*Pastor Lacasa*, Secretario. 3076 24

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de la Seccion 9ª *D. Arturo Richard*, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á Da. GREGORIA OJEDA para que comparezca á la Sala del Juzgado, Godoy [illegible] á estar á derecho en la ejecucion seguida por Don Juan Moran, bajo apercibimiento de procederse con arreglo al art. 86 del Código de Procedimientos. Buenos Aires, Mayo 14 de 1884. 3023 20

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. BARBARA OLAIZOLA, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1884.—*Manuel Garay*. 2813 O 16

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por segunda vez al prófugo CLAUDIO GORVALAN, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de su cargo y Secretaría del que suscribe, á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Octubre 9 de 1884.—*Roman Bourel*. 3120 23

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

RESUMEN DE LOS REMATES

OCTUBRE

Miércoles 15—Judicial, 3 propiedades, Méjico 552 al 558 á las 3.
Juéves 16—Casa, Reconquista 240 al 246. Sin base. á las 3 1/2.
Domingo 19—98 lotes de terreno en las calles Brasil, Garay y Matheu, á las 2
Juéves 23—Judicial, casa 25 de Mayo 401 y 403, base pesos 3507.14 m|n. á las 4.

POR LOS MISMOS

De una magnífica esquina
Construccion flamante y sólida
16 o|o de renta anual
CALLE PIEDRAS NÚMERO 492
Y
EUROPA 261 al 273
Base de venta
ps. 7,500 m|n.
Alquiler mensual ps. 100 m|n.
AD-CORPUS

El Viérnes 17 del corriente á las 4 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su propietario:

La propiedad arriba mensionada construida sólida y elegantemente en terreno de 8 3|4 vs. de frente al Oeste por 32 vs. de fondo y frente á la calle de Europa.

El edificio se compone de un almacen en la esquina, con puertas y vidrieras de cedro, piso de baldosa cielos rasos, trastienda con altillo, un magnífico sótano, una pieza con altillo, pisos de tabla, un patio embaldosado, algibe, cañería para aguas corrientes, gas en todas partes hasta en el sótano.—La casa de familia se compone de tres piezas, pisos de tabla, cielos rasos empapelados, otra con piso de baldosas, una pieza alta, cocina y letrina, patio embaldosado con arriate en el centro, parral con caño de fierro, cañería para aguas corrientes, gas en toda la casa y en el zaguan puerta de fierro.

La propiedad construida recientemente con los mejores materiales y techos de maderas duras embaldosados.

Produce la casa de familia 42 pesos nacionales y el almacen 60 id mensuales con un contrato por 4 años así que con la base de 7500 ps. nacionales dá una renta de 16 o|o al año libre de Contribucion Directa ademas reconoce una hipoteca de 3000 pfts. Série E con la cual puede seguir el comprador si le conviene.

Títulos garantidos—Por mas detalles á nuestra casa Alsina 78. 3132 17

POR LOS MISMOS

EL PRIMER Y MAS NOTABLE
Lote de potrillos y potrancas
Sangre de carrera
Descendiente del célebre padrillo importado de Inglaterra
"PHENIX"
Nacidos y criados en el Stud
LAS ROSAS
PRORIEDAD DEL Sr. D. GUILLERMO KEMMIS
Los hijos de PHENIX son considerados en Inglaterra entre los mejores y mas notables de carrera
9 potrillos y 9 potrancas
3|4, 7|8, 15|16, 31|32
Y SANGRE PURA
SE REMATARAN Y ALQUILARAN
En nuestra casa, Alsina 78
El Miércoles 22 de Octubre
á las 2 p. m.

Venderé á la mas alta postura y dinero de contado y condiciones que se estipularán en el acto del remate, respecto al alquiler de las yeguas, un soberbio lote de animales de carrera, los mas notables que se han ofrecido en venta hasta hoy en esta raza, todos nacidos y criados por el Sr. Guillermo Kemmis en su renombrado establecimiento «Las Rosas».

Entre los animales que se ofrecen en venta hay cinco potrancas y seis potrillos hijos del afamado padrillo «Phoroughbred Phenix» importado directamente por el Sr. Quemmis, las crias que ha dejado en Inglaterra ese caballo son considerados hoy allí entre los mejores de su raza y lo prueban los hechos que de cinco hijos de él, que han corrido carreras, cuatro han salido vencedores.

Potrillos

SCOTCH CAKE puro—Zaino nacido Noviembre 2 de 1882, hijo de "Lliar Adam" y "Volumnia" por Plumpudding—Volition por Voltigeur.

KETTLEDRUM 7|8—Zaino, nacido Agosto 14 de 1882, hijo de «Phenix» y «Remembrance por Grimston y Tormenta por Whirlwind, hermano de Souvenir.

CHORISTER 15|16—Oscuro. nacido Setiembre 5 de 1882. hijo de "Phenix y Priestress" por Old Warden, hermano del Druid, etc., etc.

MINSTREL BOY, 7|8—Alazan, nacido Setiembre 6 de 1882, hijo de "Phenix y Dinah" por Blair Adam-Dinah, ganó el gran premio para potrancas en Lujan el año 1881.

SIROCCO 7|8—Alazan, nacido Setiembre 27 de 1882, hijo de "Phenix y Calma" por Blair y Adam.

BACCARAT 15|16—Colorado, nacido Julio 25 de 1882, hijo de "Blair Adam" y "Fortuna" por Robin Rover, hermano de D. Rifael.

FEL EL KEBIR 3|4—Zaino, nacido Setiembre 16 de 1882. hijo de "Phenix Sweetbriar" madre de "Pretendiente".

BENEDICK 3|4—Saino, nacido Setiembre 7 de 1882, hijo de "Blair Adam Hurricane por Whirlwind. hermano de Tempest Roslet, etc.

LANCASTER 7|8—Zaino, nacido Octubre 13 de 1882, hijo de "Phenix" y "Red Rose". hermano del Rambler Cerise, etc., etc.

Potrancas para alquilar

Con las condiciones que se estipularán en el acto del remate:

MARIE SETON pura—Nacida Setiembre 26 de 1882 hija de "Coltness" y "Blood Royal" por King Alfred y Bertha por Macaroni.

GOOD BYE pura—Alazana, nacida Octubre 26 de 1882 hija de "Phenix" y "Farewell" hermana de Pan Au Revoir, ect., etc.

LADY BLAIR pura—Alazana, nacida Setiembre 21 de 1882 hija de "Blair" "Adam" y "Lady Newbury" hermana de "Lady Dixie" Sir Hércules y Lady Sutherland etc.

SWEETHEART 31|32—Zaina nacida Agosto 28 de 1882 hija de "Phenix" y "Blissful". Es hermana de "Dichosa" ganadora del premio La Plata.

IRIS 15|16—Alazana nacida Agosto 13 de 1882 hija de "Blair Adam" y "Lotus" hermana de Bright Eye madre de Blissful, hermana de Nymphea.

GARDENIA 15|16—Zaina nacida Siembre 16 de 1882 hija de "Phenix" y "Florver Girl" por Grimston hermana de Flor de Lys, Azalea etc.

LA PRIMAVERA 31|32—Zaina nacida Setiembre 23 de 1882 hija de "Phenix" y "Santa Rita" por Exceller y Bonita, hermana de Santa Rita.

BONNIE BEE—Alazana 7|8 nacida Setiembre 21 de 1882 hija de "Phenix" y Cusen Bee" por Robin Rover y madre de ella Busy Bee por Whirlwind quien fué madre de Waxy y varios otros ganadores.

ROWENA 7|8—Alazana nacida Agosto 17 de 1882 hija de "Blair Adam" y "Blonde" por Grimston, hermana de Sajon etc.

"Phenix" tiene hoy nueve años y de consiguiente en la flor de su edad para dar espléndidas crias y es hijo de Anibal por Belle Etoile por Kettledrum y Velly Hill por First Born y Fessie y es su sangre azul del mas puro orijen que remonta hasta el año de 1774 como sangre los animales célebres como Rataplan, Porahontas, Forwelltan, etc., etc. como puede ver por su pedigree cuya cópia acompañamos al catálogo de la venta que se obtiene en nuestra casa Alsina 78.

Estos animales estarán en exhibicion en nuestra casa Alsina 78 desde el juéves 16 del corriente. 3135 22

POR LOS MISMOS

DE RICOS
MUEBLES
Juego de sala Jacaranda
Arañas de cristal. Piano Spangemberg gran formato. Comedor de nogal ciré. Juego porcelana para mesa. Dormitorios de jacarandá, etc., etc.
En la casa habitacion de la Sra. Da.
MATILDE S. DE MARTINEZ DE HOZ
Calle Victoria número 488
ALTOS
EL MARTES 21 DE OCTUBRE
A LAS 12 DEL DIA

Procederemos á la venta al mejor precio y al contado de todos los muebles que adornan la casa-habitacion arriba mencionada, y cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Sala—1 juego jacarandá y brocatela de seda punzó, compuesto de 2 sofáes, 4 sillones y 12 sillas, 1 mesa de centro Boublé con incrustaciones de bronce, 1 piano Spangemberg, gran formato, 1 araña cristal 5 luces, 2 espejos medallones marco dorado, 2 grabados marco dorado, 1 rinconera jacarandá, alfombrado de Bruselas, adornos, etc.

Ante-sala—1 juego roble y cretona 9 piezas, 1 toilette de roble, 1 escritorio caoba para señora, 1 pié dorado para flores, alfombrado, adornos, etc.

Comedor—1 juego de nogal ciré, compuesto de un aparador, 2 mesas de trinchar, 1 mesa para comedor y 12 sillas asiento de esterilla, 1 preciosa araña bronce 5 luces, 1 espejo chimenea, 2 servicios completos de porcelana para mesa, 1 servicio para postres, cristalería, cubiertos, alfombrado, cuadros, etc.

Cuarto de vestir—1 ropero jacarandá con espejo, 1 lavatorio jacarandá, 1 sofá, 2 sillones y 4 puffs forro cretona celeste, 1 mesa para juego, 1 toilette vestido, 2 sillas doradas, alfombrado, adorno, etc.

Primer dormitorio—2 camas jacarandá, 1 ropero id con espejo, 1 lavatorio id id, 1 mesa de noche id, 2 sillas fantasía, 1 pico de gas cristal, alfombrado, adornos, etc. etc.

Segundo dormitorio—1 cama camera jacarandá, 1 mesa de noche id, 1 camilla para niño, 1 silla para coser, 1 mesa escritorio jacarandá, 1 rinconera, 1 pico gas cristal, alfombrado, etc.

Dos dormitorios mas—1 con muebles de nogal y el otro con camas de fierro para niños.

Otra—Con dos grandes armarios para loza y cristales, mesas y demás útiles.

Cocina—Batería de cobre completa.

La casa podrá visitarse el dia antes del remate, y por mas informes á nuestro escritorio, Alsina 78. 3110 21.

POR LOS MISMOS

EN MORON
OCASION ESPECIALISIMA
A pasear y aprovechar de una
Gran liquidacion
El DOMINGO 19 del corriente
á las 12 del dia
EN LA CASA-QUINTA
De los señores Coffin
A pocas cuadras de la estacion del Ferro-Carril
POR AUSENTARSE LA FAMILIA
Para los Estados-Unidos

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, sin retirar lote, todo el menaje de dicha casa, así como sus útiles y enseres de la quinta.

Muebles

Espléndido piano Steinway juego de sala, juego de comedor, juegos de dormitorios, camas, lavatorios, roperos, cómodas, bibliotecas, sofás, sillas, sillones, muebles de vestíbulos, arañas, lámparas, mesas, cuadros, alfombras, relojes y una cantidad de otros muebles y útiles que seria larguísimo detallar.

Máquinas y útiles de labranza

Arados, segadoras, palas, picos, horquillas, rastras, rastrillos, carretillas de mano, cultivadores, prensa para pasto y una gran cantidad de artículos convenientes para labradores y estancieros.

Rodados

Una americana, un coupé, un carro ó wagon de ruedas.

Animales

Caballos de tiro y de silla.

Varios

Puertas, herramientas, tablas, leña, etc.

NOTA IMPORTANTE—Los rematadores se encargaran de cargar en la estacion Moron y remitir á la del 11 de Setiembre á la consignacion de los compradores de la capital, los efectos que hubieren estos rematado, prévio su importe en nuestro escritorio Alsina 78.

Acarreo hasta la estacion Moron por cuenta de los vendedores, fletes del Ferro-carril, por cuenta de los compradores. Las guias del Ferro-carril se entregarán en domicilios que se indiquen en la capital. 3139 19

POR LOS MISMOS

QUINTO Y ULTIMO REMATE
De 20 carneros
RAMBOUILLET
Sangre pura
PROCEDENTES DE LA CABAÑA
Nuestra Señora del Pilar
De la propiedad del
Señor Don Benjamin Nazar
En nuestra casa, Alsina 78

El Viérnes 24 de Octubre, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura, 20 carneros Rambouillet sangre pura de buen producto, de 15 á 17 meses de edad, numerados del 81 al 100, esquilados á la raiz de todas partes del cuerpo, de formas proporcionadas, tamaño y tipo norma de la raza pura merino, lana limpida, buen rizo, larga, fina y completa igualdad de todas partes del vellon

Las lanas procedentes de la cabaña del Pilar, son apreciadas por los exportadores como extras y obtienen siempre el precio mas alto de la plaza.

Cuatro dias antes del remate estarán en exhibicion en nuestra casa, Alsina 78. 3101 24

POR LOS MISMOS

COLOSAL REMATE
En el puerto
La Atalaya
PUEBLO FERRANDO
63 LOTES
de 10 vs. de fte. por 48 vs. de fdo.
23 LOTES
EN CUARTAS MANZANAS
300 vs. de fte. sobre el rio
Y 300 VS. SOBRE EL CAMINO BLANCO
De la Magdalena al Puerto
Termino del ramal del F. C. del Oeste
Terrenos inmejorables
Y DE GRAN PORVENIR
UN LOTE
Con casas, jardines, etc., frente al rio y al Camino Blanco
SE REMATARAN
SOBRE EL MISMO TERRENO
El Sábado 1º de Noviembre
A LA 1 P. M.
SIN BASE! SIN PRECIO!
(Detalles despues). 3116 N 1º

POR LOS MISMOS

2 CUADRAS
Con 98 lotes de TERRENO
LAS LOMAS DEL SUD
PLANICIE COMO MESA DE BILLAR
Frente á la Plaza de Armas y los grandes talleres militares
Haciendo cruz con la quinta del señor Gowland
Calle en medio con la quinta de la testamentaría de E. PEREZ, y rodeadas de las calles BRASIL de treinta varas, GARAY, calle proyectada
MATHEU Y PICHINCHA
Lotes al alcance de todo el mundo
ESQUINA PARA NEGOCIO
VENTA A TODO PRECIO
SIN BASE
Se venderá mientras haya puja
El Domingo 19 de OCTUBRE
A DOS P. M.
Bajo de una gran carpa

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion y órden terminante de sus propietarios.

Las dos manzanas arriba indicadas; divididas en 98 lotes de diez varas de frente con fondos que varian desde 20 varas hasta 70.

La situacion es inmejorable, reputado el paraje mas elevado del Sud, la forma del terreno es perfecta: comparable á una mesa de billar, por lo parejo del suelo; desde allí se dominan todos los alrededores

Las calles están abiertas; la de Brasil de 30 varas de ancho conduce rectamente al mercado. Estacion del ferro-carril del Sud, que queda á ocho cuadras mas ó menos.

La gran plaza de armas, cuarteles, Hospital Militar y demas construcciones analogas están á dos cuadras; y otros grandes talleres están techándose ya.

Facilmente se comprende que este núcleo de poblacion aunque formado por toda la guarnicion militar, hacen consigo otro mas grande y el establecimiento de un número de negocios destinados á dar vida y movimiento á la localidad.

Es necesario ir á ver los terrenos para formarse una idea de lo hermoso y pintoresco de su situacion son los mejores que se han ofrecido en venta, desde mucho tiempo atrás.

La venta será liberal, lotes al gusto de todo el mundo, sin base ni límite, y se venderá mientras haya postores. Un lote con accion á varios.

Títulos inmejorables

Por planos y pormenores ocurran á nuestra casa Alsina 78. 3066 19

POR LOS MISMOS

JUDICIAL
De tres propiedades
UNA HACIENDO ESQUINA
Méjico Nos. 552, 554, 556 y 558
PERTENECIENTE TESTAMENTARIA
Del señor don Daniel Giralt
Orden del señor Juez doctor Basualdo
El Miércoles 15 de Octubre
A las tres de la tarde
AD-CORPUS

Venderemos al mejor precio que exceda de la base para la venta por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Basualdo y como pertenecientes á la testamentaría arriba mencionada las siguientes propiedades:

Primera propiedad—Méjico N. 552
BASE DE VENTA PS. 3496 M|N ORO

Edificada en terreno de 129 metros 16 cent. cuadrados y compuesta de 5 habitaciones con cielos rasos de yeso y pisos de baldosas, cocina, letrina, algibe y demás comodidades. El edificio es hecho á todo costo.

Segunda propiedad—Méjico N. 554
Base de venta ps. 3496 m|n oro
Es exactamente igual á la anterior.

3ra. propiedad—Méjico 556 y 558
Esquina á Santiago del Estero
Base de venta 3205 pesos m|n oro

Edificada en terreno de 129 metros 16 cent. cuadrados y compuesta de un gran almacen con frente á las dos calles, una trastienda ó depósito, 2 piezas altas para familia, cocina, letrina, etc., etc.

La esquina está alquilada y gana ps. 1500 m|c. mensuales.

Los títulos son perfectos y pueden verse en la Secretaría del Sr. Ceferino Luque, en el Tribunal y por mas datos á nuestro escritorio Alsina núm. 78. 2782 O 15

POR LOS MISMOS

De la vasta y central
FINCA
Calle Reconquista N. 240 al 246
ENTRE CORRIENTES Y GRAL. LAVALLE
22 varas de frente
Por 70 varas de fondo
AD-CORPUS
RENTA
300 pesos nacionales al mes
SIN BASE
El Juéves 16 del corriente
A las 3 1|2 de la tarde

El juéves 16 del corriente, á las 3 1|2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario.

La centralísima propiedad arriba señalada, cuyo vasto terreno se compone de 19 metros 8 centímetros de frente al Este, por 60 ms. 15 cts. de fondo, teniendo sobre el costado Norte á seis metros de la línea de la calle, un martillo á su favor de 1 metro 50 cts. hasta el fondo y sobre el costado Sud otro martillo á su favor que comienza á los 20 ms. de la línea de la calle, de 1 metro de ancho con el cual sigue hasta el fondo.

La venta se hará Ad-Corpus ó lo que resulte entre los respectivos muros.

El edificio aunque antiguo, es de muy buena y sólida construccion; teniendo un cuerpo diez y echo habitaciones ocupadas por la imprenta de «La Familia Italiana» y el otro 30 (treinta) habitaciones; el todo con cuatro grandes pátios.

La inmejorable situacion de esta propiedad, hace que ella pueda hacerse esplotar ventajosamente haciéndola producir mayor renta que la actual, tanto mas que hoy se hace mas difícil adquirir terrenos de tan grande estension.

La venta es sin base y á la mas alta postura.
Títulos de primer órden.
Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78. 3060 16

T. S.

Tallaferro y Sanchez

EN LA ANTIGUA CASA
BALTAR Y QUESADA
51—San Martin—51

POR LOS MISMOS

4 leguas de rico campo
En la PROVINCIA de CORDOBA
Departamento de San Justo
Lote núm. 28
Campo conocido por
Pozo de la Abra y Monte Bayo

A solo 20 leguas de la Ciudad de Santa-Fé, casi lindero á las grandes colonias CRUSEELL y ATALIVA, y cercano á los ferro-carriles Sunchales y las Colonias. El campo es inmejorable, tiene buenas aguadas y abundantísimos pastos. Lindan con los inmensos campos de los señores *Iturraspe, Agrelo, Francisco y Estéban Nocetti, Berotto y otros.*

Base regalada 4,000 ps. m|n.
CADA UNA LEGUA
TITULOS PERFECTOS

El lúnes 27 de Octubre, á las 2 en punto de la tarde, venderemos por un precio mejor que la ínfima base fijada y al contado las 4 leguas de riquísimo campo á que nos referimos, ubicadas en la provincia de Córdoba en el departamento de San Justo.

Llamamos muy especialmente la atencion de los señores especuladores sobre la ubicacion inmejorable de estas tierras, situadas casi al lado de las grandes colonias Cruseell y Ataliva.

Los especuladores deben aprovechar esta brillantísima ocasion asegurándose de campo de un porvenir seguro y rápido que los hará riquísimos en poco tiempo.

Los títulos de propiedad son perfectos y los señores especuladores pueden recibir mas informes, en nuestra casa San Martin 51. 3156 26

POR LOS MISMOS

UN TERRENO
En el pueblo de Belgrano
SITUADO EN LA CALLE REAL
Continuacion de la de Santa-Fe
Señalado en el plano levantado por el agrimensor D. M. Peze con las letras A. B. C. 75 varas 73 cents. de frente al Sud Oeste psr 85 varas de fondo al Nor-Oeste.
AL MEJOR PRECIO

El Domingo 26 de Octubre á las 3 de la tarde, venderemos al contado y al mejor precio, este buen terreno cuyos linderos son: por el frente, calle en medio con Francisco Chás, por el fondo y costado Sud-Este con la testamentaria vendedora y por el Nord Oeste calle en medio formando esquina, con terrenos pertenecientes al pueblo Saavedra.

Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51. 3155 26

POR LOS MISMOS

BUENA FINCA
PARA RENTA
Calle de Independencia 469 á 473
Entre las calles de Salta y Santiago del Estero
Inmejorable localidad
A media cuadra del gran Mercado Independencia
TRAMWAY EN TODAS DIRECCIONES
18 varas de frente al Sud por 70 varas de fondo
Es una gran propiedad
Que tiene treinta habitaciones
Materiales de primer órden—El terreno es regular y alto
Renta fija 3000 pesos m|c. al mes
La base es bajísima
14,000 ps. m|n.
¡Vale casi el doble!
Alerta especuladores
Títulos perfectos
VENTA AD-CORPUS

El domingo 19 de Octubre, á las 3 en punto de la tarde venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada y al contado, la propiedad á que nos referimos ubicada en la calle de Independencia, contigua á la esquina de la calle de Salta.

Los señores especuladores deben aprovechar la ocasion de adquirir una buena finca construida para renta sobre un hermosísimo terreno en un paraje en que diariamente se aumenta el valor por la proximidad con grandes establecimientos, como es el mercado Independencia.

Invitamos á todos á este remate, pues la finca es una gran pichincha, por lo ínfimo de la base y la espléndida situacion. 3144 19

POR LOS MISMOS

Cuatro leguas de campo
De rica clase
SECCION 9 LOTE 16
Letra A del plano
DE LOS CAMPOS NACIONALES
UBICACION INMEJORABLE

A 8 leguas del floreciente pueblo GENERAL ACHA.—El campo es de superior calidad y ha sido escojido por el señor Coronel Pantaleon Gonzalez, ayudante del Sr. General Roca. El pago en las mejores condiciones 1|4 parte al contado, 1|4 parte á 6 meses 1|4 parte á 12 meses y 1|4 parte á 18 meses.

SIN INTERES
Base regalada
1 peso m|n hectárea
ES UN REGALO
En nuestra casa San Martin núm. 51

El miércoles 29 de Octubre, á las 2 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y en las brillantes condiciones de paraje que dejamos arriba anunciadas, las cuatro leguas de campo á que nos referimos y cuya brillante ubicacion es como sigue:

Seccion 9, letra A, lote núm. 16 lindero por el Norte, con el lote 15, por el Sud con el lote 25, por el Este con el lote 17, por el Oeste con el lote 26, distante 8 leguas del pueblo GENERAL ACHA.

Llamamos la atencion de los señores especuladores sobre la brillante ocasion que se les presenta de adquirir campo por muy poco dinero en las ventajosas condiciones siguientes:

1|4 al contado, 1|4 á 6 meses de plazo, 1|4 á 12 meses idem y la otra 1|4 á 18 meses de plazo sin interes con garantia de pagarés hipotecarios. 3142 29

POR LOS MISMOS

Muy buena finca
En la calle Montevideo N. 563
Entre Charcas y Santa Fé
BARRIO INMEJORABLE
8 1|2 vs. de frente al O. por 70 vs. de fondo

Edificio sólido, moderno y elegante—9 hermosas habitaciones, cielos rasos de yeso—2 grandes patios y jardin, y gran puerta—Casa muy ventilada é higiénica—Llena de toda clase de comodidades.

Renta mensual 2,000 ps. m|c
CON INQUILINO DE PRIMER ÓRDEN
Base bajísima 11.000 pesos m|n.
¡¡VALE MUCHISIMO MAS!!
Títulos perfectos
VENTA AD-CORPUS

El domingo 19 de Octubre, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada la buena propiedad á que nos referimos ubicada en la calle de Montevideo núm. 563 entre Charcas y Santa-Fe.

A los señores padres de familia recomendamos la adquisicion de la casa, pues reune las mejores condiciones de construccion solidez y elegancia, siendo al mismo tiempo una casa ventila é higiénica, aparente para una familia numerosa.

¡Por mas informes á nuestra casa San Martin 51. 3043 19

POR LOS MISMOS

Muebles! Muebles!
NUEVOS Y USADOS
Por órden y cuenta de varios
Juegos de sala, comedor, dormitorios, arañas de bronce y cristal, camas, roperos, etc., espejos de varios tamaños y clases, alfombrados, cortinas, artículos de adornos, bronces y chiches.
HAY PARA TODOS LOS BOLSILLOS
¡¡Para ricos y pobres!!
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN N 51
El mártes 21 de Octubre
A LAS 12 EN PUNTO
¡¡NADIE DEBE FALTAR!!
3140 21

POR LOS MISMOS

¡Ojo talabarteros!
GRAN CANTIDAD
De artículos de Talabarteria
Bozales, cinchas, cabezadas, riendas de todas clases, guarniciones, pretales, porta manteaux, etc., etc., marrales, recados, **MANTAS**, etc., etc., y una gran cantidad de otros artículos para talabarteria, sueleria y curtiembre.
En nuestra casa, San Martin 51
El juéves 23 de Octubre
á las dos p. m.
3141 23

POR LOS MISMOS

Magníficos caballos criollos
Espléndidas yuntas de tiro
Preciosos caballos de paseo, etc.
CON MUY LINDOS PELOS
Nadie falte á este gran remate
Elejidos por un conocedor inteligente
EN LOS MEJORES ESTABLECIMIENTOS DE LA PROVINCIA
Alerta señores aficionados
Al mejor precio y al contado
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51
¡No se han puesto mejores en venta!

El Lúnes 20 de Octubre, á las 2 p. m., venderemos al mejor precio y al contado este escojido lote de buenos caballos criollos para tiro y silla y que recomendamos á los señores aficionados.

Podrán verse en nuestra casa San Martin 51, el dia mismo del remate por la mañana. 3055 20

POR LOS MISMOS

MUY BUENA FINCA
En la calle de Montevideo N. 563
Entre Charcas y Santa-Fe
BARRIO INMEJORABLE

8 1|2 vs. de frente al O, por 70 varas de fondo—Edificio sólido, moderno y elegante—9 hermosas habitaciones—2 grandes patios y jardin—Casa muy ventilada é higiénica—Llena de toda clase de comodidades.

Renta mensual 2,000 pesos m|c.
Con inquilino de primer órden
Base bajísima 11,000 ps. m|n.
¡Vale muchísimo mas!
Títulos perfectos. Venta Ad-Corpus

El Domingo 19 de Octubre, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada, la buena propiedad á que nos referimos, ubicada en la calle de Montevideo núm. 563 entre Charcas y Santa Fé.

A los señores padres de familia recomendamos la adquisicion de la casa, pues reune las mejores condiciones de construccion, solidez y elegancia, siendo al mismo tiempo una casa ventilada é higiénica, aparente para una familia numerosa.

NOTA—Reconoce una hipoteca por 3000 ps. m|n oro en cédulas Série E. con las que cargará el comprador abonando el escedente al contado, así como la diferencia entre el valor nominal y el de plaza.

Por mas informes á nuestra casa San Martin 51. 3045 19

POR LOS MISMOS

Gran finca para renta
Calle San Martin 246
Entre Cuyo y Corrientes
LA CALLE MAS COMERCIAL DE LA GRAN CAPITAL
La finca es espaciosa
OCUPADA ACTUALMENTE
POR LA IMPRENTA DE LOS TIEMPOS

Hermosísimo terreno de 13 varas 25 cts. de frente al E. por 34 vs. 25 cts. de fondo al O. martillo en contra de 1 vara 20 cts de ancho por 10 varas de largo—Orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, perteneciente á la testamentaría de Archavaleta.

Alerta señores especuladores
Ojo á la gran pichincha
Tasacion 35487 ps m|n
Base de venta 2|3 partes 23659 $ m|n
VENTA AD-CORPUS
TITULOS PERFECTOS

EL MARTES 28 DE OCTUBRE á las 4 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez Dr. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaría de Archavaleta, la hermosa finca para renta á que nos referimos, ubicada en la calle San Martin núm. 246, á un paso de la esquina de la calle de Corrientes y ocupada actualmente por la gran imprenta del diario «Los Tiempos». Mucho podríamos decir en elogio de esta finca única por su brillante posicion, pero los señores especuladores no necesitan nuestro elogio para apreciar debidamente el local y propiedad que hoy ofrecemos.

La base ínfima de venta asegura á los señores interesados un brillante negocio, pues la casa vale mucho dinero mas que la suma en que se lo ha tasado.

La venta ad-corpus.

Los títulos perfectos en la Secretaría del Sr. Novaro, en el Cabildo, primer patio á la izquierda.

Por otros informes á nuestra casa San Martin 51. 3094 28

T. S.

B. M.

BOLLINI Y MURO

CASA DE REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
DE
BOLLINI & MURO
Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, roperia, etc., etc.
85-CALLE BOLIVAR-85
Sucursal en LA PLATA al lado del Correo
Comunicacion Pantelefónica núm. 557

POR LOS MISMOS

¡AL NORTE!
De una casita chiche
EN EL MEJOR PARAJE DE LA CIUDAD
Calle de Rodriguez Peña numero 526
ENTRE CHARCAS Y SANTA FÉ
Paraje alto y de inmenso porvenir
A una cuadra del
Gran Boulevard Callao
GRAN RENTA
1 y 1 1|2 por ciento!!
Venta forzoza! Base bajísima!
Solamente ps. 3000 m|n. oro
El sábado 1º de Noviembre
á las 5 p. m.

El dia indicado remataremos por órden terminante de su dueño la propiedad arriba espresada situada en el paraje mas lindo de la Capital rodeada de tramways en todas direcciones.

Su terreno mide 8 varas de frente al Este por 24 vs. de fondo al Oeste.

Su edificio se compone de cuatro lindísimas piezas recien empapeladas y pintadas al fresco, con cielos rasos nuevos empapelados, pisos de baldosas francesas, toda la tiranteria de madera dura, gran cocina, letrina, pozo de buena agua, todo el edificio hecho en cal, azoteas embaldosadas, primer y segundo patio idem, las puertas recien pintadas, umbrales de mármol, persianas recien hechas, etc., etc.

Hay oferta por la casa de 50 ps. m|n de alquiler mensual no habiéndola querido alquilar su dueño por tener que venderla en remate.

Títulos garantidos

NOTA—El comprador abonará 100 ps. m|n. en garantia de la compra.

Otra—Por mas datos y ver la casa, ocurrir por las llaves, á nuestra casa Bolivar 85. 3158 N 1º

POR LOS MISMOS

De una propiedad
BIEN SITUADA
CALLE DE ANDES N. 204
Entre Cuyo y Corrientes
Paraje altísimo y de gran porvenir
Rodeada de buenos edificios y tramways
Base de venta bajísima
Solamente pesos 2,500 m|n. oro
El DOMINGO 26 de Octubre
á las 5 p. m.

El dia indicado remataremos la propiedad arriba espresada situada en un paraje inmejorable.

Su terreno mide 9 vs. de frente al Este por 40 vs. de fondo al Oste.

Su edificio se compone de 3 buenas piezas con pisos de baldosa, buena tiranteria, cocina, letrina, pozo de buena agua, el edificio hecho en cal y barro, paredes propias y medianeras, azoteas embaldosadas, patios enladrillados, vereda de piedra, plantas frutales y de adornos, etc., etc.

Los interesados que deseen ver la propiedad pueden ocurrir todos los dias hasta las 9 1|2 a. m.

Títulos garantidos

NOTA—El comprador abonará la suma de 100 pesos m|n en garantía de su escrituracion. 3157 26

POR LOS MISMOS

Judicial
IMPORTANTE REMATE
De todas las existencias
Del gran baratillo
DENOMINADO
EL CRIOLLO
En la ciudad de Mercedes
CALLE 19 números 84 al 90
Perteneciente al concurso
De los señores Duarte y Wrihgt
El Mártes 14 y Miércoles 15
De Octubre á las 12 del dia

Venderemos en remate público y dinero de contado por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño y como perteneciente al concurso de los señores Duartho Wrihgt, todas las existencias del gran baratillo cuyo detalle en parte es el siguiente:

Zapatos, botines, botas para hombres, señoras y niños, bramante de varias marcas, colchas blancas y de color, crinolina, uso doméstico, percales, cretona, sarasa, lienzo gambroma, lustrinas, bombasí, géneros para vestidos de varias clases, festones, gorras para criatura, delantales para id, espelinas, corbatas, pañuelos, perfumería, guantes para hombres, señoras y niñas, gasilla, tul, una vidriera, vestidos de piqué, hule, chalones, malla de algodon, flecos, fichús de seda, madriñaques, hilo, seda, tremillas, alfileres, agujas, carteras de señoras, tartanes de colores, damasco de lana, franela oxford, raso de seda, gros, muselina, granadina, crespon, merino alemanesco, drid, medias blancas y de color para hombres, señoras y niños, camisetas surtidas, pañuelos de seda, camisas para señoras, enaguas id, cintas de varias clases, corsés para señoras y niñas, cuellos y puños, camisas de color para hombres y niños, abanicos, acordeones, manteles, servilletas, toballas, batas para señoras, cortinas, clarín, chalones de merino, trajes para niños, sobretodos, camisetas, calzoncillos, bombachas de brin, gorras, ponchos, sacos lustrinas, pañuelos algodon, carpetas, sombreros de paja, id castor para hombres, muñecas, fajas inglesas, pañuelos de tartan, sacos para señoras, tricotas finas, 8 paraguas, cojinillos, tripes, maniquíes, alfombras grandes y chicas, 1 máquina de coser, una gran cantidad de juguetes, albums, aros y prendedores, cuadros para retratos, cadenas, sortijas, cajas fantasía para guantes y pañuelos, pantallas de paja, máquina de coser, vidriera y otra infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension.

Armazones, mostradores, bancos, escritorios, lámparas, cortinas, fierros, etc., etc.

2934 15

POR LOS MISMOS

Judicial
Retasado—15 o|o de rebaja
De un espléndido TERRENO
Perfectamente situado
EL BARRIO HIG-LIFE
De gran PORVENIR
En la calle Alsina
ENTRE DEFENSA Y BALCARCE
Lindando por el fondo
CON EL CONGRESO
DOCE METROS 23 CENTIMETROS DE FRENTE
Por 59 metros 50 cent. de fondo
O sean 727 mts. 685 mlts. cuadrados
2|3 partes base de venta
23 ps. 42 cent. m|n
EL METRO CUADRADO
Perteneciente á la testamentaría de
Da. MERCEDES LEGUIZAMON
A pedido de sus herederos
EL DIA
MIERCOLES 15 DE OCTUBRE
A las 4 p. m.
Sobre el mismo TERRENO

El dia indicado remataremos el terreno espresado por órden del señor Juez de primera instancia de la capital de la República, doctor don Benjamin Basualdo, y como perteneciente á la testamentaría de la señora doña Mercedes Leguizamon á pedido de sus herederos todos mayores de edad.

El terreno mide 12 metros 23 centímetros de frente por 59 metros 50 centímetros de fondo, ó sean 727 metros 685 milímetros cuadrados ó lo que resulte entre muros, venta AD CORPUS, existiendo edificado y antiguo.

La situacion es inmejorable, de inmenso porvenir, linda por el fondo con el Congreso y por el costado con los señores T. Villar y D. E. Martinez.

La venta se efectuará á tanto el metro cuadrado

Títulos garantidos

NOTA—El comprador abonará en garantía de la compra la suma de 200 pesos m|n oro. 2990 O 15

POR LOS MISMOS

IMPORTANTE REMATE
DE UNA CASA QUINTA
Verdadero Palacete
EN SAN JOSE DE FLORES
Calle 25 de Mayo
Números 11 y 13
A media cuadra de la calle Real y del palacio que construye la familia de Dorrego.
SIN BASE! AL MAS ALTO PRECIO!
¡¡POR LO QUE OFREZCAN!!
CON DEUDA AL BANCO HIPOTECARIO
El Domingo 19 de Octubre
á las 4

Remataremos por órden de su dueño, la mas cómoda, hermosa y espléndida casa quinta de San José de Flores.—Edificio elegante y lujoso, listo para habitar en el acto.

Se compone de doce habitaciones, cinco de ellas lujosamente empapeladas y pintadas, un vasto comedor y ante comedor forrado en madera con suntuosos cielo-rasos dorados. Todos los pisos son de tabla, cielos rasos de yeso y las paredes bajo las galerias pintadas al óleo.

Los pisos de las galerias y los patios, así como la soberbia galeria de entrada con sus estatuas y balaustradas, las bases de las columnas y escalera del fondo, todo es de mármol.

El edificio es de forma elegantísima, rodeado por tres costados de una ancha galeria sostenida por columnas y circuida por una balaustrada de mármol de gran vista y mucho precio.

El jardin es primorosamente distribuido con ademas un invernáculo provisto de plantas, un hermoso parral, plantas de jardin y frutales, etc. La casa tiene ademas un soberbio mirador con cúpula de cristales de colores, gas en toda la casa, cocina forrada en azulejos, depósito para agua, cuarto de baño y vistosos corredores hasta el interior.

El edificio es bien construido y los techos son nuevos y de madera dura escojida. Tiene ademas caballeriza, cochera, tres piezas para sirvientes, pozo de bomba y algibe.

Es de la mas perfecta seguridad por su construccion especial, sus fuertes y sólidos portones y rejas y sus grandes y costosas puertas de entrada.

El frente de unas 62 1|2 varas está cerrado por un bonito enrejado y dos grandes portones de fierro, con dos estatuas sobre cada uno de ellos. La vereda es toda de piedra bordeada de grandes paraisos.

El dueño de la casa la vende por tener que ir á residir á La Plata.

Adeuda unos 4000 nacionales al Banco Hipotecario, con cuya deuda podrá cargar el comprador al precio de las cédulas el dia del remate.

TITULOS PERFECTOS—Todo comprador que no fuera notoriamente responsable dará una seña de 500 nacionales en el acto de firmar el boleto.

Se oyen proposiciones para la compra en particular antes del dia del remate.

NOTA—Los artefactos de gas se venderán por separado.

Por mas datos á los rematadores Bolivar 85. 2999 19

POR LOS MISMOS

De una gran propiedad
CON ESPACIOSO TERRENO
OCUPADA ANTIGUAMENTE
POR LA FABRICA DE NEGRO ANIMAL
Con 2 grandes galpones
Calderas, hornos, gran chimenea, depósitos para agua, 2 pozos para balde, etc., etc.
EN BARRACAS AL NORTE
Calle 141 números 128 y 1|2 y 128 y 3|4, calle derecha al frente de Barracas
Donde paran los tramways
26 y 1|2 varas de frente por 50 varas de fondo
BASE DE VENTA
MUY BAJA
Solamente: Ps. 6,500 m|n. oro
El Domingo 19 de Octubre
A las 3 p. m.

El dia indicado venderemos en remate público por órden terminante de su dueño por ausentarse á Europa la finca espresada situada en Barracas al Norte calle 141 núms. 128 1|2 y 128 y 3|4 con una estension de 26 1|2 vs. de frente al Este por 50 v. de fondo. Existen en el terreno dos grandes galpones: uno que ocupa la mitad del terreno con techo de teja francesa, dos grandes calderas, 1 chimenea, 1 depósito para agua, 1 id de fierro, 1 gran tina, hornos, etc., etc., todo en perfecto estado. Y el otro galpon con techo de zinc, pisos de baldosas francesas, 2 piezas de madera, 1 altillo, etc., etc., portones de madera, todo el frente y una pared en material, con cal viva y arena, rejas de fierro, vereda de piedra, etc. Esta finca está alquilada y gana actualmente 88 ps. m|n con contrato que vencerá en Febrero de 1885. Puede fácilmente alquilarse por 150 pesos.

La base es sumamente baja, y se venderá pasando de la base fijada que es de 6500 ps. m|n.

Títulos garantidos

NOTA—El comprador abonará 200 pesos m|n en seña en el acto de firmar el boleto.

Por mas datos á nuestra casa Bolivar 85. 3119 19

POR LOS MISMOS

Judicial
EN EL AZUL
De una buena propiedad

Perteneciente á la testamentaría de Da. Pelegrina Montenegro. 50 varas de frente por 50 de fondo. Sin base, sin precio, por lo que dén. El remate se efectuará en la misma propiedad. El domingo 19 de Octubre, á las 2 de la tarde.

Venderemos en remate público al mas alto precio y dinero de contado la propiedad arriba indicada y conforme al presente:

EDICTO JUDICIAL

Los martilleros Bollini y Muro autorizados por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la capital de la provincia Dr. D. José A. Capdevila, procederán en el dia que designen y al mejor postor á la venta de un terreno con lo en él edificado de propiedad de la testamentaría de Da. Pelegrina Montenegro en condominio con Da. Concepcion Montenegro, situado en el partido del Azul, y que se compone de 50 vs. de frente ó sean 43 metros 7 decímetros por igual estension de fondo. Por otros datos ocúrrase á la Secretaría de D. Estanislao Lopez á la que me hallo adscrito.—La Plata, Setiembre de 1884.—Pedro Bernatet. 2859 O19

POR LOS MISMOS

De una buena PROPIEDAD
FORMANDO ESQUINA
ESPLENDIDA SITUACION
COMO PARA RENTA Ó NEGOCIO
Calle de Talcahuano N. 444
ESQUINA A PARAGUAY
PARAJE CENTRALISIMO
DE INMENSO PORVENIR
A pocos pasos del mercado y
PLAZA LIBERTAD
Base de venta bajísima
SOLAMENTE
5,500 ps. m|n. oro
El DOMINGO 19 de Octubre
A las 4 p. m.

El dia indicado remataremos por órden terminante de su dueño la propiedad arriba espresada situada en un paraje inmejorable y de gran porvenir con tramway á la puerta.

Su terreno mide 6 1|2 varas de frente á la calle de Paraguay, por 30 1|2 varas de fondo á la de Talcahuano.

Su edificio se compone de un gran depósito ocupado actualmente por un almacen y dos piezas mas para familia, con pisos de madera y baldozas, cielos rasos empapelados, paredes hechas en cal y barro, buena tiranteria, cocina, letrina, gas, rejas de fierro, el frente revocado, etc., etc.

Esta propiedad reconoce un contrato por 5 años, pagando de alquiler mensual la suma de 1300 ps. m|c. quedando á beneficio de la misma todas las mejoras que en ella se construyan.

TITULOS GARANTIDOS
Venta Ad-Corpus

NOTA—El comprador abonará en el acto de firmar el boleto la suma de ps. 100 m|n. en garantía de su escrituracion. 3017 19

85-BOLIVAR-85

B. M.

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria núm. 156

De Tienda, Merceria, Roperia, Zapateria, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.
N. 273 perm

POR EL MISMO

JUDICIAL
Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia
DOCTOR D. LUIS A. SAUZE
DE LA FINCA
CALLE MÉJICO N. 573
Entre las de Santiago del Estero y San José

Perteneciente á la testamentaria de la señora C. Maria Perez de Ulloa.—Tasacion de la finca 7130 pesos m|n.—Base para la venta 2|3 partes de la tasacion que son 4754 pesos m|n.

El domingo 9 de Noviembre á las 2 de la tarde remataremos al contado por órden de dicho Sr. Juez, la finca arriba indicada, cuyo terreno se compone de 7 m. 93 cent. igual á 9 varas 19 cent. de fondo al Sud por 41 m. 13 cent. igual á 47 varas 61 cent. de fondo al Norte. El edificio consta de 7 piezas de material con los pisos y techos embaldosados, 4 de estas con tirantes de madera dura y tres de pino de tea, cocina, letrina, aljibe y pozo, el primer patio embaldosado, etc., etc.

NOTA—La finca se puede ver á cualquier hora del dia.

Por otros datos á nuestra casa Victoria 156. La testamentaria corre por la escribania del Sr. D. Clodomiro Gallardo. 3057 N9

Cárlos O'Gorman

¡Ojo señores tenderos!
Parte de las existencias de la casa
DE MADME DURAND
SUIPACHA N. 19
Por tener que trasladarse á la calle Florida núm. 13
El Juéves 16 del corriente
á las 12 del dia

Venderé por órden de su dueña en el actual domicilio que ocupa por tener que desalojarlo parte de las existencias consistentes en: batones, batas, medias, corsees, lanas en madeja, etc., vidrieras, estantes, muebles, un toldo de patio, dos de calle con sus correspondientes maquinarias, varias plantas en tinas, etc.

NOTA—Se reciben para vender en este remate objetos hasta el dia indicado á las 11 a. m. 3149 16

Miguel F. Marquez

JUDICIAL
EN TAPALQUÉ

Por disposicion del señor Juez de Paz de Tapalqué el viérnes 17 del corriente, á la 1 en punto p. m., procederé á la venta en público remate y al contado de los siguientes bienes, pertenecientes á la testamentaria de Don José Gallinares: 91 animales lanares al corte, tasados á 28 pesos m|c. cada uno, 1 boleto de señal en 100, 24 animales yeguarisos al corte á 50, 1 yegua de andar en 150, 7 caballos á 200, 2 redomones á 250, 1 boleto de marca y fierro en 1000, 17 lienzos de corral á 15, 11 estacones de ñandubay á 5, varios muebles y objetos de uso en 355; previniéndose desde luego á los interesados que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones.—Tapalqué, Octubre 10 de 1884.—M. F. Marquez. 3107 17.

Rufino Degref

De 4 lotes de terreno con un edificio, situados en la calle de Chile entre Pasco y Pichincha, de 9 varas de frente por 40 de fondo cada uno. Un lote situado esquina Mejico y Matheu de 10 vs de frente por 34 de fondo.

Y 3 lotes situados en la calle Lavalle esquina á Passo, de 10 y 15 varas de frente por 30 de fondo.

Sin base! Al contado!

El Domingo 19 de Octubre á las 4 de la tarde, por autorizacion de su dueño, venderé en remate, los terrenos situados en la calle de Chile núm. 1048 al 1056, entre Pasco y Pichincha.

1 Mas otro lote formando esquina de 10 vs de frente á la calle Méjico por 34 de fondo á Matheu. Este terreno no tiene su porton de fierro.

En seguida á las 4

Venderé los lotes situados en la calle Lavalle esquina á Passo.

Me parece escusado recomendar estos terrenos, pues estan perfectamente bien situados, unos frente á la conocida quinta del señor Peluffo y los otros frente á los talleres del ferro-carril del Oeste en el 11 de Setiembre.

La venta se hará sobre los mismos terrenos.

NOTA—Por planos é informes ocurrir á mi Escritorio calle Piedad núm. 80. 3127 19

Pedro Salces

JUDICIAL
Al Norte! Al Norte!
DE UNA CASA
En el mejor barrio de esta capital
CALLE LIBERTAD 408
Con frente á la Plaza y á cuadra y media del Mercado del mismo nombre
AD-CORPUS
Base para la venta
Solamente 3,495 ps. 39
CENTAVOS MONEDA NACIONAL
O sean 84,566 pesos moneda corriente

El Domingo 23 de Noviembre á las 4 p. m., venderé á la mas alta oferta, que exceda de dicha base, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. Molina Arrotea y como perteneciente al menor Juan Benito Pucci, la finca espresada anteriormente, cuyo terreno consta de 7 y 1|2 varas de frente al Este por 50 id de fondo al Oeste.

Su edificio y accesorios se componen de: 5 piezas con pisos de tabla, cielo rasos y tirantes de madera dura; 2 cuartitos en el fondo como para baño y despensa, 2 patios y 2 zaguanes embaldosados, fondo con árboles frutales, algibe, cañeria para gas, etc. etc.

Esta venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de D. Juan Pucci, que tramitan por la Secretaría del Dr. Reynal O'Conner (Casa de Justicia).

El comprador dará como garantía en el acto de firmar el boleto el 3% ojo sobre el precio.

Por mas datos y para imponerse de los títulos, que son perfectos, ocurrase á mi escritorio, Bolivar 46, Escribania de Pereira. 3145 N 23

Dionisio V. Schóó

JUDICIAL
118 cuadras 12,476 vs. cuadradas
EN 5 LOTES DE TERRENO
En San Vicente
Con base de ps. 12:81 centavos m|n. cuadra de 22,500 varas

El Juéves 6 de Noviembre á las 2 de la tarde venderé en remate público en la calle Piedad 76, por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Basualdo como perteneciente á la testamentaria de doña Magdalena Avellaneda, los 5 lotes de terreno situados á 7 cuadras de la Estacion San Vicente (F. C. del S.) en direccion á este pueblo, cuyo detalle es como sigue:

1 lote 533.403 varas cuadradas, 1 id 639.603 id id, 1 id 607.610 id id, 1 id 515.762 id id, 1 id 264.158 id id.

Por mas datos á mi Escritorio Piedad 76. 3051 N6

REMATE
POR
IGNACIO FERRANDO

Avenida 7 (Independencia) entre calles 55 y 56 La Plata

Casa de remates y comisiones

Venta en remate público de campos, haciendas, fincas, terrenos, mercaderias, muebles, etc. toda clase de transacciones en compraventa.

NOTA—Para los avisos de remates á efectuarse véanse «El DIA» y «La Capital» de La Plata.

ESCRITORIO EN BUENOS AIRES, PASAJE ROVERANO

123 perm